

Diario de Sesiones del Pleno



11 de mayo de 2010

Número 532

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 28 de abril de 2010.

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos.
Página..... 8

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 25 de marzo de 2010.**
Página..... 8
- Intervención del Presidente.
 - Votación y aprobación del acta.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Alcalde

- Punto 2.- Propuesta para conceder la Medalla de Honor de Madrid a doña CAYETANA FITZ-JAMES STUART, Duquesa de Alba.**
Página..... 8
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de oro, a don ANTONIO LÓPEZ GARCÍA.**
Página..... 8
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de oro, a la CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID.**
Página..... 8
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 5.- Propuesta para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de oro, a doña MARIA LUZ CASAL PAZ.**
Página..... 8
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta para asignar el nombre de “JUAN ANTONIO SAMARANCH”, de conformidad con el parecer unánime de los portavoces de los tres grupos municipales, a la vía o espacio público urbano que en su momento se determine.**
Página..... 8
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, como Consejeros Generales de la Asamblea General de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, a don Leocadio Bueso Zaera y a don José María Salinas Lecina.**
Página..... 8
– Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE

- Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente para asignar el nombre de Jardín Párroco Antonio Varela a la zona verde colindante a la fachada del edificio ubicado en los números 21 y 23 de la calle Oca, zona verde con código AO 2888 y calificada como verde básico por el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, del distrito de Carabanchel, según se recoge en los planos que obran en el expediente.**
Página..... 10
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente para aprobar la integración del Ayuntamiento de Madrid en el Comité de Apoyo a las Jornadas Mundiales de la Juventud 2011, con arreglo al Convenio y a sus Estatutos, cuyo proyecto se adjunta al presente acuerdo..**
Página..... 10
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se regula la asignación de un código identificativo a los locales con puerta de calle y a las agrupaciones de locales ubicados en el término municipal de Madrid.**
Página..... 11
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en veinticuatro expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 11
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en dos expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 11
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 13.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en once expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 11
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de oficina comercial de venta de vehículos nuevos en edificio exclusivo situado en el paseo de la Castellana, número 92, promovido por Infiber Motor, S.L. Distrito de Chamartín.**
- Página..... 11
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para las parcelas situadas en las calles Los Pinillas, s/n, Guareña, número 22 y Grañón, entre la calle Vitoria de La Rioja y la avenida Camino de Santiago. Distritos de Vicálvaro, Latina y Fuencarral-El Pardo.**
- Página..... 12
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 11.01 Cárcel de Carabanchel, promovido por la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. y ratificar el convenio urbanístico incorporado al mismo. Distrito de Carabanchel.**
- Página..... 12
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lucas Parrón, la Sra. Martínez López, el Sr. Lara Martín de Bernardo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle María de Molina, número 25, promovido por Arco Wine Investment Group, S.A. Distrito de Chamartín.**
- Página..... 14
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la calle Santa Engracia, número 125. Distrito de Chamberí.**
- Página..... 15
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, la Sra. Sánchez Carazo, la Sra. Martínez López, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Raimundo Fernández Villaverde, número 8, promovido por Madrid Espacios y Congresos, S.A. Distrito de Chamberí.**
- Página..... 18

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle María Auxiliadora, número 9, promovido por la Congregación Religiosa Hijas de María Auxiliadora. Distrito de Moncloa-Aravaca.

Página..... 18

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en el paseo del General Martínez Campos, número 31, promovido por British Council. Distrito de Chamberí.

Página..... 18

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Hermosilla, número 106, promovido por particular. Distrito de Salamanca.

Página..... 18

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 971.527,69 euros, a favor de diversas Juntas de Compensación en concepto de obligaciones derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores.

Página..... 18

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 759.411,31 euros, a favor de diversas Juntas de Compensación en concepto de obligaciones derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores.

Página..... 19

- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar nombres a diversos viales de las Áreas de Planeamiento “Santa Luisa”, “Hospital de Vallecas” y “Estación de Vallecas”, en el Distrito de Villa de Vallecas.

Página..... 19

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar nombres a diversos viales del Área de Planeamiento “Cantalejo”, en el Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Página..... 19

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar nombres a diversos viales del Área de Planeamiento “Opañel”, en el Distrito de Carabanchel.

Página..... 19

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar nombres a diversos viales del Área de Planeamiento “Ciudad Aeroportuaria de Valdebebas”, en el Distrito de Hortaleza.

Página..... 19

- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar nombres a diversos viales del Área de Planeamiento “El Cañaveral”, en el Distrito de Vicálvaro.**
Página..... 19
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de “JAIME CAMPMANY” a una glorieta en el Distrito de Salamanca.**
Página..... 19
– Intervenciones del Presidente, la Sra. De Sande Guillén, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de “GUILLERMO LUCA DE TENA” a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.**
Página..... 9
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de “JOSÉ VIDAL-BENEYTO” a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine..**
Página..... 9
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES

- Punto 33.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Voluntariado “Foro de la Solidaridad” de la Ciudad de Madrid.**
Página..... 23
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. González Zerolo, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 34.- Proposición n.º 2010/8000326, presentada por el Concejal don Daniel Morcillo Álvarez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la modificación de las secciones transversales de las avenidas de Andalucía y Córdoba, así como de los parámetros de circulación vial actualmente implantados a fin de mejorar la calidad peatonal de las mismas.**
Página..... 27
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. Calvo Poch, el Sr. García-Hierro Caraballo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 35.- Proposición n.º 2010/8000327, presentada por el Concejal don David Lucas Parrón, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se elimine la denominación de la Plaza del Caudillo, sita en el distrito de Fuencarral-El Pardo, sustituyéndose por otro nombre que represente valores democráticos y constitucionales.**
Página..... 31
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega y la Sra. Hernández Calvo.
– Votación y aprobación de la proposición con la enmienda de adición.
- Punto 36.- Proposición n.º 2010/8000328, presentada por la Concejala doña María Dolores del Campo Pozas, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento realice las gestiones oportunas para poder solucionar los problemas de los vecinos de la calle Francisco Álvarez (Villa de Vallecas), de acuerdo con lo establecido en los documentos suscritos por el Ayuntamiento.**
Página..... 36
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Del Campo Pozas, la Sra. Martínez López, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y no aprobación de la proposición.

- Punto 37.-** **Proposición n.º 2010/8000329, presentada por la Concejala doña Isabel Vilallonga Elviro, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Equipo de Gobierno inicie, antes de finalizar 2010, una reforma integral del Mercado de la Cebada que garantice, al menos, el número de puestos actuales y la condición de mercado municipal, sin interrupción de la actividad comercial, y que, simultáneamente, en los mismos plazos, se proceda a la construcción del polideportivo que sustituye a la piscina municipal de La Latina, hoy derribada.**
Página..... 40
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Vilallonga Elviro, la Sra. Martínez López, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 38.-** **Proposición n.º 2010/8000333, presentada por el Concejel don Manuel Cobo Vega, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al gobierno de la Nación a dejar sin efecto la subida de tipos impositivos del IVA prevista para julio de 2010 y a la inmediata negociación con los partidos políticos y asociaciones más representativas del ámbito local, de la reforma conjunta del sistema de financiación y del gobierno local, que dote a los Entes Locales de un marco institucional, competencial y financiero adecuado para hacer frente a la difícil situación actual.**
Página..... 45
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Morcillo Álvarez y el Sr. Lucas Parrón.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 39.-** **Proposición n.º 2010/8000334, presentada por el Concejel don Oscar Iglesias Fernández, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento restablezca el proceso negociador del convenio colectivo con los sindicatos de policía y movilidad, adoptando las medidas pertinentes para mejorar la regulación y organización de la actividad laboral de los citados cuerpos y que el Gobierno Municipal cumpla su compromiso electoral de incrementar la plantilla de la Policía Municipal.**
Página..... 50
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Iglesias Fernández, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 40.-** **Pregunta n.º 2010/8000321 formulada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la situación en que se encuentran las gestiones para la puesta en marcha del teatro de Usera (calle Visitación en el barrio de Almendrales).**
Página..... 55
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo y el Sr. Moreno Sánchez.
- Punto 41.-** **Pregunta n.º 2010/8000322 formulada por el Concejel don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las medidas que se han tomado para adaptar los parques de bomberos, tras la incorporación de la mujer a este cuerpo.**
Página..... 56
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo y el Sr. Calvo Poch.
- Punto 42.-** **Pregunta n.º 2010/8000335 formulada por el Concejel don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista, en relación con las acciones que se están llevando a cabo, por parte de la Delegada del Área de Familia y Servicios sociales, en aras a conseguir un acuerdo satisfactorio en las demandas de mejora de medios materiales, personales y salariales de los trabajadores del Centro de Acogida San Isidro (CASI)..**
Página..... 57
- Intervenciones del Presidente, el Sr. González Zerolo y la Sra. Dancausa Treviño.

Interpelaciones

- Punto 43.-** **Interpelación n.º 2010/8000320 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida a la Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales en relación con las actuaciones municipales sobre las personas sin hogar.**
Página..... 58

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Dancausa Treviño y el Sr. González Zerolo.

Información del Equipo de Gobierno

Punto 44.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 15 de abril de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 28 de noviembre de 2008 por el que se establecen los órganos competentes para el ejercicio de las funciones de fe pública en las Áreas de Gobierno, los Distritos y los Organismos Públicos.

Página..... 63

- Intervención del Secretario.

4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 45.- Iniciativa n.º 2010/8000331 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional de repulsa y condena ante la muerte, por violencia de género, de doña Mayra Alejandra Figueroa Acosta, fallecida el pasado 14 de abril en el distrito de Arganzuela.

Página..... 63

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la iniciativa.

Finaliza la sesión a las catorce horas y veintidós minutos.

Página..... 63

(Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos).

El Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales. El señor secretario me informa que tenemos el quórum necesario para la válida constitución de este Pleno y, por lo tanto, declaro abierta la sesión del Pleno convocado para el día de hoy. Audiencia pública, por favor.

(Pausa mientras el público ocupa la tribuna).

El Presidente: Comenzamos el orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Muy buenos días a los miembros de la corporación, muy buenos días señor alcalde.

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 25 de marzo de 2010.

El Presidente: Si no hay intervenciones, damos por aprobada el acta. Continuamos señor secretario.

(No se realiza ninguna observación).

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

Punto 2. Propuesta para conceder la Medalla de Honor de Madrid a doña CAYETANA FITZ-JAMES STUART, Duquesa de Alba.

(Los puntos 2 al 7 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 se dan por leídos, debiendo tenerse en cuenta que el punto número 2 requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su aprobación, en los términos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Concesión de Distinciones Honoríficas.

El Presidente: Posición de voto, puntos 2 a 7. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Punto 2 en contra; 3, 4, 5, 6 y 7 a favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Puntos 2 a 6 a favor; 7 abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todos a favor.

El Presidente: Quedan por lo tanto aprobados con los votos en contra y abstenciones manifestadas.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 50 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y Socialista (18) y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 3. Propuesta para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de oro, a don ANTONIO LÓPEZ GARCÍA.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 4. Propuesta para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de oro, a la CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 5. Propuesta para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de oro, a doña MARIA LUZ CASAL PAZ.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 6. Propuesta para asignar el nombre de "JUAN ANTONIO SAMARANCH", de conformidad con el parecer unánime de los portavoces de los tres grupos municipales, a la vía o espacio público urbano que en su momento se determine.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 7. Propuesta para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, como Consejeros Generales de la Asamblea General de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, a don Leocadio Bueso Zaera y a don José María Salinas Lecina.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (4) y 18 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

El Presidente: Continuamos señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Teniendo en cuenta lo acordado hace breves instantes por los portavoces municipales y la propia presidencia, pasaríamos a sustanciar a continuación, en el ámbito de los expedientes de la Comisión Permanente Ordinaria de Las Artes, el punto número 31, que concretamente señala: «Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de Guillermo Luca de Tena a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine».

Punto 31. Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de "GUILLERMO LUCA DE TENA" a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado por unanimidad. Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Teniendo en cuenta lo dicho antes, a continuación pasaríamos a sustanciar el punto número 32 del orden del día.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 32. Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de "JOSÉ VIDAL-BENEYTO" a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

El Presidente: Sobre este punto ha pedido intervenir Izquierda Unida. Señora Hernández tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** No quería desaprovechar la ocasión para saludar a la familia de José Vidal-Beneyto y para indicar al Pleno y a los asistentes que fue mi Grupo Municipal el que propuso a la delegada de Las Artes que a don José se le otorgara un espacio público, cosa que fue admitida por el resto de los grupos y se presenta con carácter unitario en este Pleno.

Para mí don José Vidal-Beneyto es un representante de una categoría personal y política digna de valorar en estos momentos, un representante del

modelo de política de la transición, con un talante nacional e internacional de gran altura, un opositor al franquismo que desde sus trincheras supo proponer cosas desde la construcción de la Junta Democrática para el avance hacia la democracia, y porque le admiro y porque esos valores deberían recuperarse hoy, quería hacer esta intervención en el Pleno. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Socialista? Su portavoz tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias.

Agradecer a la familia que esté aquí presente y, sobre todo, que es un honor para nosotros votar a favor de esta propuesta por la trayectoria universitaria, por la trayectoria en defensa de la cultura, por la trayectoria en defensa de la democracia no solamente a través de la Junta Democrática, sino por sus implicaciones en la fundación de *El País* y, sobre todo, también por el día a día en *El País* y sus artículos, que siempre eran un poco de aire fresco en esta sociedad que nos ha tocado vivir. Agradecerle esa contribución a la democracia, a la defensa de nuestros valores y esperar que su ejemplo siga presente en la acción que día a día, tanto desde el punto de vista de la cultura como desde el punto de vista político, llevamos a cabo en las instituciones y en la sociedad española y, por tanto, también en la madrileña. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias. Posición de voto ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: Posición de voto ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: Posición de voto ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad, por tanto, señor secretario, queda aprobado. Les pido un minuto de atención.

Yo quiero agradecer la decisión del Pleno en virtud de la cual Madrid va a ennoblecer dos de sus calles o de sus espacios públicos singulares con los nombres de Guillermo Luca de Tena y José Vidal-Beneyto. Agradezco igualmente a sus familiares su presencia en este Salón de Plenos, que aprovecho para trasladarles en nombre de la ciudad un mensaje de afecto y de reconocimiento. Somos conscientes de que ambos hicieron una enorme contribución a la democracia que hoy disfrutamos, cada uno de ellos, como aquí hemos podido oír, desde una posición diferente, pero mediante una común dedicación al mundo de la comunicación y

con un elevado grado de exigencia ética e intelectual.

Guillermo Luca de Tena y Brunet, marqués del Valle de Tena, adquirió un profundo compromiso para devolver al Diario *ABC* a la senda liberal que históricamente lo ha definido, brindando así un medio de expresión sólido y democrático a la derecha española, sin comprometer por eso la independencia del rotativo, cuya centenaria existencia debe mucho a esa entrega personal.

Lo mismo cabe decir de la aportación de José Vidal-Beneyto al Diario *El País*, cabecera de referencia de la izquierda y protagonista también destacado de nuestra transición.

Luca de Tena fue un hombre bueno y tranquilo, que hizo de la generosidad un oficio al servicio de sus dos grandes pasiones: España y la Corona, en la que pronto supo ver la garantía de las libertades y la reconciliación de los españoles.

Vidal-Beneyto destacó como incansable luchador de la democracia así como defensor de Europa y los valores humanistas que esta representa, además de ser un intelectual, original, honrado y atento a los grandes cambios de su tiempo.

La trayectoria de los dos viene a recordarnos que la democracia es una obra compartida, construida desde legitimidades y ángulos distintos y complementarios, y no creación exclusiva de nadie ni frente a nadie. Con esa voluntad de concordia que ellos encarnaban se asignan estas calles.

Y si se me permite una referencia puramente personal. Bien sabe su hija Soledad, que está aquí presente, que serían infinitas las referencias que podríamos hacer a lo que ha constituido, permítanme que se diga así, una parte importante, casi me atrevo a decir que de mi propia familia, como es el caso de Guillermo Luca de Tena. Y no quiero tampoco perder la ocasión a la familia de José Vidal-Beneyto de devolverle un libro que dejó olvidado en la casa de mi padre hace sesenta y cinco años, en aquellos años en los que convivió con él en la calle San Mateo, donde juntos se formaron para seguir caminos ideológicamente distintos pero, desde luego, absolutamente entregados a la defensa de la democracia. Que esta *Historia de la Filosofía*, de Julián Marías, a la que él hace una referencia personal y que, insisto, hace sesenta y cinco años dejó olvidado en casa de mi padre, sirva para manifestar el profundo afecto que esta ciudad ha manifestado y que, desde luego, este alcalde les traslada ahora, tanto a Guillermo Luca de Tena como a José Vidal-Beneyto. Ruego por favor que este libro se le haga llegar a la familia.

(El alcalde y presidente del Pleno hace entrega del libro para que se les haga llegar a los familiares, que se encuentran en la tribuna del público).

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Continuamos con el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Retomamos el orden del día previsto inicialmente.

Punto 8. Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente para asignar el nombre de Jardín Párroco Antonio Varela a la zona verde colindante a la fachada del edificio ubicado en los números 21 y 23 de la calle Oca, zona verde con código AO 2888 y calificada como verde básico por el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, del distrito de Carabanchel, según se recoge en los planos que obran en el expediente.

(Los puntos 8 y 9 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 8 y 9 se darían por leídos, debiendo tenerse en cuenta que el punto número 9 requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su válida aprobación, en los términos previstos en el artículo 11.1.f) y 11.2 de nuestra Ley de Capitalidad.

El Presidente: Posición de voto, puntos 8 y 9. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Como son diferentes, el punto 8 no habiéndose consensuado con los grupos de la Oposición de Carabanchel, vamos a abstenernos.

El Presidente: ¿Y en el punto 9?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** El punto 9, pues con el permiso de los niños y niñas de la ciudad, vamos a votar en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor los dos.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en ambos.

El Presidente: Quedan, por lo tanto, aprobados con la abstención y voto en contra manifestados. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 50 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y Socialista (18) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 9. Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente para aprobar la integración del Ayuntamiento de Madrid en el Comité de Apoyo a las Jornadas Mundiales de la Juventud 2011, con arreglo al Convenio y a sus Estatutos, cuyo proyecto se adjunta al presente acuerdo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 50 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y Socialista (18) y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 10. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se regula la asignación de un código identificativo a los locales con puerta de calle y a las agrupaciones de locales ubicados en el término municipal de Madrid.

(Los puntos 10 al 13 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 10, 11, 12 y 13 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto, 10 a 13 ¿Izquierda Unida?

Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Punto 11 a favor, el resto abstención.

El Presidente: ¿El punto 10?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Punto 11 a favor; 10, 12 y 13, abstención.

El Presidente: Muchísimas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención en todos.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en los cuatro.

El Presidente: Aprobados, por lo tanto, con las abstenciones manifestadas. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 11. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en veinticuatro expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del

Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (4) y 18 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 12. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en dos expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 13. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en once expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 14. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de oficina comercial de venta de vehículos nuevos en edificio exclusivo situado en el paseo de la Castellana, número 92, promovido por Infiber Motor, S.L. Distrito de Chamartín.

El Secretario General: El punto número 14 del orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, se daría por leído.

El Presidente: Posición de voto ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Aprobado con los votos en contra manifestados. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 15. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para las parcelas situadas en las calles Los Pinillas, s/n, Guareña, número 22 y Grañón, entre la calle Vitoria de La Rioja y la avenida Camino de Santiago. Distritos de Vicálvaro, Latina y Fuencarral-El Pardo.

El Secretario General: El punto número 15, de conformidad con el precepto citado, artículo 67 del Reglamento, se daría por leído, debiendo tenerse en cuenta que requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su válida aprobación, artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

El Presidente: Posición de voto ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Por unanimidad queda aprobado. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 16. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 11.01 Cárcel de Carabanchel, promovido por la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos

Penitenciaros, S.A. y ratificar el convenio urbanístico incorporado al mismo. Distrito de Carabanchel.

El Presidente: Por el Grupo Socialista intervendrá su portavoz, señor Lucas, por un tiempo de cinco minutos, don David.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Gracias, alcalde.

No sé si los llegaré a consumir completamente pero decirles que el 16 de junio del año 2008, el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Madrid firmaron un protocolo de intenciones para desarrollar el ámbito de la antigua cárcel de Carabanchel. El Ministerio del Interior accedió a reducir más de un 30% los aprovechamientos lucrativos, a ceder suelo para equipamientos y, sobre todo, para hacer un hospital en la antigua cárcel de Carabanchel. Son 40.000 metros cuadrados, más de 40.000 metros cuadrados, en donde se va a construir un hospital tan reclamado, tan necesitado, tan demandado por los vecinos de los distritos de Latina y Carabanchel. Estamos hablando de cerca de 600.000 personas que en estos momentos no tienen hospital, que usan parcialmente el Hospital Gómez Ulla y que es importante que puedan tener su hospital de referencia en los terrenos de la antigua cárcel de Carabanchel.

Se aprobó inicialmente el Plan parcial el 14 de mayo del año 2009, y hoy, a este Pleno traemos la aprobación definitiva del Plan parcial. Ahora queda pendiente de aprobar el proyecto de reparcelación, que no debería demorarse mucho, que tiene que ser aprobado lo antes posible y que eso va a permitir el poder aportar los suelos para que desde la Comunidad de Madrid, principalmente, se pueda construir el hospital en la antigua cárcel de Carabanchel.

Yo le quiero pedir al alcalde y a la concejala delegada de Urbanismo tres cosas. En primer lugar, que se pongan en contacto con la Comunidad Autónoma de Madrid, porque quiero recoger las declaraciones que hizo la coordinadora de Urbanismo, Beatriz Lobón, coordinadora general de Urbanismo en la Comisión de Urbanismo de mayo del año 2009, donde decía textualmente que se han mantenido reuniones con la Consejería de Sanidad en relación con las necesidades del hospital. La última ha sido el 4 de mayo, en la que se ha comunicado por parte de la consejería, que se encuentran en proceso inicial los estudios ambientales relativos al proyecto del hospital para poder iniciar la obra. La primera petición es que esos estudios si no se han iniciado, que creo que no, se pongan rápidamente al habla con la Comunidad para instarles a que eso pueda ser posible y poder ir avanzando tiempo con respecto a la reparcelación, una vez que el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Madrid han presentado este Plan parcial y es aprobado hoy en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

En segundo lugar, que la cesión de los terrenos a la Comunidad no puede realizarse —es verdad— en principio hasta que se haga el proyecto de reparcelación; pero también recojo las declaraciones en esa comisión de Beatriz Lobón en donde decía que «mientras tanto la Comunidad necesita iniciar la construcción del hospital, hay un compromiso por parte de la Sociedad Estatal de Instituciones Penitenciarias para autorizar la ocupación de los terrenos en el momento que sean requeridos para ello». Por lo tanto, creo que de sus palabras deduzco que no es necesaria abordar definitivamente, tener aprobada la reparcelación porque hay un compromiso en la Sociedad Estatal de Instituciones Penitenciarias para que se puedan utilizar los suelos incluso antes de la reparcelación, por la necesidad perentoria que hay de construir un hospital en la antigua cárcel de Carabanchel.

Y la tercera petición estaba más dirigida al alcalde y no tanto a la concejala delegada de Urbanismo: es que esto no se convierta en otro enfrentamiento entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid; que entiendan que es prioritario para los madrileños la construcción de ese hospital, que es prioritario para los distritos de Latina y Carabanchel y que hagan todo lo posible para buscar espacios de encuentro con la Comunidad de Madrid, para que la Comunidad de Madrid no eluda su responsabilidad de construir un hospital en los distritos de Latina y Carabanchel y, sobre todo, que el hospital pueda estar lo antes posible. Si avanzamos en ambas dos peticiones que les acabo de realizar, tanto en el estudio medioambiental como en la aportación de los suelos, estoy convencido de que los proyectos se podrían realizar en este año y presupuestar para el año que viene el inicio de las obras del hospital en la antigua cárcel de Carabanchel. Para nosotros es una apuesta clara, es una apuesta nítida la necesidad de que haya ese hospital para los distritos de Latina y Carabanchel, y lo que sí que les pido y le pido al alcalde es que esto no esté también sometido al enfrentamiento al que nos tienen acostumbrados y que, por fin, podamos decir que el hospital de Carabanchel va a ser una realidad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra doña Pilar Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Muchas gracias, señor alcalde. Muy buenos días a todos.

Bien, señor Lucas, como todos saben, fue el Ayuntamiento de Madrid quien negoció con el propietario de este ámbito, del ámbito de Carabanchel, la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, para que, efectivamente, se redujera la edificabilidad, se incrementaran las zonas verdes y también los equipamientos; se incrementase la vivienda de protección pública, y también se incorporasen nuevos usos terciarios que buscasen la

competitividad y la generación de empleo en este ámbito de la ciudad. Es decir, la negociación del Ayuntamiento de Madrid fue que se cediese un suelo para poder incorporar este hospital, que tanto se necesita y que la Comunidad de Madrid ha comprometido.

El Ayuntamiento de Madrid ha hecho todas las gestiones que tiene que hacer, tanto verbales como escritas, para que el Gobierno de la Nación anticipe la cesión de estos suelos y la Comunidad de Madrid pueda construir el hospital. Lo que ocurre es que la Sociedad Estatal de Equipamientos e Infraestructuras no puede cedérselos al Ayuntamiento para que el Ayuntamiento se los ceda a su vez a la Comunidad de Madrid mediante convenio y se pueda construir el hospital, porque tiene un problema jurídico: es patrimonio del Estado el propietario; patrimonio del Estado tiene que desafectarlos, pasárselos a la sociedad estatal y la sociedad anticipárselos al Ayuntamiento de Madrid.

Efectivamente, es correcto lo que ha dicho. No es necesario esperar al momento del proyecto de reparcelación para hacer esta cesión, que es obligatoria y que el Gobierno de la Nación tiene que hacer sí o sí; se podría anticipar y con ello podríamos agilizar la construcción del hospital que se va a construir en la antigua cárcel de Carabanchel por parte de la Comunidad de Madrid, pero mientras que el Gobierno de la Nación no ceda esos suelos el hospital no puede empezar.

Por lo tanto, las relaciones con la Comunidad de Madrid existen, son continuas, no tienen ningún problema. Los informes, señor Lucas, se están haciendo, los problemas los tenemos donde los tenemos y creo que hay que decirlo con claridad. Los problemas están en la cesión de este suelo, que es obligatorio en un momento procesal y que se puede anticipar si realmente hay voluntad política de que el hospital se construya cuanto antes. Para ello, lo que tendría que hacer usted es hablar con claridad al Gobierno de la Nación y exigirle y pedirle que dé respuesta al Ayuntamiento de Madrid, que ha reiterado en diferentes ocasiones que es necesario y urgente que nos pasen este suelo, pero todavía hoy no ha pasado. Por lo tanto, es todo cuanto puedo informar sobre este expediente. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Gracias a usted. Señor Lucas, segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Sí, gracias, alcalde.

Le dije que de las primeras cuestiones no sabíamos si los estudios medioambientales habían comenzado, de sus palabras deduzco que sí, lo cual me congratula porque eso significa que el proyecto va avanzando.

En segundo lugar, le he dicho que la cesión —se lo he dicho yo— hasta que no se haga el proyecto de reparcelación no se puede formalizar legalmente. Lo que sí que le he recordado, las palabras que dijo Beatriz Lobón en la Comisión de Urbanismo, y era la autorización de la ocupación,

que eso es lo que ella manifestó, a no ser que no dijera la verdad en la comisión.

Por lo tanto, yo lo que les estoy pidiendo es que colaboremos entre todos, que nos coordinemos entre todos, que no haya problemas, que no haya enfrentamientos, que no haya dilaciones y que esa ocupación de los terrenos y esa autorización que, según la coordinadora general de Urbanismo ha dado el visto bueno o dio el visto bueno en su día a la Sociedad Estatal, pues lo sigan dando. No se preocupe que yo hablaré con la sociedad estatal si usted se ve impedida para poder hacerlo, pero lo que sí que les pido es que lo aceleren. Es necesario para Carabanchel, para Latina, para casi 600.000 personas que no tienen hospital de la Comunidad de Madrid en donde debería haber estado hace mucho. También les quiero recordar que no solamente los terrenos del Estado hubieran servido para hacer un hospital, seguramente si hubieran sido ustedes previsores, por ejemplo, en los desarrollos del PAU podían haber reservado suelo para un hospital en Latina y en Carabanchel, podían haber sido. Pero bueno, es el Estado quien aporta los terrenos, es gracias al Estado por los que va a haber un hospital en Latina-Carabanchel, y lo que sí que pido a partir de ahora es que no haya problemas.

Me alegro mucho haber escuchado que ya no hay problemas con la Comunidad Autónoma de Madrid. Tengo mis dudas, pero bueno, si usted lo dice. No sé si el alcalde piensa lo mismo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señora Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Señor Lucas, es el Estado quien rentabiliza unos suelos y es el Ayuntamiento de Madrid quien equilibra los equipamientos públicos que deben de tener los nuevos ciudadanos que habiten en este distrito en beneficio de los que ya viven y en beneficio de los que vengan. No nos equivoquemos o no confundamos a la ciudadanía. Es gracias a la gestión de este Ayuntamiento como se consigue esa cesión de suelo para que se incrementen los equipamientos en este ámbito de nuestra ciudad.

De cualquier manera, me parece acertada su intervención en este Pleno y de verdad que lo agradezco, porque nosotros hemos pedido verbal y por escrito en varias ocasiones que el Gobierno de la Nación cumpla su compromiso de anticipar el suelo para que se pueda iniciar la construcción del hospital, que la Comunidad de Madrid lo pueda iniciar, y todavía no lo han hecho, insisto, por problemas jurídicos. Hay un problema de desafectación y de transmisión de titularidad de patrimonio del Estado a la Sociedad Estatal de Equipamientos e Infraestructuras que lo tienen que resolver y que, porque no lo resuelven, no pueden transferir, no pueden anticipar este suelo al Ayuntamiento. Por lo tanto, si usted se compromete, al igual que ha hecho este Equipo de Gobierno, a llamar, insistir y

que se den prisa, creo que ahí es donde, efectivamente, está bien enfocado el asunto. Antes estaba un poquito desenfocado, pero ahora ya hemos conseguido enfocarlo.

Y yo creo que cuando se enfocan los problemas y se mira donde está el problema, todo se puede resolver. Por lo tanto, agradezco mucho que, igual que hacemos nosotros, usted haga lo propio y meta prisa a quien es el responsable para que anticipe la cesión del suelo y nosotros a su vez podamos ceder los suelos a la Comunidad de Madrid para que construya el hospital. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Bien, visto lo visto, vamos a someter a votación este punto sobre el Plan parcial de la cárcel de Carabanchel. ¿Posición de voto de Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Con el voto en contra manifestado, queda aprobado. Señor secretario, continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y Socialista (17) y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 17. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle María de Molina, número 25, promovido por Arco Wine Investment Group, S.A. Distrito de Chamartín.

El Presidente: Iniciamos el debate..., perdón, no, no, lo damos por leído y, por lo tanto, lo sometemos a votación. Tiene usted razón, señor secretario. ¿Posición de voto Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Aprobado con los votos en contra manifestados.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 18. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la calle Santa Engracia, número 125. Distrito de Chamberí.

El Presidente: Aquí sí tenemos solicitado intervención que iniciará en representación de Izquierda Unida el señor Lara por tiempo de cinco minutos, don Ángel.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Gracias alcalde. Buenos días a todos y a todas.

Este es un punto que evidentemente se ha tenido que dictaminar en la comisión, como así ha sido, donde nuestro portavoz ha expuesto las razones por las cuales este grupo se oponía a este proyecto, razones que evidentemente yo no voy a repetir sino que sinceramente las doy aquí por reproducidas. Lo que sí que voy a hacer es trasladarles a ustedes, me imagino que las conocen, pero por si acaso, recordárselas, refrescarles, cuáles son las opiniones de los vecinos afectados por este proyecto que tuve la ocasión de escuchar personal y directamente por su boca en el último pleno del distrito de Chamberí.

Estos vecinos, evidentemente, no comparten la utilidad del proyecto, por lo cual, evidentemente, muestran su oposición al mismo, entre otras cosas porque consideraban que este proyecto podía poner en peligro sus viviendas, podía poner en peligro originándole unos daños; y además, como antecedentes ya tenemos en Madrid que obras semejantes han originado daños y perjuicios a las viviendas colindantes, de ahí el miedo que los vecinos manifestaban, por una parte, al no entender la utilidad del proyecto y, por otra parte, al ver sus viviendas en un posible riesgo. De ahí que, evidentemente, solicitaban a doña Isabel, concejala del distrito de Chamberí, que el Ayuntamiento se mantuviera vigilante, que estuviera controlando en el supuesto caso que el proyecto fuera desarrollado, que estuviera controlando que, efectivamente, todas las medidas de seguridad posibles se implantaran y que además controlara, efectivamente, que se cumplieran todos los requisitos que en la licencias pudieran condicionar la seguridad del proyecto. Y además, ya que el Canal de Isabel II, al parecer, había hecho un ofrecimiento a los vecinos para poder realizar una inspección

notarial, inclusive con notario presencial, de todas las viviendas que teóricamente se pudieran ver afectadas en el desarrollo de las obras, pues bien, que efectivamente el Ayuntamiento exija que esto se lleve a cabo, que se levante esa acta, esa inspección, esa actuación en esas viviendas porque, evidentemente, después si surgiera algún tipo de problema, sería fácil determinar dónde está la responsabilidad y así poder exigir el cumplimiento de las responsabilidades que hubiera lugar.

Esos eran los motivos que fundamentalmente expuso nuestro portavoz en la comisión, esos son los motivos que evidentemente ponen encima de la mesa para que sean considerados y atendidos por este Ayuntamiento los vecinos de Chamberí, y esos son los motivos por los cuales nosotros, apoyándolos y coincidiéndolo con ellos, nos vamos a manifestar también en contra de la realización de este proyecto porque consideramos, al igual que ellos, que es innecesario. Gracias alcalde.

El Presidente: Gracias a usted. Por el Grupo Socialista será la señora Sánchez Carazo quien intervenga por un tiempo de cinco minutos, doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: Muchas gracias.

Mire, desde hace muchos años se tiene la intención de este cambio de licencia y siempre la opinión en contra de los vecinos, que ya hace más de diez años esto se paró; pero ahora ustedes vuelven con este cambio de licencia, y el problema es muy grave. Mire, es más, el propio informe municipal que habilita la aprobación inicial reconoce: «este planeamiento producirá a buen seguro una importante afectación del arbolado existente». Y además, añade: «por otra parte es necesario hacer constar, en relación a la posible afectación del arbolado, que fue solicitado informe de la Dirección General de Patrimonio Verde del Área de Medio Ambiente, con fechas 17 de julio del 2008 y 16 de febrero del 2009, sin que hasta el momento se halla recibido la información solicitada».

Por tanto, se deduce que el Plan especial se aprueba reconociendo las afectaciones graves al arbolado existente y sin el preceptivo informe de la Dirección General de Patrimonio Verde del Área de Medio Ambiente; por tanto, se trata de un Plan especial que genera graves afecciones al arbolado consolidado y de gran valor incluido en el ámbito de la parcela. Según establece la CIPHAN, allí tenemos cipreses y cedros de gran valor, y también lo establece así la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por lo que previsiblemente incumple las condiciones establecidas en la modificación del Plan General que se desarrolla. Por otra parte, tanto la previsible supresión del arbolado como la ocupación de la medianera existente generan afecciones a los edificios colindantes.

Ustedes en la comisión se comprometen a recibir a los vecinos. A fecha de hoy no los han

recibido. Ellos han sido recibidos, tanto por la concejala de Chamberí, que no llegó a ningún compromiso con ellos, como por mí misma, que hemos estado hablando. Los vecinos han hablado en el pleno de Chamberí, han pedido información, y realmente la información que tienen es muy pequeña porque ustedes, que también aseguran que se va a hacer todo lo preceptivo para asegurar las obras, pues este compromiso para asegurar que todo vaya bien me parece un poquito raro. Qué pasa, ¿que en el resto de los casos ustedes no se comprometen a que las cosas vayan bien? Bueno, mire, los vecinos están muy preocupados, no han recibido la información del todo correcta, pues usted sabe muy bien que a todos los vecinos afectados por luz y vistas es necesario notificarles personalmente; la comunicación se ha realizado a los presidentes de las comunidades, pero no se ha realizado a los vecinos afectados por luz y vistas. Y cuando se comprometen con la seguridad, los vecinos están muy preocupados, porque, mire, yo he llevado al pleno de Chamberí dos veces por vía de urgencia que se haga un estudio del subsuelo, que se estudie, que se inste al área correspondiente para hacer un estudio del subsuelo, me ha sido rechazado. Voy a volverlo a llevar en este Pleno, que la concejala de Chamberí también me lo rechazará por algún otro motivo.

Pero mire, ¿ustedes por qué no estudian, por qué no informan del todo a los vecinos? Ya ha habido problemas en la zona. Los vecinos saben que cuando se construyó el túnel hubo problemas, porque el terreno es un terreno arenoso, donde están cimentadas sus casas, y en los cimientos ya ha habido algunos problemas por ejemplo en la casa justo de la esquina de Bravo Murillo con Santa Engracia ha habido unos graves problemas que ha tenido que tener la casa toda llena con andamios. Mire, son unas casas de hace más de cien años, tienen mucho miedo y resulta que el Canal de Isabel II les contesta, que, bueno, que han abierto, que ya tienen un seguro previsto. ¡Hombre!, yo creo que esto no es contestación que puedan tener un seguro.

Mire, yo me pregunto, yo hoy me hago muchas preguntas, ¿qué intereses hay? ¿Por qué ustedes no informan correctamente a los vecinos? ¿Por qué no se aseguran antes de comenzar, antes de dar este cambio de licencia? ¿Qué pasa? ¿Es importante aumentar el patrimonio inmobiliario del Canal de Isabel II para mejorar la privatización?

El Presidente: Señora Sánchez Carazo, su tiempo ha terminado pero si sigue interviniendo, será con cargo al segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Solamente eso. Y quiero que me conteste a todas estas preguntas: si es necesario aumentar el patrimonio inmobiliario. Vale, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra, doña Pilar Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Efectivamente, en la Comisión Permanente de Urbanismo y Vivienda celebrada la pasada semana, nos comprometimos con el Grupo Municipal de Izquierda Unida a dos cuestiones. La primera era a convocar una reunión con los vecinos, reunión que ya está marcada, la hemos convocado a través de la junta municipal de distrito. Y la segunda era, además de la reunión con el Área de Urbanismo, sé que también han convocado una reunión entre los vecinos y el Canal de Isabel II, y como digo tengo aquí marcadas las fechas.

Otra de las peticiones que hizo el Grupo Municipal de Izquierda Unida fue la inspección de un cerramiento, que también ya se ha hecho. Y con mucho gusto, si ustedes quieren el resultado del informe, se lo pasaremos, igual que se lo hemos pasado también a la junta de distrito. Por lo tanto, las dos peticiones que el Grupo Municipal de Izquierda Unida solicitó en comisión permanente tengo que contestar que están atendidas: una era marcar la reunión, que está marcada y, la segunda, como le digo, la inspección.

Vamos a ver, hay que decir que esta parcela tiene una superficie de 70.000 metros cuadrados. La edificabilidad son 5.000 metros cuadrados. El Plan especial lo que garantiza es que la imagen final que sea muy parecida a la que existe en la actualidad. La edificabilidad se la da el Plan General, no es una edificabilidad que hayamos dado en este momento el Ayuntamiento de Madrid para rentabilizar nada; es un derecho adquirido que se lo confiere la normativa urbanística de esta ciudad desde el año 1997. Por lo tanto, el aprovechamiento lucrativo de la parcela es el que tuviere y, en todo caso, tienen derecho a gestionarlo y a edificarlo.

Otra cuestión distinta, y se lo digo al Grupo Municipal Socialista, es que yo creo que tanto por parte del gobierno municipal nuestra obligación, por supuesto, es informar y garantizar a los vecinos la seguridad de los procesos constructivos, pero también una obligación de un responsable político es no alarmar, y no sé cuánto hay de ello por las declaraciones que aquí se han hecho. Esta parcela nunca ha sido pública, solamente se ha podido entrar cuando ha habido alguna exposición, nunca ha sido zona verde; como digo, es una zona que está calificada. Cuando se concede una licencia, la responsabilidad de esa licencia la tienen promotor, constructor y también propietario. No obstante, nosotros, durante el proceso constructivo, cuando los ciudadanos tienen inseguridad, tienen miedo, lo que hacemos es, primero, informarles de cómo es el proceso constructivo; después, si es preciso, se hace un seguimiento mediante testigos para comprobar que el vaciado se ajusta a todas las condiciones y a todas las garantías posibles, y en este caso será lo que se les ofrezca a los vecinos en la reunión que se va a marcar.

En cuanto al asunto del arbolado que se ha dicho también en este Pleno, pues decirle que en este momento estamos tramitando un plan especial. Todos los informes preceptivos son conforme a la legalidad y, en su momento, cuando se conceda la licencia, cuando se solicite y se conceda la licencia, entonces se solicitarán todos informes que sean preceptivos. Por ello, no veo ni que en el expediente haya nada extraño ni tampoco ningún interés por parte de este Ayuntamiento. El único interés por parte del Ayuntamiento es cumplir con la normativa y que quien tiene derecho lo pueda ejercer en igualdad de condiciones cualquier ciudadano de nuestra ciudad. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias, señora Martínez. En segundo turno y por tiempo de dos minutos, don Ángel Lara, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** No voy a intervenir, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias. Señora Sánchez Carazo, dos minutos también.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Mire, yo creo que los partidos políticos no alarman. Lo que ocurre, lo que alarma es la falta de información. Los vecinos están muy preocupados; son sus casas, son sus viviendas y son ellos los que han venido a nosotros para ver qué es lo que pueden hacer, porque, como ha comentado el portavoz de Izquierda Unida, ha habido sucesos que nadie quisiéramos que se volvieran a repetir, y los vecinos lo saben.

Además, usted dice que todos los informes están de acuerdo a derecho. Vale, pero, mire, en su momento la CIPHAN hizo una recomendación, recomendación que no se ha cumplido, porque este es un arbolado... Porque esta modificación que ustedes hacen descataloga un jardín protegido, y además requiere el informe...

(La señora Martínez López niega con la cabeza).

Sí, sí, sí, este jardín era un jardín catalogado, que porque sea privado no significa que cada uno pueda hacer en su parcela lo que quiera. Porque, claro, usted la contestación que me ha dado es que ellos son responsables y que esto es una parcela privada, y usted sabe que esto no es así. Hay parcelas que no se pueden edificar o hay árboles que se tienen que preservar. Y aquí en el informe del CIPHAN, si quiere se lo leo, dice unas premisas que ustedes no cumplen. Dice: «Por otra parte, y aunque no sea el momento de juzgar el proyecto, se desea dejar constancia de que tal proyecto debe de tener en cuenta el arbolado existente en esa zona, pues si bien no se trata de catalogado como singular, sí hay ejemplares de gran valor cuyo trasplante es prácticamente imposible, debiéndose adaptarse a él el nuevo edificio sobre y bajo rasante», cosa que el nuevo edificio no se adapta al arbolado. O sea, está incumpliendo...

El Presidente: Señora Sánchez Carazo, ha terminado su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** ...la recomendación del CIPHAN. Y yo le vuelvo a repetir, qué intereses hay para que ustedes no informen correctamente a los vecinos, no hayan informado a los vecinos que están afectados por luz y vistas y qué intereses puede haber en aumentar un patrimonio cuando estamos oyendo que el Canal de Isabel II, bueno, pues se está estudiando para ser privatizado. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Bien, muy brevemente decir que se ha pedido una reunión con los vecinos para informarles, y por supuesto que la reunión se va a mantener con los vecinos y se les va a informar absolutamente de todo lo que precisen conocer, como es nuestra obligación y no podía ser de otra manera. El día 4 de mayo está convocada esa reunión, y a esa reunión irán tanto técnicos como responsables de este equipo para informar a los vecinos y clarificar muchas de las cosas que se han dicho aquí que no son correctas. Pero no voy a entrar, porque en todo caso se trata de informes técnicos, de comisiones para velar por el cumplimiento de la normativa y de la legalidad. Yo en los informes técnicos que tengo todo se ajusta a procedimiento y, por tanto, no es un juicio político el que determina si las cosas están bien hechas o están mal hechas. En todo caso, lo que hacemos los responsables políticos es comprobar, es controlar y seguir lo que está ocurriendo.

En este caso, ya le digo que todos los informes son favorables, dicho por los informes técnicos. Y por lo que respecta a los vecinos y para su tranquilidad, por supuesto que les daremos toda la información que precisen, siempre en aras de la transparencia que ha mantenido este Equipo de Gobierno, quien no tiene interés ni en este ni en ningún otro proyecto. El único interés que tiene es hacer las cosas bien y hacerlas conforme a derecho. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted. Hemos agotado el debate y sometemos a votación el Plan Especial de la calle Santa Engracia. ¿Posición de voto, Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Aprobado, con los votos en contra manifestados. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 19. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Raimundo Fernández Villaverde, número 8, promovido por Madrid Espacios y Congresos, S.A. Distrito de Chamberí.

(Los puntos 19 al 24 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Estamos en el ámbito todavía de los expedientes del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda. Los puntos 19, 20, 21, 22, 23 y 24 se dan por leídos, en los términos previstos en el artículo 67 de nuestro reglamento.

El Presidente: ¿Posición de voto 19 a 24, Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: 19 a favor, 20 en contra, 21 a favor, 22 en contra, 23 a favor y 24 a favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: 19 abstención, 20 en contra, 21 abstención; 22, 23 y 24 en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En todos a favor.

El Presidente: Quedan, por lo tanto, aprobados con las abstenciones y votos en contra manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida (4) y 18 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 20. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado

alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle María Auxiliadora, número 9, promovido por la Congregación Religiosa Hijas de María Auxiliadora. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 21. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en el paseo del General Martínez Campos, número 31, promovido por British Council. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida (4) y 18 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 22. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Hermosilla, número 106, promovido por particular. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 23. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 971.527,69 euros, a favor de diversas Juntas de Compensación en concepto de obligaciones derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida (4) y 18 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 24. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 759.411,31 euros, a favor de diversas Juntas de Compensación en concepto de obligaciones derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida (4) y 18 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 25. Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar nombres a diversos viales de las Áreas de Planeamiento "Santa Luisa", "Hospital de Vallecas" y "Estación de Vallecas", en el Distrito de Villa de Vallecas.

(Los puntos 25 al 29 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Expedientes de la Comisión Permanente Ordinaria de Las Artes. Puntos 25, 26, 27, 28 y 29 se darían por leídos.

El Presidente: ¿Posición de voto, Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** 25 a favor; 26, 27 y 28 abstención, 29 en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor en los cinco.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Todos a favor.

El Presidente: Aprobados, por lo tanto, con los votos en contra y abstenciones manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 26. Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar nombres a diversos viales del Área de Planeamiento "Cantalejo", en el Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 25, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista (18) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 27. Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar nombres a diversos viales del Área de Planeamiento "Opañel", en el Distrito de Carabanchel.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 25, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista (18) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 28. Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar nombres a diversos viales del Área de Planeamiento "Ciudad Aeroportuaria de Valdebebas", en el Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 25, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista (18) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 29. Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar nombres a diversos viales del Área de Planeamiento "El Cañaveral", en el Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 25, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista (18) y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 30. Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de "JAIME CAMPANY" a una glorieta en el Distrito de Salamanca.

El Presidente: Ha solicitado intervenir el Grupo Socialista, y doña Ana de Sande tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos, doña Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente.

Ante la propuesta de asignar el nombre del periodista fallecido Jaime Campmany a una glorieta en el distrito de Salamanca, queremos manifestar una vez más nuestro voto en contra. El Grupo Socialista ya expresó su voto negativo y su profundo rechazo en la Comisión de Las Artes de noviembre del 2005 y en el posterior Pleno de este Ayuntamiento, donde se trajo a votación la iniciativa del Partido Popular de poner a una calle o espacio público de la ciudad el nombre del señor Campmany. Hace pocas semanas, de nuevo

repetimos nuestra opinión en el Pleno de la Junta de Carabanchel, cuando se debatió la asignación de este nombre a una plaza del distrito, y lo mismo hicimos hace unos días cuando el tema llegó a la Comisión de Las Artes.

Aunque haya pasado mucho tiempo, incluso años, siempre hemos mantenido, como muchos de ustedes ya conocen, nuestra oposición a esta decisión. Creemos que poner el nombre de un vecino a una calle de nuestra ciudad es un honor, tanto para la memoria del homenajeado como para la propia memoria de la ciudad, homenaje que creemos que en este caso el señor Campmany no se merece, ya que a lo largo de su vida y en numerosas ocasiones manifestó expresiones profundamente antidemocráticas, racistas, xenófobas, homófobas y sexistas. Fue un defensor del falangismo, nuestro fascismo nacional, incluso en una época muy avanzada en el desarrollo de la democracia. Era sobre todo un excluyente, del que él sentía que era diferente porque se salía de su régimen disciplinario y al que atacaba con términos que atentaban contra la dignidad de esas personas o grupos humanos. Esos insultos y descalificaciones creemos que son un mal ejemplo para una ciudadanía integradora como es la madrileña, y estamos en contra de que personajes de esta catadura se perpetúen en la memoria democrática de una ciudad caracterizada por la diversidad.

No se trata aquí de juzgar la categoría literaria de nadie, sino de manifestar el hecho comprobado de que este señor era antidemócrata y que ha hecho gala de ello con hirientes comentarios durante toda su vida.

No es únicamente nuestra opinión, sino que si entran ustedes, por ejemplo, en la wikipedia, que saben que es la enciclopedia popular del día, leerán allí lo siguiente, que es lo que destacan de su persona. Cito textualmente: «En 1974 fue designado presidente del Sindicato Nacional del Espectáculo. Durante esta época, en febrero de 1975 —fíjense, faltan muy pocos meses para que se terminen las concentraciones de la plaza de Oriente—, los actores iniciaron la negociación de un nuevo convenio que desencadenó una huelga de los artistas; algunos fueron encarcelados, otros fueron reprimidos durante su mandato, como Joan Manuel Serrat —que creo que todo el Pleno lo conoce—, que fue expulsado de la Agrupación sindical de circo, variedades y folklore del sindicato provincial del espectáculo de Barcelona». Le recuerdo que esta actuación significaba que se terminaba la carrera artística de este cantante en cuestión.

Resumiendo, señores y señoras, nos negamos a votar a favor de dar el nombre de Jaime Campmany a un espacio de nuestra ciudad, porque dudamos de la condición democrática de este señor, y creemos que es el momento de limpiar nuestro callejero de recuerdos de la dictadura franquista, no de relanzar aquel régimen asesino. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora De Sande. Por el Grupo Popular, tiene la palabra, don Íñigo Henríquez de Luna.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Señor alcalde, señores concejales, señora De Sande. Hoy estamos materializando el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 29 de noviembre de 2005, hace ya cinco años, por el que se decidió con los votos del Partido Popular, atribuir el nombre de Jaime Campmany a la vía, espacio público e institución cultural que en su momento se determine, para perpetuar la memoria de su relevante trayectoria periodística y literaria.

El pleno del distrito de Salamanca, en su sesión de 27 de octubre de 2009 aprobó, también con los votos del Partido Popular, elevar a este Pleno el siguiente acuerdo: «Asignar la denominación de Jaime Campmany a la glorieta formada por la intersección de las avenidas de Camilo José Cela y la Guindalera». La avenida de Camilo José Cela es el eje que vertebra el último gran desarrollo urbanístico del distrito de Salamanca. En su entorno se han creado pequeñas calles y glorietas que han ido recibiendo nombres de personas ligadas con el mundo literario y periodístico, como Miguel Mihura, José María Sánchez Silva o Luis Carandell, a las cuales añadiría hoy la de Jaime Campmany.

Hasta esta última, todas se habían aprobado por unanimidad, lo cual define el clima de colaboración y buen entendimiento político que generalmente siempre ha reinado en los plenos del distrito de Salamanca, algo de lo que sin duda el señor Inurrieta podrá dar buena fe. Este, por tanto, ha sido un tema sobradamente debatido en los distintos plenos y comisiones municipales, por lo que no entiendo que el Grupo Socialista, no así el de Izquierda Unida, lo traiga de nuevo a colación. Bueno, después de escuchar su injusta y me atrevería a calificar, con todo respeto, de sectaria intervención, señora De Sande, lo empiezo a entender.

Señora De Sande, creo que lo deseable en la asignación de los nombres de los espacios públicos de la ciudad es que haya un cierto grado de consenso; aunque para que esto sea posible, al talante conciliador y equitativo del Gobierno —algo que este Ayuntamiento presidido por Alberto Ruiz Gallardón, sinceramente creo que no se le puede negar—, le debe corresponder una Oposición que respete la capacidad e iniciativa política del alcalde, que está avalada por la legitimidad democrática otorgada por los ciudadanos, una legitimidad que en el distrito de Salamanca creo que tenemos también bastante acreditada.

Lo relevante a la hora de asignar a una personalidad fallecida una calle o espacio público no es ni su ideología política ni tampoco su papel en un determinado periodo histórico, sino su trayectoria profesional, artística o literaria, como es el caso que nos ocupa. Los meritos de Jaime Campmany son de sobra conocidos y avalados por

su larga trayectoria como escritor y periodista; autor de decenas de libros, que van desde la poesía hasta la novela. Como periodista, que es como a él le gustaba definirse, publicó cerca de 15.000 artículos en los más prestigiosos medios de comunicación españoles, de manera muy especial como cronista de Cortes, primero, y columnista después, desde 1977 hasta el mismo día de su fallecimiento en el diario ABC, a cuyo editor, Guillermo Luca de Tena, rendimos hoy merecido tributo.

Fue galardonado con los principales premios de periodismo español, como: el Premio Nacional Extraordinario de Periodismo, el Mariano de Cavia, el Larra, el Luca de Tena y el González Ruano. Fue fundador de la revista *Época* y recibió, entre otras distinciones, La Gran Cruz de Alfonso X el Sabio. Su estilo literario se caracterizaba por el humor, el ingenio y la ironía, y a menudo cultivó el género satírico como fiel seguidor de nuestros grandes clásicos.

Señora De Sande, un columnista político de esta guisa, ¿cómo va a dejar indiferente? ¿Acaso no fueron controvertidos Quevedo, Larra o, más recientemente, Umbral o Haro Tecglen?

Jaime Campmany fue un hombre de su época. Nació en 1925. Tenía once años cuando empezó la Guerra Civil y, como casi todos los de su generación, desarrolló su trayectoria académica y profesional en el régimen de Franco; claro que sí. Un régimen que fue consecuencia de la dramática contienda en la que degeneró la II República; una II República que en su nacimiento despertó la ilusión de amplios sectores de la sociedad que aspiraban a una España abierta, moderna y democrática, y que fracasó por el radicalismo de la izquierda y de la derecha.

(Rumores).

Señores del Grupo Socialista, a ver cuando hacen ustedes un poquito de autocrítica histórica, que falta les hace, un poquito, no digo mucho, un poquito.

Usted, señora De Sande, más que memoria practica la desmemoria histórica. A Joaquín Ruiz Jiménez, que fue ministro de la dictadura, sí le damos una calle y a Campmany no. A Juan Antonio Samaranch, ejemplo de servicio a España en todas las etapas de su vida, sí y a Campmany no. A Haro Tecglen sí le perdonamos su pasado complaciente con el régimen y a Campmany no. Y volviendo al reino de los vivos, a Juan Luis Cebrián sí le perdonamos que fuera nombrado por Arias Navarro jefe de informativos de Televisión Española y a Campmany no, ¿verdad? Y a Maru Menéndez, portavoz socialista de la Asamblea de Madrid, le perdonamos su pasado de falangista valerosa y a Campmany no.

(Fuertes protestas en los bancos del Grupo Municipal Socialista y aplausos en los bancos del Grupo Municipal del Partido Popular).

De eso se trata.

El Presidente: Por favor, por favor.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** Señora De Sande...

El Presidente: Ruego tranquilidad y señor Henríquez Luna, le ruego, por favor, que nos atengamos a la cuestión. Por favor.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** Es que no están acostumbrados a que les contestemos, pero hoy sí les vamos a contestar.

(Rumores en los bancos del Grupo Municipal Socialista).

El Presidente: A ver, señor Henríquez de Luna, por favor, señoras y señores concejales, por favor, la señora De Sande tiene un turno después y les ruego a todos que confíen en a quien han designado portavoz en este asunto para que conteste, y que no sustituyan a su compañera. Continúe usted, por favor.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señor alcalde. Lo intentaré.

Señora De Sande, Jaime Campmany no odia a los homosexuales. En estos días he tenido la oportunidad de conocer y hablar con su viuda. Por cierto, su familia, su mujer y sus hijos, no están hoy aquí porque presentían lo que esta mañana iba a ocurrir. Desde estas filas también les queremos mandar un cariñoso saludo.

Lo que Campmany rechazaba era el exhibicionismo público de la condición sexual, como Federico García-Lorca; y si no, lean la *Oda a Walt Whitman* en su libro *Poeta en Nueva York*. ¿Le quitamos a Quevedo la glorieta por su epitafio en Bujarrón? ¿O al doctor Marañón su plaza por la definición que hizo de la homosexualidad? ¿Quiere, señora De Sande, que le recuerde lo que opinaba, por ejemplo, don Enrique Tierno Galván sobre este tema? Por qué no pensar mejor simplemente que eran hombres de otra generación con una visión distinta de las cosas.

Y por cierto, ¿qué hacemos con don Evo Morales? Que ese sí que es de nuestra generación, para quien el problema de la decadencia y la proliferación de la homosexualidad en Occidente es que comemos mucho pollo hormonado. ¿Qué hacemos con don Evo Morales? ¿Le pedimos que devuelva la llave de la ciudad? ¿A que no?

(Protestas de la señora Martínez Espinosa).

¿A que no?

Señora De Sande, señores concejales del Grupo Socialista, esto que están haciendo es un gran despropósito y una gran irresponsabilidad. Lo más importante que hemos hecho los españoles en nuestra historia reciente, la transición que culminó

en la Constitución de 1978, es algo tan importante, tan sumamente valioso, que todos deberíamos intentar preservar; un pacto político donde los españoles decidimos no olvidar, porque aquí nadie ha olvidado, pero sí perdonarnos y mirar al futuro para construir entre todos una España en paz y libertad. Muchos de ustedes —no todos afortunadamente—, eso que se ha llamado, se ha venido en llamar «la generación Zapatero», ha decidido por pura estrategia electoral poner en riesgo las bases de la transición, que es lo mismo que decir las bases de la concordia entre españoles,...

(Fuertes protestas).

..., de la concordia entre españoles. Eso es lo que están haciendo. A todos ustedes... Escuchen, escuchen que yo les he escuchado y no les he interrumpido. A todos ustedes, a todos ustedes...

(Fuertes protestas).

El Presidente: Señor Henríquez de Luna, ha consumido su tiempo. Si quiere seguir interviniendo, lo hace con cargo al segundo turno.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Yo le pido, por favor, que me deje unos minutos de la segunda intervención, que será mucho más breve.

El Presidente: Adelante.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A todos ustedes les recomiendo que lean e interioricen el gran artículo que el socialista Joaquín Leguina publicó bajo el título *Enterrar a los muertos* el pasado sábado en *El País*, a propósito de identificar derecha y franquismo. Esto decía, entre otras cosas: «No sé si los ideólogos que sostienen tal mensaje y tal barbaridad son conscientes del disparate que perpetran con este tipo de propaganda sectaria.

Somos muchos los que, hartos de simplificaciones, nos negamos a que la izquierda se reduzca a la mera expresión de una aversión, la aversión a una derecha a la que visten de maniqueo sin ningún rigor intelectual.»

Mire, señora De Sande, afortunadamente, la gente no es tonta y esa estrategia cortoplacista de conducir mirando por el retrovisor se va a estrellar con la dura realidad: los más de cinco millones de parados que hoy tiene la sociedad española precisamente por haberse dedicado a cualquier cosa menos a resolver los problemas reales de los españoles, y más pronto que tarde se va a dar de frente con la realidad de unos ciudadanos que les van a mandar legítima y merecidamente a su casa. Entonces, y solo entonces, surgirá una nueva generación de socialistas junto a los cuales podremos nuevamente trabajar por el presente y el futuro de nuestros hijos y no por destruir el pasado

de nuestros abuelos. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna.

(Aplausos en los bancos del Grupo Municipal del Partido Popular).

Señora De Sande, le quedan dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente. Felicitarle por la bolita de cristal que usted tiene para saber qué va a pasar en el futuro pero, desde luego, cuando habla usted del pasado tiene bastantes incorrecciones. Si sigue usted apuntando nombres a ese reino de los vivos, yo le recuerdo, por ejemplo, al señor Fraga Iribarne o le recuerdo, por ejemplo, esos nombres que votaron en contra de la Constitución y que usted sabe en qué filas están en este momento. De todas formas, que nos llame usted sectarios... La verdad es que ha estado usted ausente del Pleno durante toda la mañana. Acabamos de dar el nombre de unos jardines en Carabanchel con nuestro voto a favor, del Grupo Socialista, a un sacerdote, y si nos dicen ustedes que en vez de dos jardineras les ponen cuatro, hubiéramos votado, porque era una persona muy querida en el distrito.

(Rumores).

Sí, es que lo han juntado todo, entonces si ustedes lo juntan, yo también lo junto. Vamos a ver, hemos dado el nombre en el distrito de Villa de Vallecas y hemos votado a favor también, por ejemplo, del señor Enrique Aldama, vicepresidente de la COE, que tampoco estaba muy cercano al Partido Socialista, me parece a mí. Acabamos de aprobar en esta misma votación de callejero nombres tan unidos a lo que es la vida cotidiana del franquismo como Puskas o Bobby Deglané en el distrito de Villa de Vallecas, ahora mismito, hace escasos minutos. O sea, que no nos llame usted sectarios porque me parece que no estamos dando esa imagen.

De todas formas, lo del consenso en los nombres de esta ciudad me parece a mí que se lo pasan —con perdón— por el arco del triunfo. Nunca consensúan nada, solamente lo que a ustedes les interesa, y punto. O sea, nos enteramos de las cosas cuando ustedes las llevan, no consensúan nunca. Por cierto, 15.000 artículos periodísticos que hizo aproximadamente el señor Campmany, todos ellos trufados de latín macarrónico, pueden ser muy interesantes pero ninguno de ellos el problema es que con tantos artículos escritos no sabía conjugar el verbo tolerar, y de eso estamos hablando en este momento.

El Presidente: Señora De Sande, ha terminado su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Sí, termino...

El Presidente: No, no, ha terminado ya. De verdad..

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: De todas formas...

El Presidente: No, exactamente el mismo tiempo para los dos intervinientes.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Termine, señor presidente.

El Presidente: Termine.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Como ustedes van a votar este punto a favor, les vamos a dar, ya tienen ustedes un elemento nuevo para colocar en ese catálogo de los vestigios históricos relativos a la Guerra Civil y a la dictadura que hay que elaborar. Gracias.

(Aplausos en los bancos del Grupo Municipal Socialista).

El Presidente: Gracias a usted. Señor Henríquez de Luna, dos minutos.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada**: Sí, señor alcalde, voy a ser muy breve.

Es que ustedes el consenso lo entienden en imponer siempre su voluntad y su criterio. Ustedes no tienen el monopolio del carné de demócrata, no lo tienen. Que en el régimen de Franco se imponía un carné de español, hoy ustedes están haciendo lo mismo en nuestros tiempos, y eso no puede ser, eso no es la transición política.

(Protestas en los bancos del Grupo Municipal Socialista).

Ustedes no tienen el monopolio de las credenciales democráticas y ustedes están olvidando por interés electoral lo que ha supuesto la transición, lo más importante que hemos hecho los españoles en muchísimo tiempo.

Mire, señora De Sande, yo tampoco quiero abundar más en los argumentos, que yo creo que han quedado perfectamente expresados. A mí simplemente me gustaría terminar mi intervención leyendo el final del artículo que el hijo de Jaime Campmany, Emilio Campmany, publicó hace ya casi cinco años, y que terminaba así: «No importa. Dentro de unos años alguien pedirá a un taxista que le lleve a Haro Tecglen esquina con Jaime Campmany, y luego preguntará: ¿Sabe usted quiénes eran? Y el taxista le contestará: Eran dos periodistas españoles». Yo, señor alcalde, me siento orgulloso de pertenecer a un grupo político que hace posible que esto sea así. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Henríquez de Luna.

(Aplausos en los bancos del Grupo Municipal del Partido Popular).

Sometemos a votación el punto 30. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado. Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muy bien, recordando que los puntos 31 y 32 ya han sido sustanciados, pasaríamos al punto 33.

(Someteda a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 31. Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de "GUILLERMO LUCA DE TENA" a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

(Este punto ha sido tratado anteriormente, después del punto nº 7).

Punto 32. Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de "JOSÉ VIDAL-BENEYTO" a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

(Este punto ha sido tratado anteriormente, después del punto nº 31).

Punto 33. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Voluntariado "Foro de la Solidaridad" de la Ciudad de Madrid.

El Secretario General: Señalar a este respecto que los grupos municipales de Izquierda Unida y Socialista han comunicado su intención de defender en Pleno las enmiendas que no fueron aceptadas en comisión, y que resultan ser las números 1, 3, 4, 5, 7, 8 y 9 del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y las números 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 16 del Grupo Municipal Socialista.

El Presidente: Abrimos el debate con la intervención de la señora Hernández, en representación de Izquierda Unida, por un tiempo de cinco minutos. Doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Muy

brevemente para indicar que el Consejo del Voluntariado forma parte de una propuesta que el Partido Popular en materia del voluntariado tras la aprobación de la ley hizo en la corporación anterior, donde se planteó una serie de medidas para abordar el tema del voluntariado y la solidaridad en la ciudad de Madrid. Además de este consejo, se planteaba la creación del Instituto Municipal del Voluntariado, proyectos educativos en los centros escolares y espacios abiertos de participación. Hay que decir que todo esto duró muy poco, estas propuestas, porque el Instituto Municipal del Voluntariado se convirtió en una fundación llamada Voluntarios por Madrid, de los proyectos educativos no sabemos nada y los espacios abiertos...

(Rumores).

El Presidente: Perdóneme, señora Hernández, ruego a los señores concejales que recuperemos la atención en el Pleno.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Ya sé que a ustedes les interesa más la crispación política pero les ruego que estos temas que también son de interés...

El Presidente: Señora Hernández, esta Presidencia ya le ha pedido a los concejales que atiendan a su intervención.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Por supuesto, y yo estoy en el uso de la palabra.

El Presidente: Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Este tema también es de gran interés para los ciudadanos. Por eso, decirles que el Partido Popular cambió radicalmente su propio programa haciendo la fundación Voluntarios por Madrid y no acometiendo otra serie de proyectos, como son los que se iban a abordar en los centros escolares y los espacios abiertos de participación. Nos quedamos, por lo tanto, exclusivamente, con el control del llamado Consejo del Voluntariado.

No entendemos además por qué traen aquí, por qué se trae una nueva modificación de este reglamento, un reglamento y un consejo que puede funcionar prácticamente como estaba funcionando y que probablemente va a funcionar como estaba funcionando, que tiene escasas modificaciones, que no ha sido enmendado por nadie, por ninguna organización social y que los cambios que se plantean se reducen a reducir el número de reuniones de cuatro a dos e incorporar a dos personas diferentes en la comisión permanente y el consejo de participación.

Por lo tanto, mi grupo se abstendrá en esta propuesta y mantiene las siete enmiendas de las nueve que presentó en comisión porque en esta comisión se aprobaron dos de ellas. Y mantenemos las siete enmiendas porque planteamos que en el proyecto que se aprobará por la mayoría de los votos del Partido Popular, sería necesario potenciar

la dinamización horizontal y los grupos de trabajo frente a una dinámica vertical. Por lo tanto, planteamos la inexistencia de una comisión permanente que viene casi siempre usurpar el debate en el plenario del consejo y planteamos que los propios miembros del consejo formen parte de los grupos de trabajo. También planteamos que haya más garantías de participación. Y con la enmienda 5 queremos plantear que haya tres reuniones cada tres meses en lugar de reuniones cada seis meses.

Esas son nuestras únicas propuestas y, ya les digo, bajo el planteamiento de que no entendemos por qué se trae este cambio de reglamento a un reglamento que prácticamente queda igual que el que estaba.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, el señor Zerolo tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos. Don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor alcalde. Buenos días a todas y a todos.

El Grupo Municipal Socialista presentó al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo del Voluntariado «Foro de solidaridad» de la Ciudad de Madrid un total de 16 enmiendas con un claro objetivo: conseguir que el Consejo del Voluntariado «Foro de la solidaridad» sea realmente un cauce para la participación real de la ciudadanía a través de las entidades sociales que lo integran, con el afán de contribuir a mejorar la política y la gestión de los asuntos públicos. De estas 16 enmiendas, el Equipo de Gobierno solo nos ha aprobado dos en la comisión permanente celebrada el pasado 21 de abril, únicamente aquellas que no comprometen a nada en el sentido que había sido propuesto por el Grupo Municipal Socialista.

Ni siquiera nos admitieron la primera enmienda sobre la revisión del texto en términos de lenguaje no sexista, sabiendo además la señora concejala, la señora Dancausa, que desde 1999 existe una instrucción en este propio Ayuntamiento donde se establece que ninguno de los textos salidos de este Pleno deberá contener discriminación alguna por motivos de sexo en cuanto a la terminología. Se habló en aquella comisión; la directora general dijo que se trataba de eliminar las dualidades y, entre otras propuestas, este grupo hizo un referido de todas aquellas terminologías que pudieran cambiarse: como es presidente, vicepresidente, director general, como ha pasado ya en otros textos. Y además sabe la señora Dancausa que existen numerosas herramientas que facilitan la utilización de un lenguaje inclusivo en todos los ámbitos, y por si esto fuera poco, además hay un artículo, como es el 14 de la Ley Orgánica 3/2007, que establece pues la necesidad de implantar el lenguaje no sexista en el ámbito administrativo.

Por tanto, este Grupo Municipal Socialista mantiene esta enmienda y volvemos a pedir que se

admira. En todo caso mantenemos el total de nuestra enmienda, agrupados en dos grupos: un primer grupo referido al Consejo del Voluntariado. Son las enmiendas 2, 3, 5, 12 y 16, que pretendemos que sea un órgano de participación liderado por las organizaciones sociales, esto es, un órgano de participación cuyas propuestas sean tenidas en cuenta por las organizaciones sociales, permitiéndole a las mismas incluir proposiciones en el orden del día sin que esta inclusión dependa del arbitrio de quien ostente la presidencia.

Y un segundo grupo, referidas a las enmiendas 9, 10 y 11, que lo que pretende es garantizar un quórum mínimo durante todas las sesiones del Consejo y, sobre todo, garantizar la transparencia y la eficacia en la convocatoria de dicho órgano. Asimismo, nos parece importante que este órgano tenga competencia que vaya más allá de la mera consulta y que se le dote de capacidades para decidir, proponer, aprobar y, en definitiva, participar en las decisiones que se tomen en materia de voluntariado. Este es el espíritu, como bien sabe la señora Dancausa, de las enmiendas 7 y 8.

Por lo tanto, solamente les pedimos en esta iniciativa de mantener nuestras enmiendas que mantengan los mismos criterios para todos los consejos, y si así lo hicieran, no deberían oponerse a la mayoría de nuestras enmiendas. Por ejemplo, la número 7 coincide con la 7 del Consejo de la Juventud, la 10 se recoge en el artículo 10 del mismo reglamento del Consejo de la Juventud y así sucesivamente.

En todo caso, de no admitirse nuestras enmiendas, nuestro voto, evidentemente, sería la abstención puesto que entendemos que el Consejo —y con esto termino, señor alcalde— será un órgano carente de efectividad práctica en cuanto a la participación y se convertirá solo en un Consejo que será convocado cada cierto tiempo, cada seis meses, para no poder decidir nada sobre el futuro del voluntariado en la ciudad de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Popular tiene la palabra doña Concepción Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde. Buenos días a todos. Traemos a este Pleno esta propuesta de aprobación del nuevo reglamento del Consejo del Voluntariado convencidos de que va a suponer un importante avance en el desarrollo de la participación ciudadana y también en el impulso al voluntariado de nuestra ciudad.

Estos dos aspectos, participación y voluntariado, han estado en el origen de las modificaciones que se han introducido en el anterior texto para elaborar este nuevo reglamento; porque la iniciativa de modificar el anterior reglamento partió precisamente del Pleno del Consejo de Voluntariado ante la necesidad de incorporar la

experiencia acumulada durante estos años por las entidades de voluntariado y por los programas de voluntariado del Ayuntamiento de Madrid.

El voluntariado madrileño y la percepción que de él tienen los ciudadanos ha evolucionado. El voluntariado social ha desempeñado y sigue desempeñando un papel crucial para proporcionar ayuda y apoyo a aquellos que más lo necesitan, pero los contornos de la acción voluntaria se han extendido enormemente a otras áreas. Se han abierto nuevas posibilidades en lo que se conoce como voluntariado cívico, que han supuesto un importante impulso al voluntariado y han aportado una gran riqueza y valor añadido a nuestra ciudad.

El nuevo Consejo, que se constituye al amparo del este nuevo reglamento, incorporará esta nueva perspectiva, lo que va a permitir ampliar y mejorar la participación de las entidades que canalizan la acción voluntaria y contar, por tanto, con un órgano consultivo que represente mejor la nueva realidad del voluntariado.

Los grupos de la Oposición presentaron enmiendas en la Comisión de Familia. De todas ellas, aceptamos dos de Izquierda Unida y dos del Partido Socialista. Hoy vamos a aceptar una de Izquierda Unida: la 5; y dos del Partido Socialista: la 10 y la 13.

Y voy a exponer de nuevo las razones por las que no aceptamos en comisión y no vamos a aceptar las enmiendas que uno y otro grupo han traído de nuevo a este Pleno.

Comienzo con las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Respecto a las enmiendas número 1, 3, 7, 8 y 9, que giran todas a la eliminación de la comisión permanente, no se aceptan porque consideramos que la comisión permanente es un órgano que contribuye a dar operatividad y agilidad al Consejo.

Respecto a la enmienda número 4, de adición, para que conozca la memoria anual, no se acepta porque todas las memorias de este Ayuntamiento son públicas y se cuelgan además en Internet.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista no vamos a aceptar la enmienda número 1 sobre el lenguaje no sexista porque el texto del reglamento ya lo utiliza. En este reglamento, como en los de los diferentes consejos de participación, hemos cuidado la incorporación del lenguaje y terminología no sexista, atendiendo a los criterios de la Real Academia de la Lengua Española, que recomienda el uso genérico del masculino gramatical y evitar el desdoblamiento genérico de los sustantivos pues —leo literalmente— «su utilización indiscriminada conduce a la eliminación de la posibilidad de ese empleo distintivo».

Siguiendo con las enmiendas del Grupo Socialista, no aceptamos la número 2 por entender que no es función de este Consejo la coordinación entre consejos territoriales. Ni la tercera, dado que la presidencia la debe ostentar el titular del área de gobierno competente, como en otros consejos.

Tampoco vamos a aceptar las enmiendas números 5, 6, 16, 7, 8, 11 y 12, por entender que lo que se plantea en unos casos son competencias del Pleno y, en otros, que se trata de cuestiones que ya vienen reflejadas en el texto y que se escapan del ámbito de actuación del Consejo, que no podemos olvidar cuál es su naturaleza: un órgano consultivo y de participación.

Respecto a la enmienda número 9, sobre las fechas en que han de convocarse las sesiones del Pleno, y la número 15, sobre la designación del representante del Ayuntamiento, consideramos que es una competencia muy clara del presidente.

Y por último, no quiero terminar este primer turno sin agradecer a todos los grupos el esfuerzo y las aportaciones realizadas. Todas van a contribuir a mejorar el texto del nuevo Consejo. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. En el segundo turno, tiene la palabra doña Milagros Hernández por tiempo de dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, agradecer la incorporación del punto número 5, que le recordaré que tiene que ver con que en lugar de reunirse cada seis meses, es decir dos veces al año, se va a reunir cuatro veces al año. Y no voy a hacer más intervención porque mantendré mi voto de abstención debido a la no reincorporación del resto de los puntos. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Señor Zerolo, dos minutos también, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor alcalde.

Agradecer, asimismo, la incorporación de las enmiendas 10 y 13; entendemos que mejoran el texto. Y denunciar desde el Grupo Municipal Socialista el que el propio Equipo de Gobierno incumpla las instrucciones que se ha dado a sí mismo en todos y cada uno de los textos que debieran salir de este Pleno.

Le repito, señora Dancausa, la utilización indiscriminada no es en este caso de la dualidad, que está suprimida del texto y que, evidentemente, desde el Grupo Municipal Socialista apoyamos, sino la utilización indiscriminada de términos que perfectamente, como ha pasado en otros reglamentos, se ha sustituido presidente por presidencia, vicepresidente por vicepresidencia y así sucesivamente. Por tanto, incumplen las propias normas del Ayuntamiento y, desde luego, el artículo 14 de la Ley Orgánica 3/2007.

Existe esa posibilidad de intentar que todo reglamento tenga un lenguaje inclusivo, ya vemos lo que importa la igualdad en el género al área, y desde luego el no cumplir con las propias normas que se han dado.

En todo caso volvemos a poner de manifiesto que, dado que hay otras enmiendas que entendemos son fundamentales en lo que es el

objetivo último de nuestra propuesta de enmiendas para mejorar el texto, es por lo que este grupo se abstendrá en esta votación.

El Presidente: Gracias a usted señor Zerolo. Cierra usted el debate, señora Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señor Zerolo, yo creo que todos y también usted haríamos bien en seguir las recomendaciones de la Real Academia de la Lengua, que es la autoridad indiscutible en materia lingüística, no solamente en España sino también en toda Latinoamérica.

Pero por si lo que opina la RAE para usted no es relevante, debo recordarle que son muchas las normas impulsadas por las Administraciones del Estado que regulan diferentes órganos colegiados, y es donde es posible encontrar términos precisamente que usted critica. Una norma reciente, por ejemplo, como la que regula el Consejo Nacional del Agua, que se ha aprobado el 28 de agosto de 2009, no utiliza los genéricos neutros y se refiere a los titulares de los órganos como presidente, vicepresidente o vocales. También nos encontramos con un ministerio, el de Sanidad y Consumo, que sigue las mismas líneas de las anteriores normas cuando regula el Consejo de Consumidores y Usuarios, el 3 de abril de 2009. En ambos casos, se trata de textos aprobados por compañeras suyas, las dos mujeres, que estoy segura que habrán intentado evitar cualquier expresión sexista.

Pero, en fin, si les parecen pocos, le pongo algún ejemplo más de normas similares características de otras Administraciones en las que no quedan reflejadas ni siquiera las recomendaciones de nuestra Real Academia de la Lengua. En concreto, la Ley General de la Comunicación Audiovisual, que se ha aprobado hace un mes; el Consejo para la Defensa del Contribuyente, que también es del 2009; el Consejo Jacobeo, que también es del 2009, y así le podría continuar con una lista indefinida. Pero esto no quiere decir que nos amparemos en otras normas, como las de la Administración del Estado que he mencionado, sino que se debe imponer el sentido común y el uso cotidiano del lenguaje con su significado real.

Creo, sinceramente, que las modificaciones que se han realizado han contribuido a mejorar sustancialmente el texto que hoy aprobamos, han introducido una mayor concreción y claridad en las tareas encomendadas y en el funcionamiento del consejo, y esto va a permitir una mayor participación de las entidades sociales del voluntariado y agilizará el trabajo que emprenda.

Por todo ello, solicitamos al Pleno la aprobación de este reglamento como requisito indispensable para la inmediata puesta en funcionamiento del Consejo del Voluntariado «Foro

de la Solidaridad» de la ciudad de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Dancausa.

Bien, de acuerdo con lo manifestado por los intervinientes, vamos a someter a votación en primer lugar las enmiendas de Izquierda Unida. Las someteremos en bloque, pero entiendo que el Grupo Popular y el resto de los grupos por supuesto pueden hacer una manifestación individualizada sobre cuáles en su caso aceptan. Después haremos exactamente el mismo procedimiento con las enmiendas del Grupo Socialista y terminaremos con una votación con el texto tal y como fue dictaminado en la comisión con las enmiendas incorporadas en su caso, de acuerdo con lo que se ha anunciado por la señora Dancausa.

Someto a votación las enmiendas de Izquierda Unida. ¿Grupo de Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Votaremos a favor de la enmienda número 5 y en contra de todas las demás.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobada la enmienda número 5 de Izquierda Unida y rechazadas el resto.

Someto a votación las enmiendas del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Votamos a favor de la enmienda número 10 y de la enmienda número 13; las demás en contra.

El Presidente: Quedan, por lo tanto, incorporadas y aprobadas las enmiendas número 10 y 13 del Grupo Socialista y rechazadas el resto.

A continuación, someto a votación el dictamen de la comisión con la incorporación de la enmienda número 5 de Izquierda Unida y de las enmiendas número 10 y 13 del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado con las abstenciones manifestadas. Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muy bien. Así constará en acta, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 24 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [2]).

Punto 34. Proposición n.º 2010/8000326, presentada por el Concejal don Daniel Morcillo Álvarez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la modificación de las secciones transversales de las avenidas de Andalucía y Córdoba, así como de los parámetros de circulación vial actualmente implantados a fin de mejorar la calidad peatonal de las mismas.

El Presidente: Para su defensa, señor Morcillo, tiene cinco minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias, señor alcalde.

Intentaremos poner un poco de cordura a algunas manifestaciones que se han expuesto en este Pleno. Intentaremos poner cordura o, por lo menos, intentaremos hacer ver alguna de las faltas de cordura que tiene el urbanismo madrileño, que en algunos aspectos se caracteriza por sus olvidos y también por sus grandes palabras.

Así, en los años 90, se nos inventó un nuevo concepto, que era el de la Castellana del puntos suspensivos, porque en función del ámbito en el que nos encontráramos, sería la Castellana del sur, la Castellana del este, la Castellana de no sé dónde..., y en nuestro caso, efectivamente, en el caso de la avenida de Andalucía y de la avenida de Córdoba se nos habló de la Castellana del sur; grandes palabras que daban a entender o que desde mi grupo político entendemos o que nos daban a entender que se iniciaba un proceso de revalorización de esta zona de Madrid, un proceso de recuperación de esta zona de Madrid, históricamente degradada, y un proceso que pretendía equilibrar una zona de Madrid con graves deficiencias y con graves diferencias con otras zonas, en especial con la almendra central de la ciudad de Madrid.

Es posible que estos procesos de revalorización se hayan producido, pero desde luego lo que mi grupo municipal tiene muy claro es que lo que no ha ocurrido es que esta avenida se

haya convertido, efectivamente, en una avenida, en una calle, en un espacio público de la ciudad de Madrid.

Entendemos, y así lo hacemos constar en este Pleno, que actualmente tanto la avenida de Córdoba como la de Andalucía se tratan de vías rápidas y, por lo tanto, existe de alguna manera una duplicidad de infraestructuras con el *bypass* generado para precisamente eliminar parte del tráfico que tenía esta vía. Así, como dato, podemos dar que la intensidad media de esta vía es en torno a los 70.000 vehículos diarios y que tiene una velocidad media de unos 39 kilómetros por hora, por lo que entendemos que la velocidad punta en gran parte del día tiene que superar con creces los 50 kilómetros por hora, que es el máximo permitido en esta vía al tratarse de una vía urbana, y que esta intensidad y esta velocidad media de tráfico es muy superior a la verdadera Castellana que atraviesa de norte a sur nuestra ciudad.

Por lo tanto, no se han cumplido, desde nuestro punto de vista, esas expectativas de convertir a la avenida de Córdoba y a la avenida de Andalucía en esa Castellana del sur en términos urbanos, en términos de movilidad y en términos de espacio público. Y actualmente este hecho lo que supone en realidad es que se mantiene la barrera existente entre gran parte de los barrios, fundamentalmente a cada lado de la vía, incluso en su sentido longitudinal, al no garantizar, al menos, la continuidad peatonal. Así, tenemos barrios, como San Fermín, como San Cristóbal o como parte de Villaverde, que siguen aislados unos de otros e incluso con graves dificultades de acceso a esta propia avenida de Andalucía y también a la avenida de Córdoba.

Sobre el carril bici, parece más una línea de puntos por los puntos negros que tenemos a lo largo de todo el trazado y a los puntos donde digamos que no se ha completado este itinerario ciclista, previsto incluso en el Plan director de movilidad ciclista.

Y sobre todo, queremos hacer un llamamiento especial a la situación en la que se encuentra la rotonda, o más que la rotonda, el nudo de carreteras de la M-40 con la propia avenida de Córdoba, que no solo es, efectivamente, un nudo de carreteras, sino que fundamentalmente lo que genera es una dificultad de movimiento, tanto de peatones como incluso de vehículos, generando graves problemas de embotellamiento en esta zona, pero fundamentalmente un grave problema de movilidad peatonal, como hemos manifestado a lo largo del día de ayer y hoy queremos volver a manifestarlo.

Indudablemente, esta situación, que es un diagnóstico acelerado y apresurado de cómo se encuentra esta calle, es una situación que debemos invertir, en primer lugar, porque el sur se lo merece; en segundo lugar, porque mejoraría en términos absolutos el conjunto de la ciudad y el conjunto de la movilidad de la ciudad, y en tercer lugar, porque Madrid, y especialmente su periferia, necesita calles, necesita avenidas, necesita espacio público

que permita relacionar a sus vecinos, y desde luego lo que no necesita la ciudad de Madrid son más autopistas y lo que no necesita son más vías rápidas que atraviesen los barrios de la ciudad.

El Presidente: Señor Morcillo, ha consumido su tiempo. Si quiere seguir interviniendo con cargo al segundo tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Intervengo a cuenta de mi segundo turno.

El Presidente: Así lo hacemos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias.

Por lo tanto, la propuesta que traemos pretende, en primer lugar, la mejora peatonal de toda la avenida.

En segundo lugar, la modificación del actual nudo de carreteras existente en el enlace con la M-40, lo cual entendemos implicaría un cambio de titularidad o, por lo menos, un cambio de responsable de ese suelo, que tenemos entendido que corresponde o sigue correspondiendo al Ministerio de Fomento. Por lo tanto, no solo la modificación de ese nudo de carreteras, sino la creación de una glorieta urbana que permita y garantice la movilidad peatonal, ciclista, y, por supuesto, siga manteniendo la movilidad de los vehículos, pero sobre todo del transporte colectivo que atraviesa toda la avenida.

La correcta conexión entre los barrios, especialmente los que he mencionado anteriormente. También la mejora de la conexión con San Cristóbal o el impedir que San Cristóbal se mantenga como un elemento aislado de la ciudad, incorporado, por lo tanto, a la ciudad de Madrid a través de la avenida de Andalucía, y proponemos la supresión del nudo de carreteras de Pradolongo, o lo que se conoce popularmente en el barrio como el puente de San Cristóbal.

En definitiva, lo que estamos proponiendo es una calle, no queremos gran cosa, queremos una calle. No queremos la Castellana del sur, no queremos grandes palabras y tan solo queremos, como si fuera poco, la avenida de Andalucía. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Por el Grupo Popular, señor Calvo, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde y señor Morcillo.

La avenida de Córdoba y su continuación natural, la avenida de Andalucía, efectivamente, son un eje importante viario del sur de Madrid, pasando de formar parte de lo que era la antigua Nacional IV a ser ahora, como usted las definía, vías urbanas residenciales con grandes edificios de viviendas, de comercios, de oficinas, con grandes plazas, aceras para peatón, carriles bici; pero

parece que sigue teniendo un uso urbano pero una característica física interurbana, y en eso tiene razón.

Lo que es cierto es que, precisamente, su carácter actual de vía urbana es la que marca las normas de circulación de las mismas, de tal forma que los conductores de vehículos tienen la obligación de no rebasar la velocidad de 50 kilómetros por hora, los peatones cruzar por los pasos debidamente señalizados, los ciclistas circular siguiendo las normas que rigen su conducción, etcétera. Todo el mundo como debe.

En las avenidas de Córdoba y Andalucía han sido muchas las actuaciones que se han llevado a cabo en los últimos años para incrementar la seguridad de todos los usuarios de la vía. Le puedo relatar algunas que usted conoce: la regulación específica de los pasos de peatones con tiempos de seguridad y despeje de vehículos incrementado respecto al resto de la ciudad, lo que es ordinario; o la doble señalización para los vehículos, con la colocación del doble báculo de semáforos en las entradas de los cruces; o la instalación de los focos leds, que evidentemente mejoran la visibilidad; la instalación de cuatro cámaras de control del tráfico; también se han dispuesto dos paneles de mensajería variable para informar de las incidencias. Y además, precisamente en la avenida de Andalucía, se ha instalado un sistema de control de paso de vehículos en fase roja, el famoso «fotorejo», que además aprovecho para decir que solo fotografía cuando está el semáforo en rojo.

Y así mismo, y usted lo aludía, el cruce de la avenida de Andalucía con la M-40 se ha completado ya en abril de 2008 con una instalación de cinco pasos de peatones, una instalación que se ha llevado a cabo por técnicos de la Dirección General de Movilidad, asumiendo, por tanto, una competencia que, como usted muy bien recordaba, no es nuestra por no ser esta vía esa parte de titularidad municipal. La actuación la hicimos fundamentalmente con el fin de paliar la falta de actuación, en este caso del Ministerio de Fomento, tampoco intento yo ahora ni meter el dedo en la llaga ni buscar responsables porque, como usted bien dice, lo que tendríamos es que llegar no sé si a un acuerdo de cambio de titularidad, pero sí a un acuerdo de colaboración o de actuación con el ministerio sobre la zona para colocar semáforos, para colocar pasos de peatones, para hacer una glorieta en condiciones de ese espacio.

Yo destacaría, además, los beneficios que ha supuesto la conexión subterránea de la calle Embajadores con la A-4, que usted lo ha mencionado, lo ha denominado *bypass*, desde que por ahí se puede acceder a la M-40 desde el año 2007. Eso ha facilitado la entrada y salida del centro de la ciudad a la M-40 y le ha quitado presión en la medida en que es un itinerario alternativo a la avenida de Andalucía. Pero bueno, como es lógico, la adopción de estas medidas ha tenido sus frutos y yo creo que es bueno recordarlo.

El número de accidentes registrado en la avenida de Andalucía en el año 2009 respecto al

2008 ha disminuido en más de un 24%; el número de heridos graves en la misma avenida de Andalucía ha seguido esta tendencia, reduciéndose en un 18%; el número de víctimas mortales descendió en un 100%, cero muertos en el año 2009; en lo que respecta a atropellos se ha reducido en un 43%; en la avenida de Córdoba en 2009 se registró un accidente con víctimas, un herido leve, frente a los doce que había habido por ejemplo en el año 2008. Yo creo que parece evidente que estos datos lo que vienen es a corroborar que las acciones que se han hecho desde el Ayuntamiento van dando sus frutos, con una reducción significativa en cuanto al número de accidentes y de víctimas en ambas avenidas.

A ello va a haber que sumarle un proyecto de construcción, que se va a hacer este año, de una plataforma preservada —que usted conoce— de transporte público en la mediana central, que supondrá además una notable mejora de la seguridad vial y de la ordenación del tráfico en la avenida de Córdoba. Es una obra de nueva infraestructura que comenzará a principios —esperamos— del mes de mayo, en la que estamos implicadas distintas áreas de gobierno y, además, que se podrá acometer precisamente por la financiación extraordinaria del fondo estatal destinado a este tipo de actuaciones, o sea que participamos también aquí un conjunto de Administraciones. Se trata de una actuación que afectará al tramo de la avenida de Córdoba de aproximadamente no llega a kilómetro y medio entre la glorieta de Cádiz y la glorieta de Málaga...

El Presidente: Señor Calvo, ha terminado su tiempo. Igual que el señor Morcillo, le digo que con cargo a su segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Exacto. Muchas gracias.

Esta plataforma se construirá en el centro de la calzada con dos carriles, uno en cada sentido, de cuatro metros de ancho cada uno. Bueno, yo creo que este proyecto también, como lleva aparejada obras para el tratamiento especial de los pasos de peatones y de aceras, dándoles mayor permeabilidad a los peatones, pues nos ayudará a contribuir a pacificar el tráfico.

Bueno, en definitiva, yo creo que podríamos considerar que con esta obra se pueden resolver los problemas de la avenida de Córdoba, pero evidentemente quedarían pendientes los de la avenida de Andalucía, y por este motivo y coincidiendo con su grupo, que cualquier esfuerzo es poco para mejorar la seguridad vial de conductores y peatones, le anuncio que vamos a votar a favor de su proposición. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Le queda un minuto, señor Morcillo, para una conclusión rápida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Por el modelo de debate es imposible, es decir, habría que

escuchar las propuestas del Grupo Socialista. Por lo tanto, como he intervenido y he dicho prácticamente todo lo que quería decir en la primera intervención, simplemente puntualizar que, efectivamente, tal y como dice el señor Calvo, la importancia de esta propuesta no se trata solo de mejorar la movilidad, sino de efectivamente construir una calle, de permitir que los barrios se comuniquen entre sí, de no tener piezas urbanas aisladas del resto de la ciudad y, sobre todo, de mejorar la calidad de vida de los barrios y, por lo tanto, de los vecinos de estos barrios periféricos de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista el señor García-Hierro tiene la palabra por tiempo de tres minutos, don Manuel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Gracias, alcalde.

En primera instancia, para manifestar la posición favorable a la propuesta que trae Izquierda Unida en la mañana de hoy, y lo hacemos por varias razones. La primera es que, tanto en la Junta de Distrito de Usera como en la propia de Villaverde, nuestro grupo a lo largo de estos años ha venido presentando iniciativas que van justamente en la dirección que plantea Izquierda Unida en la proposición de hoy.

Hacer un poco de historia en relación con lo que fue la antigua N-IV, pues no tiene sentido. El señor Calvo lo ha hecho, afortunadamente. Es verdad que la intensidad media en estas avenidas ha bajado, concretamente estamos hablando del orden de 65.000 vehículos en el tramo más cercano a la M-40, por ejemplo, o 20.000 hasta la avenida de Córdoba y acercándonos a lo que sería la glorieta de Cádiz.

Es verdad también que estas avenidas tienen amplitud suficiente que permiten acabar un proceso que se inició hace años y que, por definirlo de algún modo, señor Calvo, son avenidas manifiestamente mejorables, y usted lo sabe y por eso va a votar a favor de esta iniciativa. Y también es verdad que parte de esas obras se van a acometer, como usted mismo reconocía, gracias a la financiación del Gobierno de la Nación, a los Fondos de Inversión Estatal.

Estando de acuerdo en lo básico, lo que queremos es apuntar alguna idea porque, por ejemplo, tendríamos que mejorar, señor Calvo, la permeabilidad transversal peatonal. En este momento, tenemos distancias entre pasos de peatones que alcanzan hasta los 500 metros, cuando lo deseable, como usted conoce perfectamente, es que no excediesen de 150 metros; esa es una deficiencia que tenemos que resolver. Tenemos que acabar, y lo decía el portavoz de Izquierda Unida, también la conexión del carril ciclista que está planteado como estratégico. Tenemos que, por ejemplo, dar continuidad a ese carril bici y señalarlo adecuadamente. Tenemos que ampliar, por ejemplo, el carril bus. En fin, hay que reformar las glorietas también

con el fin, en nuestra opinión, de facilitar el tránsito peatonal que en este momento se ve imposibilitado el discurrir como tal.

Y ya para acabar, mire usted, es verdad que estadísticamente se ha reducido el número de accidentes, pero no es menos verdad que tenemos que lamentar que en esas dos vías los accidentes mortales son demasiados, convendrá usted con nosotros.

Es verdad que han instalado las cámaras pero —acabo ya— no es menos verdad que esas dos avenidas son un cuello de botella que en muchas horas punta —y esto, sin acritud ninguna cuando digo lo del cuello de botella— suponen una gran congestión y un gran atasco de acceso a nuestra ciudad.

Y acabo ya alcalde. Espero, señor Calvo, que cuando usted se refiere al rojo se quede solo en eso, porque son ustedes capaces de empezar haciendo la foto al rojo, siguen con el amarillo y con el verde, acaban quemándolo como sigan como la mañana de hoy. Gracias alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor García-Hierro. Cierra usted el debate, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Si los semáforos, señor García-Hierro, supieran distinguir no el color, sino otro tipo de orientaciones, sería peligroso ciertamente.

Yo creo que, y lo decía antes en mi intervención, yo creo que introducir una nota de humor está bien, si no, de vez en cuando se crispa demasiado el ambiente.

Yo creo que la avenida de Córdoba va a mejorar sustancialmente la situación con el proyecto que vamos a acometer en la construcción del carril bus por la vía central. Nos quedará pendiente, efectivamente, la mejora de la avenida de Andalucía, que sí es tributaria de la antigua N-IV, porque tenemos todavía pendiente convertir en calle lo que antes era una carretera; calle no habría, da igual como le llamemos, pero efectivamente ese proceso de transformación es el que está pendiente. Yo creo que es lo que he querido y he pretendido entender de la proposición de Izquierda Unida.

En lo que se refiere a la mejora del enlace de la avenida de Andalucía con la M-40, bajo el principio de colaboración entre Administraciones públicas, solicitaremos la cooperación de Fomento con el fin de paliar las deficiencias existentes, teniendo en cuenta que es su ámbito de competencia. Desde la Dirección General de Movilidad, eso no está siendo excusa para que no estemos ya realizando los estudios, que ya están desempeñando un papel importante para la toma de decisiones. De esta manera, se ha observado que esta intersección ya ha sufrido un cambio en el funcionamiento de su operación en los últimos años, de tal forma que se trata de un enlace que comunica itinerarios de vehículos, pero que existe

una carencia real para canalizar las demandas de los peatones. O sea, que coincido plenamente con lo que usted dice, porque lo hemos observado y estudiado en el área de gobierno.

Actualmente existen cinco pasos de peatones semaforizados que se instalaron sobre la infraestructura existente; los hemos hecho nosotros. Y sin embargo tengo que reconocer que para lo que queremos llegar, culminar, lo que es nuestro objetivo, siguen siendo insuficientes: los peatones buscan la vía más corta y anteponen la distancia entre unos pasos y otros a su propia seguridad. Y eso es algo que tendremos que resolver.

En todo caso, entiendo que la proposición es acertada porque de lo que se trata es, insisto, en convertir una calle en lo que fue una carretera e integrarla dentro de la ciudad, y además que deje de ser precisamente una vía que divida a barrios de distritos importantes. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Calvo. Agotado el debate, sometemos a votación la proposición de Izquierda Unida. ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto, señor secretario, aprobado por unanimidad. Continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 35. Proposición n.º 2010/8000327, presentada por el Concejal don David Lucas Parrón, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se elimine la denominación de la Plaza del Caudillo, sita en el distrito de Fuencarral-El Pardo, sustituyéndose por otro nombre que represente valores democráticos y constitucionales.

El Secretario General: Advertir una cuestión, lo olvidaba, señalar que el Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado, en forma y plazo, una enmienda de adición, según consta en el expediente, y ha sido comunicada a los distintos grupos municipales.

El Presidente: Muchas gracias señor secretario. Para la defensa de la proposición será el portavoz del grupo, el señor Lucas, quien haga uso de la palabra por tiempo de cinco minutos, don David.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias alcalde.

La propuesta que traemos hoy al Pleno es una propuesta sencilla. Es una propuesta fácil de ejecutar que si ustedes tienen la voluntad, a partir de este momento se darán las instrucciones oportunas y mañana se están haciendo los trámites o se están iniciando los trámites para cambiar el nombre de la plaza del Caudillo, que está sita en el distrito de Fuencarral-El Pardo.

Les digo esto porque, viendo la enmienda que ustedes han presentado, lo que entiendo es que el Partido Popular no quiere cambiar el nombre de la plaza del Caudillo, y les digo por qué. Porque se ha mencionado muchísimas veces el famoso y tan traído y llevado artículo 15 de la Ley de la Memoria Histórica, y ustedes que lo copian aquí de manera parcial, porque no total, sí les quiero recordar lo que dice la Ley de la Memoria Histórica, para que ustedes no sigan escudándose en este artículo para no cambiar los nombres de las calles. Porque dice el artículo 5: «Las Administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias tomará las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrán incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas». En su apartado tercero que hace referencia al apartado segundo, al que ustedes hacen referencia: «Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado sin exaltación de los enfrentados o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley». Y el apartado tercero dice lo siguiente: «el Gobierno colaborará con las comunidades autónomas y las entidades locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y la dictadura, a los efectos —que se le ha olvidado a usted mencionarlo—, a los efectos previstos en el apartado anterior». ¿Qué dice el apartado anterior?: «Estricto recuerdo privado cuando concurren relaciones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley».

Ustedes están buscando una excusa para no cambiar el nombre de la plaza del Caudillo, porque ese artículo al que hacen referencia no está hablando para nada de los nombres de las calles, está hablando de esos recuerdos personales o cuando hay algún problema por ser una edificación artístico-religiosa o cuando concurren razones artísticas. Además, ustedes saben que no tienen que recurrir a la Ley de la Memoria Histórica para cambiar este nombre de esta plaza, porque hace muy poco, hace un año, ustedes cambiaron sin necesidad de ninguna lista, sin necesidad de nada, el puente de Praga que se llamaba puente de los Héroes del Alcázar, y no esperaron a ningún listado, a ninguna actuación que tenga aquel ministerio, que no es necesaria como les acabo de decir. Lo que ustedes tienen que hacer a partir de

este momento, señor alcalde, dar la orden —si aprueban esta propuesta, por supuesto—, dar la orden de cambiar la plaza del Caudillo, porque si no lo hacen, estarán diciendo aquí, en este Pleno, que quieren que la plaza se siga llamando plaza del Caudillo. Y creo que esa plaza, si ustedes la ven, pues no tiene ningún problema en que se llame de otra manera y que se pueda llamar, como hemos dicho, un nombre que respete valores constitucionales y valores democráticos. Porque lo que sí que decimos en nuestra propuesta es que eso significará que esta ciudad hace honor a las víctimas del franquismo, al respeto de los derechos humanos, a todos aquellos que sufrieron persecución y que vieron restringida su libertad y a los valores democráticos que inspiran la Constitución española del año 1978.

Es una afrenta a la democracia que siga habiendo en Madrid una plaza que se denomina plaza del Caudillo. Es una afrenta a la democracia y, como he dicho, a todos los que fueron perseguidos por la feroz dictadura. ¿Se imaginan ustedes que en Berlín hubiera una plaza que se denominara plaza del *Führer*? ¿O se imaginan que en Roma hubiera una plaza que se denominara plaza del *Duce*? Seguramente que no se lo imaginan casi ninguno. Pero, ¿se imaginan, además, que la plaza del *Führer* o la plaza del *Duce* estuviera justo en la entrada donde se albergan todos los mandatarios extranjeros que utilizan el palacio de El Pardo para su residencia cuando vienen de visita oficial a España? Pues si van por allí, podrán comprobar como hay dos entradas en El Pardo: una entrada muy grande y otra, donde normalmente entra casi todo el mundo, tanto turistas como todos los que se albergan allí, que está justo en la plaza del Caudillo. Yo me puedo imaginar cuando salen a dar un paseo dirán, ¡caramba, qué entrada más gloriosa! Seguro que casi ninguno lo olvida que entra por la plaza del Caudillo.

Creo que es muy fácil aprobar esta proposición. Su enmienda no se corresponde con la realidad, su enmienda no se corresponde con lo que aquí se dice, su enmienda solamente es una distracción, una dilación más para no cambiar el nombre de la plaza del Caudillo.

Yo les pido que aprueben nuestra propuesta. Nosotros, por supuesto, no estamos a favor de su enmienda, no podemos aceptar esa enmienda, y solamente si no lo hacen, señor Gallardón, tendré que decir que usted quiere que la plaza del Caudillo se siga llamando así.

El Presidente: Pues muchas gracias, señor Lucas. Señor Cobo, tiene usted la palabra.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Sí, muchas gracias. Buenos días, señoras y señores concejales. Vamos a intentar que no haya tensión en este Pleno. Como ha visto en su intervención, le hemos atendido con absoluta tranquilidad porque también sabemos de distracciones en cuanto a su iniciativa, y utilizo la misma palabra que usted ha utilizado.

Efectivamente, es muy sencillo, señoras y señores concejales, y lo afirmo rotundamente: este grupo quiere que no haya ninguna mención a Franco ni al Caudillo ni al Generalísimo en ninguna calle o plaza de Madrid. Esa es una afirmación rotunda, expresa.

Y otra afirmación que hace este grupo es que queremos que para que no haya más distracciones de ningún tipo, tanto por lo que se recoge en la Ley de Memoria Histórica —que alguna referencia haré posteriormente— como a las constantes afirmaciones del Grupo Socialista, en el que, primero, hace muy poco tiempo, en el año 2006, nos hablaba de 360 calles que habría que modificar, calles que han ocultado a los ciudadanos de Madrid, y a este grupo, y a este Pleno, y les pedimos que nos den esa relación, o más recientemente, en el año 2008, 140 calles —no sabemos si se han reducido algunas porque ya no tienen ese estigma—, que nos den esa relación para no estar todas las semanas con este goteo y con estas distracciones de otros asuntos más importantes que están ocurriendo en este país.

Las dos cosas son muy sencillas, las dos: Una, quitar esa calle y todas las demás. Denos esa relación de 140 calles, o 360, para que los vecinos sepan cuáles son. Y efectivamente, si el señor alcalde no vota a favor —vota a favor— es que quiere que se mantenga la calle de Franco. Pues mire, le voy a decir una cosa: si alguien tenía alguna duda de las distracciones y de lo que significa esta historia de la memoria histórica, hoy sale de dudas leyendo cualquiera de los diarios —le traigo *El País*— cuando se nos dice que en el próximo Pleno se nos traerá una iniciativa para condenar el golpe de Estado de 1936. Es decir, cuando ya les hemos dicho que sí, que quitamos la calle, tenemos que tener otra más, porque hay cosas de las que no queremos hablar, puedo pensar eso.

Término «distracción» ha utilizado el señor Lucas. Se quitan las calles, estamos de acuerdo; pero mire usted, una cosa es la memoria histórica y otra cosa es —y parafraseo a un conocido actor que ha puesto muy de moda un programa en los últimos días—, otra cosa es el «cansinismo» histórico. Zapatero es un cansino histórico, es el mayor cansino histórico que ha tenido este país porque no quiere terminar con esta historia. Y el señor Lucas hoy acaba de hacer un ejercicio del mismo estilo: quiere hacer esto hoy, la semana que viene traer una condena a la guerra civil. Yo tengo aquí la condena que se hizo en el Congreso de los Diputados cuando se conmemoraron los 25 años de democracia, hay muchísimas condenas ya. Traiganla. Cánsenos más, lo decía ayer la representante de Izquierda Unida, ya no el Grupo Popular: esto ya cansa. ¿Por qué no traen esas 140 calles? ¿Se va a quitar, como decía mi compañero Íñigo esta mañana, a los que fueron ministros de Franco? ¿Quitamos a Ruiz Jiménez? Y perdóneme, hoy me he enterado que Puskás también, Puskás también es objeto de que se le pueda quitar la calle. Eso sí, Puskás fue condenado por un régimen comunista, pero comunista de los de aquella época,

cuando las tropas soviéticas invadieron Hungría, y les pillaron fuera, a él y a Kubala —esto es historia también, esto es historia, que la gente lo sabe—, y le condenó aquel régimen comunista, comunista de los de allí, de los del Este, no comunistas de los de aquí, y hoy Puskás es también sospechoso. Pues yo admiro a Puskás un montón y no sabía esta sospecha que había sobre él.

Miren, la parte seria: queremos que no haya ninguna calle; la parte seria: queremos que nos digan y que se pongan a hacer los deberes, porque ustedes fueron los que impulsaron una ley de memoria histórica. Aprueben el reglamento, hagamos un catálogo de calles y las quitamos, pero si cada semana van a traer ustedes una iniciativa... No se tensionen, de verdad, si es lo que buscan, si lo dijo Zapatero con micrófono abierto: «lo que nos conviene es tensionar», «nos conviene tensionar». No nos van a tensionar. Estamos a favor de quitar la calle, estamos a favor de que nos den ustedes esa propuesta, estamos a favor de que sea ese lado el que está tensionado y este tan tranquilo porque no tenemos ningún problema. Y de verdad, cansinos históricos, los justos.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cobo. Iniciamos el segundo turno con la intervención de doña Milagros Hernández. Tres minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Yo celebro el tono del señor Cobo y que no hayamos cogido el tono ucraniano, porque eso hubiera sido bastante peor para todos nosotros, ¿no? De cualquier manera, hay que recordar que el Partido Popular votó en contra en el Parlamento español a esta Ley de Memoria Histórica, pero no tengo ninguna duda de que en el buen uso de las leyes va a hacer todo lo posible por cumplirla en el Ayuntamiento de Madrid. Pero hay que entender, también por eso, la resistencia por activa o por pasiva a abrir una puerta a esta aplicación, en la misma medida que ha habido resistencias a aplicar otro tipo de leyes en la Comunidad y en la ciudad de Madrid.

Lo que nos viene a plantear el Partido Popular con su enmienda en este punto es una fórmula para paralizar la proposición que presenta el Partido Socialista; eso no nos cabe la menor duda. El espíritu de la Transición no está presente, y no lo está porque los actos de generosidad, señor Cobo, que se suponen propio de los ganadores, no existen. No hay un intento de desarrollo del artículo 5, donde es posible que los ayuntamientos — porque otros ya lo han hecho— inicien al menos formalmente las elaboraciones de catálogos, de espacios públicos que podrían estar afectados por la Ley de Memoria Histórica; para eso no hace falta esperar a que el Gobierno desarrolle el artículo 15. Y no lo está este espíritu porque ustedes siguen proponiendo nombres de calles y espacios públicos a los amigos del antiguo régimen franquista; a la muestra, el día de hoy. La realidad es que hoy hay más calles de recuerdo del régimen anterior que hace tres años.

No dudamos de la complejidad que probablemente tuvo también el señor Alberto Alcocer cuando cambió 125 calles en el año 39, pero lo hizo. Y hoy probablemente argumentan que hay un reglamento que hay que hacer, mañana dirán que no se puede debido a su coste económico, y pasado, que la historia ha cambiado, porque la historia ustedes la están cambiando. Ese es su discurso, su doble discurso: aparentar que avanzamos pero hacer lo de siempre.

Triste historia la nuestra que remata y cierra tan mal la Transición y que no resuelve estos temas hoy, cuando aún las generaciones que lo han vivido podrían tener reparación y justicia.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Señor Lucas, tiene usted la palabra. Tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias.

Mire, no me gustan sus risas, de verdad que no, sobre todo cuando hablamos de los muertos, de respeto a los muertos, de respeto a los perseguidos, de respeto a sus familiares. No, no, ríanse, ríanse, ríanse todo lo que quieran, ríanse todo lo que quieran, porque muchos no sabemos dónde están enterrados ¿eh?, todavía no lo sabemos, todavía no lo sabemos. Y que ustedes se rían de eso me parece lamentable, me parece lamentable, ¡me parece sumamente lamentable!, y dice muy poco de sus valores democráticos, de sus valores constitucionales y sus valores de respeto hacia los demás. ¡Ya me gustaría saber y que todos supiéramos dónde está mucha gente enterrada!, porque todavía no lo sabemos. Y ese es un derecho que tenemos, ese es un derecho por el que vamos a pelear. Y mientras exista un solo, un solo familiar, una sola persona que no sepa dónde están sus muertos, seguiremos siendo cansinos, esos cansinos a los que usted hace referencia, vamos a seguir siéndolo, vamos a seguir siéndolo, por respeto a ellos, por respeto a la memoria y por respeto a la democracia. Y no me parece nada, nada positivo que ustedes se rían de esto, no me parece nada positivo que haya risas cuando se habla de la Ley de la Memoria Histórica, que haya risas cuando se trata de recuperar los derechos de mucha gente, y sobre todo tenemos derecho a saber dónde están enterrados nuestros familiares, en qué cuneta, en qué cementerio, en qué campo, tenemos derecho a saberlo, a pesar de que a usted le haga mucha gracia y haga referencia a no sé qué cansinos históricos o a no sé qué cosa.

Todavía no tengo claro si mañana se va a cambiar la plaza del Caudillo. Se va a cambiar ¿sí o no? No se va a cambiar, ¡no se va a cambiar! Están poniendo ustedes una excusa para no cambiar la calle. La competencia exclusiva en la denominación de calles, como dicen las normas del Ayuntamiento en su disposición 2ª, la tiene en exclusividad el Ayuntamiento de Madrid, no la tiene nadie más, nadie más. Y ese artículo al que usted hace referencia, hace referencia a otras cosas, no a los nombres de las calles. Mañana se tiene que quitar la placa de plaza del Caudillo. En un mes tiene que

desaparecer en todos los correos. Y a partir de ese momento, estaré convencido de que ustedes quieren cambiar. No me vale con que digan es que quiero cambiar y, bueno, que el Gobierno haga una lista, ¿es que no conocen todos a Franco, no saben quién es Franco? ¿No saben que fue el represor, no saben que fue el dictador, no saben aquel que gobernó con mano dura a España durante casi cuarenta años? ¿Lo desconoce o se lo tiene que explicar el Gobierno quién es? Hombre, solo faltaría, ¡solo faltaría! Quiero que cambien la calle, pero por respeto a la democracia, por respeto a la Constitución, por respeto a las víctimas, por respeto a los represaliados del franquismo, por respeto a todo eso, y déjense de historias. No me vale con que me digan: «No, es que sí quiero cambiar la calle». Quite la placa, quite la placa y que aparezca otro nombre diferente, el que ustedes quieran, ¿valores constitucionales y democráticos?, el que ustedes quieran. Verán que no somos nada sectarios.

Que por cierto, a Puskás le propusimos nosotros la calle en Vicálvaro y fue aprobado en el pleno de Vicálvaro. Se lo quiero recordar para que usted no siga haciendo demagogia fácil, demagogia barata en un punto tan importante como este.

El Presidente: Señor Lucas.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Se lo reitero —termino, señor alcalde—: quiten la placa, quítenla, mañana, que desaparezca de allí, porque si no, vuelvo a reiterar a pesar del chascarrillo del alcalde, a pesar de eso, que si no lo hacen mañana, el alcalde seguirá honrando en esta ciudad lamentablemente al generalísimo Francisco Franco Bahamonde, caudillo de todas las Españas. Gracias.

(Aplausos en los bancos del Grupo Municipal Socialista).

El Presidente: Muchas gracias, señor Lucas. Señor Cobo, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Se puede confiar poco en la capacidad para analizar lo que ha pasado en España, en la memoria histórica, cuando ni siquiera cuatro minutos después el señor Lucas se acuerda de cuál ha sido mi intervención.

Cansino histórico o cansinismo histórico es volver a traer en el Pleno de la semana que viene, con lo que está ocurriendo en este país, la condena en este Ayuntamiento de la guerra civil; es mi opinión. De los muertos —y ha dicho usted una cosa muy grave— se reirá usted, nosotros nunca. Lo ha dicho usted y eso no se lo permito, porque aquí no se ha hablado ni he hablado nada de muertos. Nada tiene que ver...

(Protestas en los bancos del Grupo Municipal Socialista).

Se han reído de que hoy alguien en este Pleno pretenda o dude si vamos a condenar el golpe de

Estado del año 36, de eso le decimos que es usted un cansino, siguiendo al señor Zapatero, y no manipule usted diciendo esto; nada de muertos. Y yo le voy a hablar algo de mi memoria histórica porque ha vuelto usted a sacar no sé cuántos muertos. ¿Usted qué sabe de quiénes son los muertos que tenemos los demás en la guerra civil? ¡Usted qué sabe! ¡Usted qué sabe! ¡Pero si no sabe de qué lado son! ¡Qué no sabe de qué lado son!

(Protestas en los bancos del Grupo Municipal Socialista).

Yo le voy a contar una parte que espero que alguno que tenga mi edad, en lo poco que me tocó vivir en esta parte del franquismo, y se lo voy a contar, señor Lucas, para que —como le decía también mi compañero Íñigo Henríquez de Luna— carnés pocos, pocos, ni el señor alcalde en sus honras a Franco ni de democracia, ninguno.

Mire, yo tuve la suerte de estudiar en la Universidad Complutense, facultad de Derecho, cursos 73-74 a 78-79. No sé si le suenan los años ni lo que pasó en aquella facultad de Derecho, no sé si le suenan: el número de huelgas, concentraciones, manifestaciones que allí había, en el Paraninfo, fuera, dentro, visitas de «legionarios de Cristo», etcétera.

Pues mire, le voy a decir una cosa y lo juro por mis hijos, y hay muchos testigos de aquello. Allí había un partido que ni siquiera se ponía el apellido, se llamaba Partido Comunista, y si usted me apunta en alguna época, otro: la ORT. Ustedes no dieron ningún carné porque ustedes no estuvieron allí, no estuvieron.

(Fuertes protestas en los bancos del Grupo Municipal Socialista).

No estuvieron, no estuvieron. Yo estaba allí y no les vi, no les vi. Por tanto, pocos carnés van a dar en algunos aspectos de esa lucha contra el franquismo. En la facultad de Derecho de la Universidad Complutense 73-78, pocos.

Le voy a leer algo para que piense usted quiénes son o no demócratas. Nosotros vamos a ir más allá de esto, ya se lo digo, ¿eh?: Concejal socialista de Cultura, Enrique Moral Sandoval, Pleno del año 80, cuando se cambiaron calles. Leo textualmente. No sé lo que le va a decir usted a este hombre, porque nosotros vamos a ir más allá de lo que hicieron los socialistas.

«Quiero recordar que en el callejero de Madrid hay cuatro calles dedicadas al general Franco, de las cuales solamente dos se presentan aquí para ser sustituidas: una, con la aprobación unánime de todos los miembros de la comisión informativa, incluidos los representantes de UCD. Quedan otras dos, y si se consulta la guía telefónica, encontraremos seis calles dedicadas al general Franco, aparte de los monumentos y otras presencias. Ni siquiera se trata de borrar todas las calles dedicadas al general Franco». Es decir, leo textualmente: «Nosotros vamos a quitar cualquier calle que haga referencia al general Franco, todas, todas, en el momento que queráis, cuando queráis,

pero no quieren». En el día en que en España se anuncia que hay más de 4.600.000 parados, que el Fondo Monetario Internacional dice que hasta el año 16 no va a haber recuperación, cuando vemos el problema que tienen países socios de la Unión Europea, cuando vemos lo que está pasando con las calificaciones y con la deuda española, ese día —que lo recuerden los madrileños, que lo recuerden— el Partido Socialista anuncia que va a traer al Pleno la condena al golpe de Estado. Eso es lo que ustedes quieren ocultar: lo que está pasando en España, lo que está pasando en Madrid y el grave problema que tenemos. Gracias, señor alcalde.

(Aplausos en los bancos del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señor Cobo.

Bien. Hemos agotado el debate sin llegar a términos ucranianos, como recordaba doña Milagros, y por lo tanto vamos a someter a votación, en primer lugar, la enmienda de adición presentada por el Grupo Popular y, en segundo lugar, se votará la proposición presentada por el Partido Socialista con la incorporación, en su caso, de la enmienda presentada por el Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Perdón, alcalde. Si no recuerdo mal, el reglamento dice que puedo solicitar la votación de mi propuesta, individualizada, separada, sin la enmienda del Partido Popular.

El Presidente: Puede usted hacerlo por separado, efectivamente.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Por separado, por favor.

El Presidente: Bien. ¿Entonces tenemos que hacer, señor secretario, tres votaciones? No creo que sea necesario pero si lo prefiere...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Entiendo, si me permite alcalde, entiendo que se vota nuestra propuesta, que luego saldrá lo que salga; que se votará con la enmienda, y en ese momento pediré por separado votaciones del punto 1 y del punto 2, como ha ocurrido otras veces en este Pleno. Soy el proponente y tengo derecho a que se vote por separado.

El Presidente: Sí, por separado, sí. No, si aquí la única duda, señor Lucas..., no, no plantea ningún problema, la única duda es el orden: si tenemos que someter a votación primero la enmienda porque es de adición...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Primero la nuestra, entiendo.

El Presidente: Bien. Pues podemos..., no, yo creo que la mejor forma de resolverlo es someter a votación —el señor secretario nos da su *nihil obstat*—, someter en primer lugar a votación la

proposición y, después, someter a votación la enmienda de adición. En el supuesto de que se apruebe la primera y después se apruebe la enmienda de adición, sea cual sea el sentido del voto, quedaría aprobado por el Pleno conjuntamente el texto de los puntos 1 y 2. Esto es así. ¿Estamos de acuerdo, señor secretario?

(El Presidente del Pleno solicita opinión al Secretario General).

¿Hacemos una tercera votación sobre el conjunto?

(Pausa).

Me indica el señor secretario que es necesario, puesto que hay una enmienda de adición, para que el Pleno sepa sobre qué se pronuncia, someter en primer lugar a votación la enmienda de adición y, posteriormente, someteríamos a votación el texto resultante de la proposición original con la enmienda añadida.

(Rumores y protestas).

Señor Lucas, esto es lo que me indica el señor secretario.

(Pausa).

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** ¿Me permiten, por favor?

No quiero ser leguleyo pero me lo van a permitir, porque el artículo 85, en su apartado 6, dice: «Si el autor de la iniciativa lo desea, el texto inicial de la propuesta, proposición o moción se someterá a votación antes de proceder a la votación de la enmienda y, en su caso, del texto de la iniciativa resultante de su aceptación o rechazo». Tengo el derecho a pedir la votación primero de mi iniciativa.

El Presidente: Cierto. Tiene razón. Tiene usted toda la razón. No, creo, señor secretario, que en este caso tiene razón el señor Lucas y entonces lo que vamos a hacer, y es lo que declaro, son tres votaciones. Vamos a someter en primer lugar a votación la enmienda original del Grupo Socialista; en segundo lugar, someteremos a votación la enmienda de adición del Grupo Popular, y, en el supuesto de que esta sea aprobada, haremos una última votación con el resultado del texto que será el que definitivamente en su caso se apruebe. ¿Estamos de acuerdo?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Pero cuando se produzca ese resultado, pido votación por separado en el punto 1 y en el punto 2.

El Presidente: De acuerdo. Lo podemos hacer así. Serán cuatro votaciones entonces. Vamos con ello. Someteremos en primer lugar a votación la proposición presentada por el Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobada. Sometemos en segundo lugar a votación la enmienda de adición presentada por el Grupo Popular. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobada. Y someto ahora a votación el texto final resultante, que tiene dos puntos: el primero, la proposición inicial socialista y el segundo, la enmienda de adición del Grupo Popular, y lo sometemos en dos votaciones puesto que así ha sido solicitado. Texto final resultante, punto primero. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Texto final resultante, punto segundo, que es la enmienda de adición del Grupo Popular. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto definitivamente aprobada la voluntad del Pleno compuesta por dos partes: la primera, que es la propuesta inicial del Grupo Socialista y la segunda, que es la

enmienda de adición del Grupo Popular, ambas habiendo sido aprobadas por este Pleno.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: La verdad es que estaba muy claro lo que queríamos cada uno. No sé por qué hemos hecho cuatro votaciones, pero bueno.

El Secretario General: Es que eran dos, no hacían falta más que dos.

El Presidente: Continuamos.

(Somtida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad en su punto primero, con incorporación de la enmienda de adición introducida por el Grupo Municipal del Partido Popular, que añade un punto segundo, el cual es aprobado por 32 votos a favor de los Concejales de dicho Grupo y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 36. Proposición n.º 2010/8000328, presentada por la Concejala doña María Dolores del Campo Pozas, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento realice las gestiones oportunas para poder solucionar los problemas de los vecinos de la calle Francisco Álvarez (Villa de Vallecas), de acuerdo con lo establecido en los documentos suscritos por el Ayuntamiento.

El Presidente: Para la defensa de la proposición socialista, será la señora Del Campo quien haga uso de la palabra por tiempo de cinco minutos. Doña Dolores, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Dolores del Campo Pozas:** Gracias alcalde.

Hoy nos vemos en la obligación de traer a este Pleno municipal un asunto que un ayuntamiento que se autodefine como moderno, eficaz y eficiente, nunca debería haber permitido un asunto que debía de estar solucionado ya hace varios años y que, tras sucesivos intentos de resolución en la Junta Municipal de Villa de Vallecas, no lo hemos conseguido. Nos referimos a la calle Francisco Álvarez, una calle en la que viven o malviven más de veinte familias de esta ciudad. Esta calle, por si algunos no lo conocen o saben, se encuentra en el Distrito de Villa de Vallecas, muy cerca de Cañada Real Galiana. A pesar de su cercanía, su realidad nunca ha tenido que ver con la problemática de los habitantes actuales de la Cañada. Algunos de los vecinos son propietarios, otros entendemos que están en régimen de alquiler. Los propietarios de estas viviendas pagan sus impuestos como cualquier otro vecino de la ciudad, pagan el IBI, otros también pagan la tasa de basura, sin embargo las prestaciones que reciben del municipio no son las mismas que a otros vecinos. El Ayuntamiento les cobra los impuestos preceptivos como a los vecinos de zonas urbanizables.

El transporte público municipal madrileño siempre fue escaso. Los autobuses que paraban, tres, eran dos de la línea de Rivas Vaciamadrid y uno de la EMT. Actualmente solo pasa una línea de la EMT, a los que los vecinos y vecinas de esta calle no quieren subir por ser el autobús que utilizan las personas con problemáticas muy específicas que van a Cañada Real. Sin embargo, el aislamiento provocado por el cierre de la M-50, que cerró el camino de entrada —así tuvieron que habilitar unos sellos para acceder de forma más segura a su calle—, unido a la reducción del transporte público y al final obligados a acceder a sus viviendas por la Cañada Real, agrava de una forma alarmante las condiciones de vida de estos vecinos. Lo único claro y transparente es que las condiciones de habitabilidad de los vecinos y vecinas de esta calle resulta invisible.

Dicho esto, y como no sirve de nada los lamentos y los horrores pasados, queremos centrarnos en el actual mandato, si bien queremos señalar que el Grupo Municipal Socialista presentó proposiciones en el anterior mandato dirigidas a denunciar las condiciones de vida de estas familias. Las proposiciones fueron apoyadas por Izquierda Unida y rechazadas por el Partido Popular. No obstante, y sin rastro de mala fe, tenemos que señalar que dentro del acuerdo firmado con la FRAVM, los vecinos de Villa de Vallecas recibieron el 28 de mayo de 2008 una carta firmada por el alcalde en la que formulaba como una de las actuaciones, que el Ayuntamiento iba a atender en el periodo 2008-2012 el realojo de las familias de Francisco Álvarez en el Plan de inversiones actual 2008-2012; tenemos aquí esta carta. Por fin, estos vecinos ven cumplidos sus anhelos: el alcalde manda una carta en la que dice que sus problemas se van a solucionar. La realidad es bien diferente. Los vecinos de esta calle, día a día, noche a noche ven como esto no se produce, nadie se pone en contacto con ellos. Padecen situaciones que seguramente cualquiera de nosotros tampoco resistiría. Algunos abandonan sus viviendas, sus negocios, otros lo alquilan, otros siguen resistiendo como pueden. Hasta la sensibilidad de los más curtidos se merecería una pequeña visita por esta calle; yo la he hecho varias veces y les aseguro que afecta. Las condiciones en las que viven estos vecinos considero que no deben ser las que tienen que vivir unos vecinos de la ciudad de Madrid, tampoco de ningún otro sitio, pero que estamos para atender la problemática de nuestros vecinos y vecinas de la ciudad.

Pero volvemos al relato de los hechos. Transcurrido cinco meses de la carta que mandó el alcalde, el 14 de octubre del 2008, al Partido Socialista vuelve a presentar una proposición en la junta municipal, en la que destaca que la poca frecuencia de los servicios de limpieza, la necesidad de seguridad debido a la sustracción de cubos de basura y la espera del transporte, la ausencia de transporte público, la ausencia también cuando hay una solicitud de atención de urgencia y no hay respuesta adecuada, entonces propone que la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

haga las gestiones oportunas para que se subsane la problemática de esos vecinos. La respuesta del Partido Popular es que todo está bien, que los servicios se prestan con frecuencia, que los vecinos están contentos y que la problemática del transporte es de otra Administración, y que cuentan las urgencias con toda la realización en el tiempo y manera concreta, por lo que la proposición queda desestimada en el Pleno.

La realidad parece contradecir lo expuesto por el Partido Popular. Una vecina afectada en torno a estas fechas, envía una carta al Defensor del Pueblo quejándose de estas circunstancias. Transcurrido un año desde la firma del Plan de inversiones del distrito, el 10 de marzo del 2009, en el Pleno de la junta municipal y sabiendo que no se han puesto en contacto con los vecinos, otra vez el Grupo Municipal Socialista pregunta por las gestiones que se han hecho en la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. El Grupo Popular responde textualmente: les consta que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo está siguiendo el asunto muy de cerca y tiene pendiente...

El Presidente: Señora Del Campo, ha consumido su tiempo pero si quiere seguir, con cargo al segundo turno puede hacerlo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Dolores del Campo Pozas:** Sigo con el segundo turno.

..., indica que a través de sus asociaciones de vecinos constituirá y se recabarán los títulos de propiedad. Así volvemos otra vez y así, Pleno tras Pleno, y el señor concejal manifiesta que todo se está solucionando y que en la última reunión que le facilita la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, que se iba a hacer el censo de personas para habitantes de la calle, que varíen las situaciones personales de sus gentes. La vecina indica que la Asociación de Vecinos ya ha remitido toda la información.

Meses tras meses pasan, y los vecinos siguen sin tener información sobre los posibles avances del realojo. Un año y un mes después de la carta del alcalde, el Grupo Socialista vuelve a preguntar sobre este tema. El señor concejal presidente manifiesta que la empresa municipal tiene que hacer un estudio registral previo, por lo que debemos esperar un tiempo prudencial y que después veremos el realojo. Se vuelve a preguntar en el Pleno, y el señor concejal presidente, en la última intervención informa que todo está en el entorno de Cañada Real, junto a la calle Francisco Álvarez, está dentro del proceso, que incluirá dentro de la nueva ley de la Comunidad sobre el tema de Cañada Real. No obstante —añade— les tendremos informados permanentemente.

Como ustedes pueden observar, a la vista de los acontecimientos de los principios, el Ayuntamiento de Madrid no ha informado a los vecinos de la calle Francisco Álvarez, sino que ha tenido que ser permanentemente la Oposición en sus preguntas. Primero, en el 2008 se escribe una carta diciendo que entran dentro del Plan de

inversiones, después durante años les dicen que va todo viento en popa y a toda vela y que se van a realojar y, después, que van dentro del Plan de la Cañada. A la vista de todos los datos expuestos, señor alcalde, señoras y señores concejales, poco quedaría que añadir a esto lo dicho ya, pero parece que ustedes hacen oídos sordos a las quejas de estos vecinos y que apenas tienen rubor alguno de decidir de lo dicho.

Queremos proponerles a esta iniciativa, y en concreto queremos proponerles a este Pleno y a usted, señora Martínez, como responsable de los temas de vivienda de esta ciudad y, por tanto, del Plan de inversiones del distrito de Villa de Vallecas en materia de vivienda, pues el intento reiterado de llevarlo a la junta ha sido en vano. Señora Martínez, solucione de una vez por todas el problema de los vecinos de la calle Francisco Álvarez, que lo hagan pronto y que hasta que este momento se produzca, les tengan informados habitualmente, que no tengamos que estar nosotros preguntando tras preguntando lo que van a hacer. Y si no lo hacen, este problema que no se duerma en los laureles, al menos tengan la valentía y la responsabilidad de decirlo y de decírnoslo ya. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Me ha llamado la atención en la intervención de la señora Del Campo que no ha mencionado el problema que más denuncian, que más demandan los vecinos, que es el de seguridad; quizá sea porque depende de la delegada del Gobierno, a quien a mí me gustaría, si usted lo considera oportuno, que le trasladara que lo haga urgente, que lo haga cuanto antes, porque es la demanda ciudadana que más me consta repiten los vecinos, tanto en su distrito como en las áreas de gobierno de la ciudad de Madrid.

Vamos a ver, señora Del Campo: El Ayuntamiento de Madrid por supuesto que se ha reunido con los vecinos; primero se ha reunido para informarles, y después se ha reunido para pedirles documentación, documentación que no presentaban; su abogado lo sabe perfectamente porque tenemos que cruzar lógicamente los datos registrales con la situación real de ocupación. No coincide. Fíjese, en el registro aparecen seis parcelas y sin embargo hay como treinta viviendas; el título de propiedad no aparece, y no sabemos razón de qué se está ocupando un suelo que está fuera de ordenación, es decir, que no tiene ninguna calificación. Por lo tanto, el compromiso que adquirió el Gobierno de la ciudad para con esta calle se ha cumplido. El compromiso estaba incorporado al Plan especial de inversiones Villa de Vallecas, y el compromiso decía: «estudiar la viabilidad de realojo de las familias de la calle Francisco Álvarez». Bien, pues con todas las dificultades que se tienen a la hora de cruzar todos estos datos, en los que tienen que colaborar

lógicamente los propios ocupantes, esto se está haciendo, claro, que la pregunta es para qué, porque si usted me dice: el realojo es viable ¿sí o no?, yo ya le digo que un realojo es viable siempre, la cuestión es si la persona realojada, es decir la persona que se le va a someter a un proceso de integración —que es como a mí me gusta llamarlo, porque la integración no es solamente por la vivienda, es por el empleo, es por muchas otras cuestiones—, la cuestión es si la persona que va a ser realojada y por lo tanto trasladada a otra zona de la ciudad, si tiene derecho no solamente al realojo, sino además tiene derecho a una vivienda, porque el realojo puede ser en vivienda en propiedad o puede ser en vivienda en alquiler. La vivienda es en propiedad cuando el ocupante tiene un derecho, es decir, tiene título de propiedad, que si lo demuestra, pues por supuesto tendrá que ser indemnizado además de realojado. Así es como se hace. Por lo tanto, en este caso, como el informe se está haciendo, lo que va a arrojar es que en unos casos el realojo es posible mediante una vivienda en propiedad evaluando casa por casa, y en otros casos mediante vivienda en alquiler.

Vamos a ver, en esta calle hay dos realidades. Hay una parte de la calle que está ligada a un desarrollo urbanístico, que es Valdecarros, al igual que El Gallinero.

También saben ustedes que cuando se desarrolla un nuevo sector urbanístico, hay unos acuerdos entre propietarios de suelo, que pagan una parte de los realojos, y las Administraciones públicas. Por eso también reivindicamos para la Cañada Real el mismo proceso, lo que siempre se ha hecho. Y lo que se hace es, cuando se va a hacer un desarrollo urbanístico, si hay un núcleo chabolista, las Administraciones lo que hacen es integrar a esa población con los recursos de que se dispone y pagándolo entre todos los propietarios y también las Administraciones.

Bien, pues esta parte de la calle Francisco Álvarez, que está ligada a Valdecarros, esta población será realojada cuando se desarrolle Valdecarros. La parte de la calle que está entre lo que es la M-50 y la Cañada Real, es una calle que desemboca en la Cañada Real, aquí hay que decir que hace cuarenta años Regiones Devastadas trasladó personas a esta parte de la ciudad. Se está investigando en virtud de qué y con qué título, qué título les confirió cuando los trasladó, porque entendemos que estas personas que fueron trasladadas por una institución pública, han generado un derecho y estas personas tendrían derecho a ese realojo con vivienda. Porque ya digo, y esto es algo que conocemos todos, si hay que realojar es porque este suelo está fuera de ordenación. Estamos hablando de un suelo que, además, no está considerado apto para vivir; está desconectado de núcleos urbanos, está rodeado de grandes infraestructuras del transporte y de energía, está muy cerca de Valdemingómez. Por ello, como decimos, habría que realojarlos cuando presenten el título de propiedad.

Por tanto, se están haciendo esos estudios, estudios que son registrales. Después se hará el estudio social correspondiente, como en cualquier proceso, y cuando se concrete la situación urbanística, cuando se concrete el modelo social de La Cañada, porque no podemos olvidar que estamos hablando de eso, de un tramo que está entre la M-50 y La Cañada, no tendría ningún sentido hacer esa operación en estos momentos porque, si liberásemos todo este suelo que está fuera de ordenación, infraviviendas, viviendas, no son chabolas, es otro tipo de viviendas, es una tipología distinta, lo que podría volver a ocurrir es que se volviera a ocupar, porque todos conocemos el fenómeno que hay en la Cañada Real.

Por lo tanto, se necesita, se precisa esperar a una solución integral de todo el ámbito de La Cañada, donde, como digo, esta calle está desembocando. No tendría ningún sentido...

El Presidente: Señora Martínez, ha consumido su tiempo. Igual que le he dicho, si quiere seguir haciéndolo con cargo al segundo tiempo, puede hacerlo.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. No tendría ningún sentido hacerlo. No obstante, el compromiso, como digo, era hacer el estudio de viabilidad de los realojos. Se está haciendo, se está informando a los vecinos. Sí que nos gustaría que hubiera una mayor colaboración, cosa que no sé si va a existir porque ya le digo que no coinciden los datos registrales con los datos que nos están aportando los propios vecinos, y eso demuestra que existe relación y comunicación continua con los vecinos.

Termino por donde empecé: señora Del Campo, hay un problema real, un problema de seguridad, y yo creo que también se lo podría trasladar a la delegada del Gobierno. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno con la intervención de doña Milagros Hernández, en representación de Izquierda Unida. Tres minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, la verdad es que en la proposición que limita el planteamiento de la calle Francisco Álvarez al Plan de inversiones de Villa de Vallecas votaremos a favor, pero tiene un recorrido corto. Porque es verdad que el Plan de inversiones solo habla dos veces de la calle Francisco Álvarez, una es para hacer un camino hacia el hospital y otra es el compromiso del estudio de viabilidad, pero desde que se firmó el Plan de inversiones a la fecha de hoy, ha habido cosas por medio y ha habido la voluntad de poner en marcha el Consorcio Público para poder sacar adelante esta gran problemática y esta problemática tan compleja, que es la Cañada Real y, por lo tanto, sus aledaños, que es también la calle Francisco Álvarez.

El problema que nos plantea la señora Martínez es: vamos a cumplir el compromiso, probablemente de tiempo. Además de la complejidad y de las diferentes opiniones que hay entre esas treinta familias, que han entregado muchas de ellas ya la documentación, que tienen diferencias en la reivindicación hacia la Administración y en cómo plantear su tema, que tienen diferencias de abordaje por parte de la propia EMVS en cuanto a si son propietarios del suelo, si tienen algún documento que acredite su derecho a reivindicación, etcétera, además de todo eso, hay que esperar y hay que ponerle ritmo hasta que el Consorcio Público tenga una solución al tema de La Cañada. Ese es un gran problema porque, tal y como están las cosas, el tema del Consorcio Público va muy lento, y la realidad de las familias que viven en esa calle es dramática, igual que las que viven alrededor de La Cañada, dentro de La Cañada, muchas de ellas, la mayoría de ellas. Y la realidad no ha cambiado desde que nosotros presentamos en el Pleno de enero del 2010 una propuesta de baterías relacionadas con el transporte público, con la recogida de basuras y limpieza periódica, con la necesidad de que tuvieran servicios urbanos básicos, de los aspectos educativos, de poner una sala de venopunción, del problema de seguridad... No ha cambiado absolutamente nada; tan poco ha cambiado que, fíjese usted, las personas mayores que necesitan, reconocidas por la Ley de Dependencia, la ayuda a domicilio, no pueden tenerla porque no hay nadie que quiera ir a prestar la ayuda a domicilio. Y ese derecho individual no puede ser no tenido en cuenta frente a la actuación que debería acometer la Administración para que esto se resuelva.

Es decir, tenemos un serio problema. Esperar a que se resuelva el tema del Consorcio Público es una actitud, una actuación por parte de la Administración difícil; probablemente debería usted acometer instrucciones de disciplina urbanística para que no se hagan allí más casas. Deberíamos acometer realmente que salgan esas treinta familias, actuar ustedes desde la disciplina urbanística, pero no seguir impidiendo que treinta familias que quieren salir de allí y vivir en otras condiciones, se las limite a que haya un Consorcio Público y una voluntad política que llevamos meses, años, queriendo que se realice.

Por lo tanto, lamentamos mucho que eso sea así, que las cosas vayan tan lentas y, en ese sentido, por supuesto que votaremos a favor de la proposición de doña Dolores. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Señora Del Campo, usted consumió sus dos turnos en su primera intervención, los ocho minutos que le corresponden.

(La señora Del Campo Pozas niega con la cabeza).

Sí, lamentablemente usted lo hizo. Ello, no obstante, me parece que no tendría sentido el debate si no tuviese por lo menos un minuto para fijar su posición.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Dolores del Campo Pozas**: Gracias, alcalde. Bueno, usted me dice que el problema de seguridad es uno de los principales problemas. Claro, es que se les cerró su acceso y ellos entraban por otra calle, no tenían que entrar por Cañada Real.

La documentación ha sido entregada el 5 de mayo del 2009. Desde entonces no han tenido ninguna... Bueno, tuvieron una reunión con María Luisa de Frutos en junio y no han tenido otra conversión hasta ayer, que María Luisa de Frutos quiso ponerse en contacto con los vecinos.

Nosotros lo que queremos es que se les dé la información, que se hable con ellos, que se les den los plazos, los compromisos que ustedes adquirieron. Ellos han presentado la documentación. Creo que ya llevan un año y medio con esa documentación entregada y que se les puede decir cómo va. Lo único que quiero es que es les comunique; ellos quieren que se les comunique, han entregado sus papeles, han entregado sus escrituras. Y que se haga una reunión con ellos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Cierra usted el debate, señora Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Gracias, señor alcalde. Vamos a ver, señora Hernández, la disciplina urbanística le puedo asegurar que es lo que funciona, y a las pruebas y a los hechos me remito. Si quiere usted que hagamos un día una evaluación de todos los expedientes sancionadores y disciplinarios que se abren en todo el ámbito, con mucho gusto se lo ofrezco.

A ver, el compromiso de hacer un estudio de viabilidad en ese Plan de inversión tenía un para qué, como es lógico, igual que tiene que tener un cuándo. El para qué es para eliminar la ocupación de una zona que está fuera de ordenación, que no es apta para vivir por la situación que he dicho anteriormente. La cuestión es cuándo, cuándo se va a eliminar este núcleo residencial, que no tiene condiciones. Pues se va a hacer cuando se aborde el conjunto, como hemos dicho, porque está a pie de La Cañada Real, está ligado a La Cañada Real y no se puede hacer al margen de ello.

Por lo tanto, a lo que volvemos es a reiterar el consenso en torno al modelo de intervención en La Cañada Real, volvemos a reiterar que la tramitación de la Ley de la Cañada debe de ser urgente, hay que hacerlo con celeridad, y volvemos a reiterar que, en tanto se tramita esta ley, se puede perfectamente convocar la mesa social para poder ir trabajando y para poder seguir coordinándonos y seguir buscando el consenso tan necesario para abordar el problema de La Cañada y también de ámbitos, que estando ligados, dependen de la solución de La Cañada para poder erradicarlos. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Hemos terminado el debate y, por lo tanto, someto a votación la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Quedando, por lo tanto, rechazada. Continuamos señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 37. Proposición n.º 2010/8000329, presentada por la Concejala doña Isabel Vilallonga Elviro, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Equipo de Gobierno inicie, antes de finalizar 2010, una reforma integral del Mercado de la Cebada que garantice, al menos, el número de puestos actuales y la condición de mercado municipal, sin interrupción de la actividad comercial, y que, simultáneamente, en los mismos plazos, se proceda a la construcción del polideportivo que sustituye a la piscina municipal de La Latina, hoy derribada.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, en representación de su grupo, la señora Vilallonga tiene la palabra por cinco minutos, doña Isabel.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel Vilallonga Elviro**: Sí, buenas tardes —días, tal vez, o tardes—, señoras y señores concejales, señor alcalde. Tras cuatro años de paralización del proyecto de remodelación del mercado de La Cebada, estamos sin duda ante la crónica de una muerte anunciada.

En estos años han generado ustedes expectativas de modernización de uno de los mercados más emblemáticos de Madrid, y han ofrecido a los usuarios de la instalación deportiva la construcción de un polideportivo mayor, más moderno y funcional, y a día de hoy tenemos que constatar que ustedes han fallado.

Entre tanta promesa incumplida, la situación de los comerciantes del mercado, de los usuarios de la piscina, y de los vecinos del barrio de La Latina, no puede ser peor. Una calidad urbana degradada, un solar sin perspectivas y un mercado que se muere. No se dialoga con los comerciantes, no se informa a los vecinos sobre los plazos de

conclusión de las obras, y se nos pide a la Oposición confianza, en este caso se nos pide un cheque en blanco. Y no, no les vamos a dar ese cheque en blanco sobre todo porque bajo el falso pretexto de la ausencia de fondos, están ustedes realizando tales alteraciones en el proyecto original, que desnaturalizan lo que aprobó este Pleno en septiembre del 2008.

Aquí se aprobó un proyecto de recalificación del espacio urbano de la plaza de la Cebada, rehabilitando y modernizando el mercado municipal y la instalación deportiva. Desde entonces hasta ahora, ustedes han ido introduciendo modificaciones, que desde el punto de vista del Grupo Socialista suplantando el proyecto original y lo convierten en otra cosa. El espacio libre que contemplaba el proyecto ha dejado de ser una plaza con vegetación para convertirse en la cubierta de un macro aparcamiento de 32.000 metros cuadrados, que duplica el número de plazas de rotación respecto del proyecto inicial. La consecuencia supone un incremento del ruido y de congestión del tráfico en una zona hasta ahora residencial, pero lo suficientemente cercana al centro para que el macroaparcamiento produzca un efecto llamada en las calles colaterales.

La superficie que había prevista inicialmente para polideportivo se reduce en 3.500 metros cuadrados, es decir, aproximadamente la mitad de lo previsto en el proyecto original. Y lo del mercado municipal es un verdadero escándalo. Los 6.280 metros cuadrados del proyecto para la ubicación del mercado, se quedan en 1.400 metros cuadrados, pasando de los 131 puestos actuales a apenas 28 ó 30 puestos en el futuro. Lo sorprendente, o quizás no tanto, es que a pesar de estas reducciones, la edificabilidad se amplíe en más de 15.000 metros cuadrados, disparándose los usos comerciales asociados cinco veces por encima del proyecto que aprobó este Pleno. El objetivo es la introducción de una gran superficie con más de 11.000 metros cuadrados que no estaba presente en el proyecto original.

Por otra parte, una de las condiciones que se estableció para la realización del proyecto, es que durante las obras se habilitaría el espacio existente en el solar del polideportivo para que los comerciantes pudiesen seguir realizando su actividad comercial durante el plazo en que se realizasen las obras. Ahora, se suprime este requisito y se plantea una sola fase de obras, de manera que los comerciantes del mercado de La Cebada tendrán que suspender su actividad durante, como mínimo, dos años, con la perspectiva positiva, en el caso de los 28 ó 30 de ser agraciados con un puesto, o con la perspectiva de cierre definitivo del negocio en el caso de los 100 restantes.

En cualquier caso, los 28 ó 30 comerciantes que se mantuvieran, ya no serían concesionarios sino simples arrendatarios. Por tanto, el mercado de La Cebada, simple y literalmente, desaparece con su propuesta.

Yo, a estas alturas, ya no sé si a esta aventura les ha guiado ustedes la irresponsabilidad o el pelotazo urbanístico, pero es que están jugando ustedes con cosas sinceramente muy serias. En primer lugar, con los puestos de trabajo que genera el mercado y con los industriales que tienen allí el negocio, 260 puestos de trabajo asociados al mercado, la mayoría hijos. Juegan con los usuarios del mercado, que son justamente la gente de menor poder adquisitivo que vive en ese barrio, como con los usuarios de la piscina. Han demolido la única instalación deportiva que había en el distrito Centro, seguramente para convertir en irreversible la operación, a sabiendas que no tienen ustedes plazos para la construcción del polideportivo.

El Presidente: Señora Vilallonga, ha consumido su tiempo, pero si quiere seguir interviniendo con cargo al segundo, lo puede hacer.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Termina, alcalde, brevisísimamente, diciendo que está jugando también con los vecinos, que en lugar de ver una mejora en el entorno urbano, van a ver deteriorada su calidad medioambiental. Y esto, ¿Para qué? ¿Para instalar un gran almacén o un hiper de más de 11.000 metros cuadrados que ni siquiera va a pagar un canon al Ayuntamiento? ¿Para meter al Ayuntamiento en un pleito con la cooperativa de comerciantes para rescatar la concesión que tienen? ¿Cuánto va a tener que pagar el Ayuntamiento por el rescate de esa concesión? ¿En qué legislación urbanística y comercial de este Ayuntamiento, en qué ordenanza se va usted a basar para introducir una superficie de esas características en pleno centro urbano?

Rectifique, señora Martínez. Rectifique, señor alcalde. Retomen el proyecto original, o barajen alternativas tales como las que hoy les propone el Grupo Socialista.

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Vamos a ver, señora Vilallonga, lo que este Equipo de Gobierno está haciendo es precisamente dar viabilidad urbanística y económica a la idea que ganó en el concurso del año 2007, y me remito a los antecedentes.

Lo primero que se hizo en el ámbito de La Cebada fue hacer un estudio. Se vio que era preciso una intervención urbanística, porque no solamente había que sustituir dos edificios obsoletos, como es el mercado y el polideportivo, la piscina, sino que había que recalificar la gran superficie de espacios residuales que allí había como consecuencia de que estos dos edificios ocupaban la parte central de la plaza.

Se convocó un primer concurso, como todos recuerdan, que resultó fallido. Se convocó un nuevo concurso de ordenación y edificación en el año

2007, resultando ganador el estudio de arquitectura dirigido por Carlos Rubio y también Álvarez Salas. Posteriormente, y para adecuar la propuesta ganadora a la normativa urbanística, se tramitaron dos planes especiales. Uno en mayo de 2008 de ordenación del ámbito y de ubicación de los equipamientos previstos, y otro de control ambiental de usos para el aparcamiento que fue aprobado en septiembre de 2008.

Cuando toda la tramitación administrativa estaba lista para su ejecución, debido a la crisis económica que afecta a todas las administraciones, como todos bien saben, y en particular a las administraciones locales, se decidió ejecutar el proyecto mediante concesión a un tercero, es decir, se optó por un modelo público-privado. Había dos posibilidades: hacerlo con los impuestos, o había otra posibilidad, hacerlo con los recursos de un tercero, un operador, y eso fue lo que se decidió. Para que este modelo público-privado sea viable, lo que hemos hecho es un estudio de mercado, y en función de ese estudio de mercado, lo que se ha decidido es modificar los usos haciendo el formato más competitivo, es decir, se trata de modificar el Plan General de Ordenación Urbana del 97 para, manteniendo la titularidad pública y también la misma edificabilidad, incorporar más usos comerciales que complementen al uso alimentario. Una vez que esté tramitada y aprobada la modificación del Plan General, entonces, se convocará ese concurso público que será el que seleccione el operador privado para la ejecución de todo este proyecto.

Por lo que se refiere a qué pasará durante la reforma, lo que está previsto es garantizar la no interrupción de la actividad comercial, que no se ha visto interrumpida en ningún momento. Los comerciantes, es decir, un operador privado que hoy está en la zona sigue funcionando, no se le ha puesto ninguna traba, y seguirá haciéndolo durante el proceso constructivo porque, precisamente, lo que se hizo fue elegir un proyecto que lo que preveía era: donde antes estaba el polideportivo o la piscina, construir un mercado para después trasladar a los comerciantes, demoler el mercado de La Cebada y ahí construir el polideportivo. Por lo tanto, la actividad continua está garantizada.

Por otro lado, en cuanto a los vecinos. Vamos a ver, señora Vilallonga, fueron razones de seguridad las que obligaron a tirar esta piscina. No se podía tampoco rehabilitar porque presentaba patologías en la estructura de cubierta, forjados de sótano y estructura portante del crecimiento vertical de la piscina. Insisto, son informes técnicos los que valoran la calidad constructiva de los edificios y los que dicen la viabilidad de ser rehabilitados o de sustituirlos. Además, tenemos que decir que este edificio no cumplía ninguna de las condiciones de accesibilidad, y había que actuar también en los sistemas de depuración, vestuarios, etcétera, etcétera.

Solamente decir que los usuarios de la piscina han sido reubicados en otras instalaciones, por lo tanto, a nadie se le ha privado de su práctica

deportiva, y por lo tanto creo que no hay ningún perjuicio, lo que hay es una operación urbanística que hay que hacer viable tanto en lo urbanístico como por supuesto en lo económico.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Iniciamos el segundo turno, señor Lara, puede hacer uso de la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, alcalde. La verdad es que doña Isabel, cuando leí su proposición, honradamente, me vino a la cabeza aquella célebre consigna del mayo francés: seamos realistas y pidamos lo imposible. Porque evidentemente es imposible que quien diseña y ejecuta una política que ha resultado poco adecuada, cuando no absolutamente nefasta para el mantenimiento apropiado de los mercados municipales, reconozca su incapacidad para dar alternativas y ofrecer soluciones que eviten, si la situación se mantiene, la previsible situación de bancarrota que se cierne sobre los comerciantes del mercado de La Cebada.

Porque es imposible que quien solo está dispuesto a aportar como máximo el 25% del coste de las inversiones realizadas para reformar las instalaciones, pueda seguir manteniendo la condición municipal de los mercados, y porque no puede ser, y además es imposible, que quien ha conducido, consciente o inconscientemente —no sé qué sería peor—, al callejón sin salida en el que se encuentra el Mercado de La Cebada, con el consiguiente deterioro comercial en algún caso irreversible, pueda estar en disposición de ofrecer garantías al colectivo de comerciantes que ven cómo pasan los años y comprueban que el único cronograma que se cumple es el de la pérdida de puestos, de clientes y de negocio. Sin duda es una manera bastante *sui generis* de combatir el desempleo en la ciudad de Madrid. No es de recibo que a estas alturas nadie sepa cuándo se acometerán las obras ni qué proyecto comercial será el definitivo; lo que pedimos los vecinos del distrito Centro y, por supuesto, los comerciantes, doña Pilar, es concreción y plazos.

En lo que se refiere al prometido y tantas veces publicitado polideportivo de La Latina, no se me ocurre nada nuevo que decir. Por cierto, doña Pilar, la única patología visible que tenía ese edificio era el abandono absoluto al que lo tenía sometido este Ayuntamiento. No se había gastado ni un solo euro en mantener esas instalaciones que, por cierto, tenía un funcionamiento desde primeras horas de la mañana hasta últimas horas de la noche. ¿Cómo pueden condicionar sin rubor ahora la construcción del polideportivo al interés por la explotación del proyecto de alguna empresa privada? ¿Hasta cuándo —y les recuerdo que llevamos dos años— estaremos los vecinos del distrito Centro sin tener ni una sola instalación deportiva? Porque, evidentemente, nos vamos a otros distritos pero, desde luego, esa práctica deportiva no la podemos llevar a cabo en nuestro distrito, doña Pilar, sencillamente porque no

tenemos ni una sola instalación deportiva. Esperemos que, de cara a las próximas elecciones, no se le ocurra al alcalde inaugurar simbólicamente como instalación deportiva al aire libre el solar al que han quedado reducidas las antiguas instalaciones.

Y como empezaba por decir que pidamos lo imposible, estoy convencido de que el señor alcalde seguirá ejercitando, seguirá llevando a la práctica aquello de que contra el vicio de pedir, la mejor virtud es la de no dar y, por tanto, los vecinos del distrito Centro seguiremos no sé cuántos años, señor alcalde, sin tener ni instalaciones deportivas ni ese mercado que tanto necesitamos en este distrito. Gracias.

El Presidente: Les recuerdo que el señor alcalde es también vecino del distrito Centro. Bien, por el Grupo Socialista, doña Isabel Vilallonga, tiene la palabra por tiempo de dos minutos. Doña Isabel.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Pues es una pena. Es una pena, señor alcalde, que siendo usted vecino del distrito, como somos el señor Lara y yo, no haga usted un poquito más por lo menos por esta zona del distrito.

El Presidente: Procuero no discriminar en función de mi barrio.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Bueno, del suyo y nada más, ¿no?

El Presidente: No, insisto en que procuro ejercitar las competencias siempre con un buen criterio, señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Señora Martínez, usted no ha dicho la verdad a este Pleno. O sea, usted ha estado todo este tiempo engañando a los comerciantes, con los que tenían suscritos varios convenios que pasaban por mantener la actividad de los comerciantes mientras se realizaban las obras, y esos convenios están ahí y están firmados por usted y por el señor Villanueva. Usted de palabra y en entrevistas se ha comprometido con ellos, pero les ha engañado como ha engañado usted a este Pleno diciendo ahora que está usted adaptando un proyecto que poco o nada tiene que ver lo que usted trae con lo que aquí se aprobó. Tanto es así que tendrán ustedes que traer otro plan especial para poder hacer eso, y ya veremos si la normativa urbanística se lo permite.

Usted a día de hoy —y no ha dicho la verdad, es decir, ha mentado— está negociando con diversos operadores privados, vinculados al sector inmobiliario o a las grandes superficies comerciales, y por eso usted ha hecho cuatro alternativas en los modificados. En las cuatro van a la baja el número de metros del mercado municipal y la superficie deportiva. En las cuatro elimina la actual concesión que tiene la cooperativa de comerciantes a los cuales deja usted como vulgares arrendatarios. Por cierto, no me ha dicho usted el estudio que ha

hecho, sigue usted en este sentido sin querer responder, el estudio que ha hecho Hacienda sobre el rescate de esa concesión. Yo le voy a dar el dato: 17 millones de euros tendría que pagar este Ayuntamiento para rescatar la concesión que tiene la actual cooperativa de comerciantes. Esta es la verdad, usted no lo quiere decir pero esto es lo que le costaría al Ayuntamiento esta aventura de usted.

Y, por último, están ustedes dispuestos hasta a privatizar el polideportivo, que pasa a ser una especie de instalación deportiva pero que dejaría de ser un polideportivo municipal, y de hecho, la opción que ustedes barajan, que es una opción con una firma comercial —que yo no voy a mencionar aquí— que piensa operar como marca para todo el complejo, incluye la gestión del aparcamiento, casi 1.250 plazas, que van a pasar por la calle Humilladero, la mayor parte de ellas de rotación, con una amplitud de calle que no llega a los mínimos estándares porque es una calle del casco antiguo, y por la calle Toledo. Evidentemente, el centro comercial, ese gran supermercado de 3.200 metros cuadrados, más los 11.000 de tiendas de uso deportivo, con unos puestos de 1.000 metros cuadrados... Perdón, el supermercado son 2.500 metros cuadrados en la planta baja y 11.000 metros de superficie comercial, que ya no tiene por qué ser alimentaria siquiera, un pelotazo urbanístico y comercial de primer orden con el que usted ha engañado al Pleno del Ayuntamiento, ha abusado de la buena fe, planteando aquí un proyecto lo más público que hoy es lo más impresentable, lo más privado y lo más impresentable. Aquí se nos dijo: vamos a arreglar la plaza del Mercado de La Cebada, vamos a mejorar las instalaciones del mercado, vamos a hacer un polideportivo con muchos más metros cuadrados y más moderno, y lo que tenemos hoy es una vergüenza; una vergüenza que usted haya venido con el señuelo de rehabilitar el mercado y modernizar el polideportivo, y por detrás venga a meter en el centro de Madrid, al lado de la Plaza Mayor, o unos grandes almacenes o un gran hiper. Esto políticamente es una estafa y seguramente será ilegal si aplicamos *sensu stricto* la normativa municipal, tanto la comercial como la urbanística.

Mire, en tres horas se han recogido ya 500 firmas contra esto de vecinos del barrio, y yo le anticipo que en el barrio de La Latina, donde he tenido el honor de residir durante más de 20 años de mi vida, no están y no estamos —yo vivo ahora en otra parte del distrito— dispuestos de ninguna manera a aceptar este desafuero y, desde luego, el Grupo Socialista va a apoyar tanto a los comerciantes como a los vecinos. Ustedes los convenios que han firmado donde garantizaban a los comerciantes que continuaba...

El Presidente: Señora Vilallonga, ha consumido su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Terminó, termino, señor alcalde. Que continuaba la concesión a la cooperativa de comerciantes, ustedes se lo están pasando de una manera

impresentable. Están ustedes engañando a los vecinos y a los comerciantes, hay 260 puestos de trabajo —la mayor parte fijos— que ustedes están poniendo en riesgo y, lo que es más grave, qué beneficio va a sacar el Ayuntamiento ante una propuesta que en sus cuatro modalidades no es capaz de garantizar un canon anual al Ayuntamiento sino que en algún caso...

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** En algún caso...

El Presidente: Señora Vilallonga, muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** En algún caso le cuesta al Ayuntamiento anualmente 700.000 euros.

El Presidente: Señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Nada más y gracias.

El Presidente: Señora Martínez, tiene usted la palabra, por favor, para cierre de debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Sí, gracias, señor alcalde. Vamos a ver, señor Lara, la idea ganadora contó con el beneplácito de la Asociación de Comerciantes que estuvo en el jurado, y es la idea ganadora de este concurso la que se está haciendo viable, como digo, en lo urbanístico y también en lo económico.

Y sí le digo una cosa: mientras no se complemente el formato actual con usos comerciales, es obsoleto, no funciona, nunca será rentable y claro que tienen un problema los comerciantes de La Cebada, por eso estamos intentando ayudarles. ¿Cómo? Modificando los usos y complementando la actividad alimentaria con la actividad comercial. Pero, mire usted, a las pruebas me remito, y es una información que ustedes tienen que manejar cuando aquí se dicen las cosas que se dicen sin pensar.

Mire, la Asociación de Comerciantes ha presentado en ese estudio de mercado, al que luego me voy a referir cuando conteste a la señora Vilallonga, ha declarado unos beneficios del aparcamiento de 800.000 euros al año. Sin embargo, de la venta de alimentación tienen pérdidas. Es decir, los comerciantes del Mercado de La Cebada viven del aparcamiento y no del uso alimentario, que es de lo que tendrían que vivir. Por lo tanto, está claro que este formato no funciona, no es competitivo y, mientras que no atraigamos público, no va a ser competitivo. Pero además, fíjense, de los estudios de mercado que hemos hecho se observa que de esos 800.000 euros anuales de beneficios que les da el aparcamiento, la mayor actividad se tiene por la noche, tarde-

noche y, sobre todo, jueves, viernes, sábado y domingo porque está ligado a la actividad de ocio de la zona. Es decir, tenemos un mercado que no vive del mercado sino que vive del ocio de la zona porque tiene un aparcamiento y entonces los comerciantes lo que hacen es explotar un aparcamiento. Oiga, ¿no les parece que aquí hay algo raro que hay que cambiar? ...

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

... Porque, ¿qué se pierde? Digo yo, ¿qué se pierde por cambiarlo?

El Presidente: Señora Vilallonga, le ruego, por favor, que no interrumpa permanentemente a quien esté haciendo uso de la palabra. Continúe, señora Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Por lo tanto, queda claro que algo hay que modificar para que este formato que hoy es obsoleto, no solamente porque es obsoleto el mercado en su construcción y en la patología que tiene, sino porque realmente no es un proyecto atractivo ni competitivo ni se ajusta a las necesidades que hoy en día tiene el consumidor.

Por otro lado, señora Vilallonga, mire, nosotros, o yo en particular, puesto que usted lo ha dicho de mi persona, lo que intento es ser lo más rentable para los ciudadanos a los que represento. Eso es lo que siempre he intentado. No tengo que defenderme por nada, señora Vilallonga; no se ponga nerviosa. Afortunadamente, no me tengo que defender de nada, porque, mire, yo misma, y cuando transcriban el acta, lo va usted a leer, yo misma he hablado del estudio de mercado, es que para hacer un estudio de mercado, claro que hay que dirigirse a quien no estuvo en el concurso, sin embargo tiene que contar con la Administración municipal, que es el operador privado, porque es el que tiene que meterse en la operación. Por lo tanto, claro que hay que hacer un estudio de mercado, donde invitamos a los comerciantes a que nos digan qué le pasa a su actividad, donde invitamos al sector de lo comercial, de la alimentación, a que nos cuenten qué está pasando. ¿Para qué? Para modificar, adaptarnos a la actualidad y dar una respuesta al problema que tenemos. Por lo tanto, los estudios de mercado, por supuesto que hay que hacerlos y, además, no tenemos por qué ocultarlos, porque es que no hacerlos sería persistir en el error. Mire, ya se lo he dicho antes, esto se puede hacer con impuestos o se puede hacer con dinero ajeno.

Mire, el Gobierno central, sobre un presupuesto para 2010 que ha supuesto un recorte en las partidas de inversión, ha impuesto un nuevo recorte; un nuevo recorte donde el gasto en inversión en obra pública se queda en un 40% del total.

El otro día, el ministro de Fomento, que es el que más reducción ha hecho de su presupuesto, alardeaba de que iba a acometer el proyecto más ambicioso de inversión siguiendo un modelo

público-privado: modelo público-privado. Supongo que esto les alarmará a todos ustedes, porque eran 17.000 millones de euros que va a gestionar junto con operadores privados, debido a la crisis económica. No, es que nosotros no lo criticamos, pero es que nuestro presupuesto es de 40 millones de euros, que lo que queremos es gestionarlo también con el privado. Por otro lado, lo que ocurre hoy, porque hoy ya hay un privado en este mercado público, es un concesionario que es un gestor privado. Por lo tanto, frente a esos 17.000 millones que en época de crisis el ministro de Fomento va a gestionar con un modelo público-privado, es exactamente lo mismo que estamos haciendo nosotros. Insisto, se puede hacer con dinero municipal o se puede hacer con dinero de un tercero. A mí me parece que eso no es reprochable, porque estamos hablando de una actividad, y hay que tener en cuenta la actividad para hablar del modelo.

Señora Vilallonga, es que al modificar e incrementar los usos comerciales es porque lo vamos a hacer con un privado, pero es que no lo ocultamos, como tampoco lo oculta el ministro de Fomento, que dice que es el proyecto más ambicioso de la historia. Va a contar con los privados para desarrollar obra pública. Bien, pues nosotros, no por 17.000, sino por 40 millones, también lo vamos a hacer y no tenemos nada que ocultar.

Por lo tanto, insisto, en lugar de hacerlo con los impuestos, en época de crisis y porque esta actividad lo permite, lo vamos a hacer con un operador privado modificando el Plan General, manteniendo la misma edificabilidad, manteniendo la titularidad pública, y solamente incorporando usos comerciales para fortalecer el uso alimentario, es decir, para hacerlo más competitivo, porque, a las pruebas me remito, precisamente los comerciantes están viviendo de una actividad de ocio de la zona y no por la actividad que el propio centro tiene que generar.

Dígame, señora Vilallonga, que al final es lo que les interesa a los ciudadanos, para que los ciudadanos puedan medir quién es más rentable, qué políticos, qué propuestas son más rentables, si las que ustedes preconizan o las que nosotros impulsamos. Dígame con esta operación quién pierde y qué pierde. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Hemos agotado el debate y vamos a someter a votación la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Quedando, por lo tanto, rechazada. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 38. Proposición n.º 2010/8000333, presentada por el Concejal don Manuel Cobo Vega, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se inste al gobierno de la Nación a dejar sin efecto la subida de tipos impositivos del IVA prevista para julio de 2010 y a la inmediata negociación con los partidos políticos y asociaciones más representativas del ámbito local, de la reforma conjunta del sistema de financiación y del gobierno local, que dote a los Entes Locales de un marco institucional, competencial y financiero adecuado para hacer frente a la difícil situación actual.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, y en representación de su grupo, tiene la palabra su portavoz, el señor Cobo, por tiempo de cinco minutos, don Manuel.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Gracias otra vez, alcalde. Buenas tardes ya, señoras y señores concejales de nuevo.

Efectivamente, como leía el secretario, presentamos una proposición en la que fundamentalmente pedimos que se inste al Gobierno de la nación a dejar sin efecto la subida de tipos impositivos prevista para julio de este año 2010. Y al mismo tiempo también solicitamos al Gobierno la inmediata negociación con los partidos políticos y asociaciones más representativas de ámbito local de la reforma conjunta del sistema de financiación y de Gobierno local que, como todos sabemos ya, es un incumplimiento del presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, que de forma solemne, de forma solemne, en el Congreso de los Diputados manifestó que se abordarían las dos reformas paralelamente: la de financiación autonómica y la financiación local.

Las desviaciones, y no les descubro nada en este momento, señoras y señores concejales, entre las estimaciones y los ingresos, y gastos reales que para el año 2009 en su día realizó el Gobierno, ponen de manifiesto que este Gobierno definitivamente ha perdido el rumbo de las finanzas públicas.

La actual situación que se puede calificar, siendo muy benévolo, de desastre, de imprevisión absoluta, de incumplimiento radical en las cuentas públicas, se pretende paliarlo, porque no solucionarlo, con una medida absolutamente contraproducente en este momento de crisis que

estamos padeciendo, que es la subida del impuesto sobre el valor añadido.

No lo decimos solo nosotros, lo dicen, junto a este grupo, junto a mi partido, la OCDE, la Universidad Autónoma de Barcelona, la de Granada, el IESE, y ayer, con posterioridad a presentar esta iniciativa, como ya conocen todos ustedes, el Pleno del Congreso de los Diputados, en una parte del IVA ya ha pedido al Gobierno, por mayoría, por mayoría, que en lo que denominamos la cadena alimenticia, aquello que son los alimentos básicos, no entre en vigor esta medida que ha propuesto el Gobierno. Ya hay una mayoría en la Cámara, esto que parecía que era inamovible, ya se empieza a dar pasos por parte de los representantes de los ciudadanos.

La subida del IVA supone un incremento de precios que afecta a la mayoría de productos y servicios consumidos de manera habitual por los ciudadanos, por lo que la consecuencia directa será la pérdida de poder adquisitivo por los mismos.

No es proporcional, no afecta por igual a todos los ciudadanos, va a afectar más a los más desfavorecidos. Resulta obvio que la disminución de la renta real y del poder adquisitivo originada por la medida, afectará de manera desigual a los ciudadanos, causando mayores perjuicios precisamente a aquellas personas que tienen rentas más bajas. Es más, algunos han llegado a argumentar que se trata de una medida progresiva, porque se supone que gastan más los que más tienen y que, por tanto, también pagarán más impuestos. Sin embargo, este argumento falaz pierde todo su sentido si nos fijamos en los gastos que asume una familia de clase media. La mayoría se destinan a cubrir necesidades básicas. Son gastos que no se pueden dejar de pagar: alimentos, a los que ya he hecho referencia, ropa, comida, libros, etcétera. Estos hechos son y por sí mismo calificaría la medida como injusta socialmente.

Supondrá un obstáculo a cualquier atisbo de recuperación económica, si es que hay tal atisbo, porque los brotes verdes se han podrido, ya no existen. Vimos ayer al presidente del Gobierno anunciar para el mes de abril, y en el mes de abril será para mayo. Ayer, como antes les recordaba, y por una filtración, por un error, ya hemos descubierto la cifra sangrante de más de 4.600.000 parados en España. En esta legislatura se ha aumentado en 3 millones de parados, récord histórico.

Tengamos en cuenta que más del 88% de los ciudadanos españoles ganan menos de 30.000 euros, y que la reacción lógica del ciudadano medio para equilibrar su economía, frente a un incremento de gastos como es esta subida del IVA, va a ser recortar el consumo. La caída del consumo frenará la reactivación económica, lo que inevitablemente repercutirá en la recaudación del impuesto. Sin duda, el Gobierno, como en todas las previsiones económicas que ha hecho hasta el momento, vuelve a equivocarse con esta medida.

Por otro lado, la subida de tipos también perjudicará notablemente a las entidades locales, que tendrán que soportar un mayor gasto para continuar prestando los servicios públicos demandados por los ciudadanos, y a su vez verán disminuidos sus ingresos como consecuencia de dejar de percibir este año 3.000 millones de euros en concepto de transferencias del Estado. Esta es una cifra que conocen muy bien los representantes de los ayuntamientos, los representantes de los ciudadanos en las Administraciones locales de todo signo político. Aquí no hay diferencia, se ha puesto de manifiesto en la Federación Española de Municipios y Provincias.

Al hilo de lo anterior es imprescindible, lo decía también y lo dice nuestra proposición, y es ineludible que el Gobierno cumpla sus compromisos con las corporaciones locales y apruebe el nuevo modelo de financiación local.

En conclusión, y con esto acabo mi intervención en este primer turno, es preciso que el Gobierno de la nación deje sin efecto la subida del IVA prevista para el 1 de julio del 2010, evitando que los bienes de consumo básicos sean más caros y que descendan los niveles de calidad de los servicios que reciben los ciudadanos.

Esperamos que el primer paso dado ayer por la mayoría de los representantes de los ciudadanos tenga continuidad y el Gobierno recapacite y rectifique esta errónea política de subida de los tipos del IVA. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señor Cobo. Iniciamos el segundo turno con la intervención del señor Morcillo en representación de Izquierda Unida. Tres minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias, señor alcalde. Voy a intentar sintetizar rápidamente, porque tres minutos no dan para mucho, las ideas de este grupo municipal y, por supuesto, del conjunto de Izquierda Unida.

En primer lugar, tenemos que estar de acuerdo con el contenido de la proposición que se nos presenta por cuanto consideramos que es una medida innecesaria, injusta e impopular; una medida que grava fundamentalmente a las rentas más bajas, puesto que se gravan elementos básicos, cotidianos, derechos fundamentales de nuestros ciudadanos, de los trabajadores, como es, por ejemplo, la vivienda. No es casual que se haya incrementado en los últimos meses la venta de viviendas justo unos meses antes de la entrada en vigor de esta medida.

Es consecuencia esta medida, esta subida del IVA, de una política económica, entendemos, de ocurrencias, entendemos de improvisaciones, entendemos que no apegada a la realidad y a los problemas estructurales que tiene nuestro país y que tiene también la Unión Europea, en definitiva, los problemas que tiene este sistema en el cual estamos ahora viviendo.

Esta medida es una medida que se toma sin tocar las estructuras de poder, sin tocar las estructuras realmente de poder existentes en este país, pero sí tocando los bolsillos de los trabajadores, pero solo para sacar el dinero y no para añadir dinero. Si quieren recaudar, si el Gobierno quiere recaudar lo tiene fácil: modifique el IAE, como ha pedido este Pleno del Ayuntamiento de Madrid; devuelvan el impuesto de patrimonio; supriman el concordato con el Estado Vaticano; recuperen lo que prestaron a la banca y al sector del motor; abandonen el monocultivo del ladrillo; regulen las SICAV, es decir, las sociedades de inversión de capital variable, y combatan, de verdad, el fraude fiscal. Ahí hay suficiente presupuesto como para recaudar sin necesidad de recurrir a un impuesto como el IVA.

Por no hablar, por supuesto, de la reforma de la estructura del Estado y de la financiación local. Permítame, señor Cobo, que no entre a este debate porque creo que ya está agotado, y está agotado porque no se entra en la cuestión central, que es la estructura de nuestro Estado, y ni en esta legislatura ni posiblemente en la siguiente se entrará. Olvidémonos, por mucho que el alcalde se vaya a manifestar al Congreso, no vamos a conseguir que se acometa la reforma de la financiación local.

Pero también estamos en contra por un dato que aquí se oculta o que se oculta detrás, los créditos, por ejemplo, a las ayudas a Grecia. El Banco Central Europeo presta el dinero a los bancos españoles al uno y pico por ciento, los bancos españoles se lo prestan al Estado español al tres y pico por ciento, el Estado español se lo presta al Estado griego al 5%. ¿Quién gana en esta operación? Las entidades financieras, una vez más; una vez más, son los trabajadores, en este caso los griegos, los que van a tener que devolver el dinero a las entidades financieras españolas y europeas.

Pero no podemos estar de acuerdo en la proposición por lo que no dice. Porque lo que se les olvida en esta proposición es que el Partido Popular apoya la propuesta de reforma laboral emprendida por la patronal; porque olvidan o ignoran que la eliminación de determinados impuestos, como el impuesto de sucesiones en la Comunidad de Madrid, la ha realizado el Partido Popular, y que eso ha afectado a la prestación de los servicios públicos en la Comunidad de Madrid y también en la ciudad de Madrid; porque ignoran que el incremento de impuestos en este Ayuntamiento ha supuesto una reducción en los gastos en la construcción de equipamientos y que, además, el aumento de la contribución fiscal de los trabajadores en la ciudad de Madrid se ha incrementado desde 2003 a 2009 en un 151%...

El Presidente: Señor Morcillo, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Terminó ya rápidamente.

...porque ignoran también que en la Comunidad de Madrid, gobernada por el Partido Popular, se ha subido el transporte escandalosamente.

Entonces, si queremos de verdad creernos esta proposición, les hago unas pequeñas propuestas: desarrollen el pacto local en la Comunidad de Madrid; reduzcan el precio del transporte con esa inversión o con esos ingresos extra que va a tener la Comunidad de Madrid a costa de la subida del IVA; recuperen el impuesto de sucesiones; no dupliquen Administraciones ni dupliquen estructuras burocráticas; reestructuren los tributos municipales para seguir gravando o para gravar a las rentas más altas.

Mientras ustedes y lamentablemente mis compañeros socialistas siguen hablando de sí mismos, mientras siguen hablando del Gobierno, de Zapatero, de Rajoy, de Aguirre, nosotros seguiremos hablando de los trabajadores y de los problemas que de verdad afectan a los trabajadores, que no son otros que el empleo, la carestía de la vida..., y termino. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Morcillo. Señor Lucas, tiene usted la palabra, tres minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, señor alcalde.

¡Vaya papelón, señor Cobo! Viene usted aquí al Pleno a defender una campaña de Esperanza Aguirre. Como diría algún niño que yo conozco: no me lo puedo ni de creer. Pero es así, está usted aquí defendiendo una campaña de Esperanza Aguirre, y yo creo que el lema de Esperanza Aguirre «la suma de todos» cada día es más verdad. Hasta se suman ustedes a lo que Esperanza Aguirre diseña como estrategia del Partido Popular y hasta ustedes la siguen, a pesar de que tengo la sensación de que en esto les llevan del ronزال.

En segundo lugar, ¡vaya papelón, señor Cobo! Le recuerdo lo que decía la FAES el año pasado en la defensa del aumento del IVA: no solo grava los bienes producidos en España sino también las importaciones. Esta medida nos beneficiará, sobre todo a los exportadores, y nos haría ganar competitividad.

Y vaya papelón, señor Cobo, venir aquí a defender esto, cuando practican lo contrario, cuando ya todo el mundo sabe que despilfarro es sinónimo de Gallardón, que presión fiscal es sinónimo de Gallardón, que deuda disparada es sinónimo de Gallardón. Por cierto, señor Gallardón, ¿ha firmado ya la lista esta que tiene Esperanza Aguirre?

Yo creo que deben ser ustedes más serios, porque cuando empecé a leer esta propuesta, tuve esa sensación que le comentaba ayer a algunos periodistas, tuve la sensación que era una propuesta en contra de ustedes. Digo, no puede ser que se hayan vuelto de esta manera, porque

cuando hablaba de que en el año 2009 las cuentas públicas han registrado el mayor endeudamiento de su historia, pensé que era el Ayuntamiento de Madrid; cuando no había control de gasto público ni medidas de austeridad, pensaba que era el Ayuntamiento de Madrid; cuando en plena crisis económica se suben los impuestos, pensaba que era el Ayuntamiento de Madrid, cuando aplicaron la tasa de basuras o el incremento del impuesto de bienes inmuebles; cuando había una evidencia empírica con numerosos estudios que ponen de manifiesto que la subida de los impuestos es una medida desaconsejable en momentos de crisis, pensaba que hablaban del Ayuntamiento de Madrid. ¡No es posible que vengan ustedes aquí! Quiten la tasa de basuras, reduzcan los tipos impositivos del impuesto de bienes inmuebles.

Mire, este IVA al que ustedes hacen referencia va a cubrir 490.000 pensiones de jubilación, 2.043.000 rentas básicas de emancipación, 827.000 prestaciones a dependientes y un tercio de la inversión pública en I+D+I. Pero es paradójico que lo digan ustedes con 8.000 millones de deuda, contando con las empresas públicas; con una presión fiscal disparada al 115%, que ha subido en los últimos años, por no hablar del IBI, que se ha incrementado casi el 300%; con un déficit estructural que ocultan con financiación a través de deuda pública.

Esta medida además decirles que es en un país que tiene una presión fiscal menor a la que tenía cuando gobernaba José María Aznar, del 32,8%, que la media de la Unión Europea es del 39% o que países como Alemania o Francia tienen el 40% ó 43% respectivamente. Pero, además, tenemos el IVA más bajo de casi todos los países de la Unión Europea: España tiene el 16%, Alemania y Holanda el 19%, Francia el 19,6%, Italia y Portugal el 20%, Irlanda el 21% o Dinamarca, donde recientemente estuvimos, hasta el 25%.

Creo que deben aplicarse su propia medicina, practicar con el ejemplo, retiren la tasa de basuras, reduzcan el impuesto de bienes inmuebles y, como le he escuchado decir, las familias se ven afectadas, pero, claro, parece ser que solo se ven afectadas por el IVA, porque cuando se ven afectadas por la tasa de basuras, que además, como usted me reconocerá a mí, es totalmente progresiva la tasa de basuras porque pagan lo mismo quien más tiene que quien menos tiene, que no es así, pues, como digo, aplíquense el ejemplo, aplíquense su medicina y, por favor, quiten la tasa de basuras. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lucas. Señor Cobo, para cierre de debate, tiene usted la palabra.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, señor alcalde.

Izquierda Unida en este caso no entiendo que se haya manifestado a favor del contenido de la propuesta, pero que nos diga que vota en contra porque hay otras cosas que no se dicen, otras

cosas que este partido usted insinúa que está a favor y que ustedes no comparten.

Me gustaría que con esas otras cosas cualquier día traiga usted una proposición aquí o en el Congreso de los Diputados, alguna que ha hecho referencia, como el mercado laboral, pero si está de acuerdo con el texto que hoy presentamos, votara a favor.

Al señor Lucas, de verdad, voy a intentar que no se enfade —casi nunca lo consigo—.

Mire, papelón y sinónimos. La semana pasada me llegó, como portavoz, una propuesta de mi partido en Madrid, que no es exactamente como esta pero en un punto coincide, de retirada del IVA. Hace un mes me había llegado una propuesta de mi compañero Juan Manuel Moreno también en el sentido, como en todos los municipios de España y me gustaría que lo hiciera el PSOE, que coincide con esta iniciativa.

Pero mire usted, señor Lucas, cualquier otro podría decirme eso que usted me ha dicho y además yo estoy encantado y en muchísimas ocasiones en las que recibo, como ustedes, como Izquierda Unida, iniciativas de mi partido y presentarlas. Pero le decía yo a usted antes que en relación a su memoria, o es frágil o manipula, porque mucho antes de estas dos cosas, y pongo por testigo al señor Núñez Encinas, al representante de Izquierda Unida y a los miles de oyentes del foro, cuando usted empezó la rebelión de la tasa de basuras, le dije muchas cositas del IVA, antes de que me lo dijera doña Esperanza Aguirre, antes de que me lo dijera mi partido. Le dije: llegará el día en que se va a dar usted cuenta de que lo que está diciendo de la tasa de basuras lo va a tener que multiplicar por seis. Que se lo estoy diciendo hoy, llegó el día. Se lo dije antes de que mi partido me diera ninguna instrucción, porque era evidente. Le dije: ¿cómo se queja usted de la tasa de basuras?, no hago referencia a los papelones de Getafe porque yo no discuto una cosa en un sentido en Getafe y otra en Madrid, porque ese sí que es un papelón. Yo lo del IVA lo mantengo en los dos lados, la tasa de basuras en los dos lados. Es que el papelón lo tiene él, no los partidos, los partidos pueden discrepar, ustedes dicen unas cosas en un sitio y otras en otro.

(Observaciones de la señora Martínez Espinosa).

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Lo sé, pero es que el señor Lucas personalmente dice una cosa en un lado y otra en otro. No se enfade, hablábamos de papelones, papelón.

(Observaciones de la señora Martínez Espinosa).

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Se lo dije hace ocho o nueve meses. Está grabado. Cuando usted habla de tasa de basuras, está hablando de una tasa y usted conoce muy bien la diferencia con respecto al impuesto, y además que tiene una repercusión sobre los ciudadanos. Cómo que no tiene en cuenta.. ¿Pagan igual todos los

ciudadanos de Madrid? ¿No pagan menos aquellos que tienen una vivienda más pequeña? ¿No hay recibos de cincuenta y nueve euros y otros de ciento y pico? Pues mire, en el IVA paga lo mismo Cristiano Ronaldo que una persona que está en el paro. Lo mismo, señor Lucas. ¿Va usted viendo la diferencia y el papelón? La va usted viendo ¿verdad?

Bueno, pues se lo dije hace muchos meses que este día iba a llegar y este día, —qué pena que no tenga usted buena memoria, porque no creo que manipule— este portavoz ya se lo estaba diciendo. Y ha llegado el momento, señor Lucas y, por tanto, el papelón es el suyo en los dos sentidos.

Le digo algo que estamos recordando mucho últimamente y que los ciudadanos deben saber, porque además nuestros compañeros concejales de otros ayuntamientos también lo viven.

Mire, por mucho que hable el señor Lucas o hable este Grupo Socialista de la diferencia o las coincidencias entre los impuestos de una Administración y otra, todos los impuestos, incluida esa tasa de basuras que solo se cobra en Madrid, que solo se cobra en Madrid, equivale a 7 de 100 euros, 7 de cada 100 euros y yo creo que este Ayuntamiento y todos los ayuntamientos prestan servicios que valen más de esos 7 euros de cada 100 que pagan los ciudadanos. La Administración General del Estado, 55 ó 58, según los cálculos, es decir, ocho veces más de lo que se recauda en cualquier Administración local. Dejen de imputar a los ayuntamientos subidas de impuestos, cuando están cobrando muy poco a los ciudadanos en relación a lo que cobra la Administración General del Estado.

Y sinónimos, sinónimos. Lo decía antes: Zapatero tensiona y empobrece. Es sinónimo de empobrecer a los españoles, pero tensiona, y no es verdad que no luche contra el paro. Claro que lucha contra el paro. Crea tensión, es la forma que él les aplica a todos los socialistas en toda España y cuanto más se tensiona, menos se habla del paro. Hoy estamos viendo dos iniciativas: la de la tensión y la del empobrecimiento. Ustedes van a votar a favor de la del empobrecimiento y, por supuesto, la de la tensión. Es importante que en el día en el que hemos conocido que hay más de 4.600.000 parados, sepamos que en el próximo Pleno vamos a condenar la Guerra Civil. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cobo. Hemos agotado el debate y, por lo tanto, sometemos a votación la proposición del Grupo Popular. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Pese a los augurios del señor Cobo, abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra de la campaña de Esperanza Aguirre.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muy a favor de que no se empobrezca a los españoles.

El Presidente: Bien, queda aprobado y estamos seguros, señor Lucas, que los anuncios que hace el señor Gómez de iniciativas municipales, no corresponden a la realidad. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Quizá el alcalde quiera debatir alguna cosa, si el alcalde quiere debatir alguna cosa, pues estoy dispuesto a ello. Gracias.

El Presidente: No le he entendido, señor Lucas.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Si usted quiere debatir alguna cosa, lo podemos hacer.

El Presidente: No lo he debatido, le he comentado solamente.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Yo también le comento.

El Presidente: Si usted quiere presentar una iniciativa para debatir, puede hacerlo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** ¿Sí? Espero que la acepte. ¿La va a aceptar usted?

El Presidente: Usted puede presentar una iniciativa para debatir en el Pleno siempre que quiera, pero a trámite, serán los grupos los que decidan quién lo hace o no.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** No, pero es que como usted no quiere debatir y luego utiliza el micrófono, yo le digo, si usted quiere debatir, yo no tengo ningún problema en hacerlo.

El Presidente: Señor Lucas, usted no puede negar nunca a esta presidencia el derecho que tiene a intervenir en todos y en cada uno de los puntos del orden del día.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Ni puede negar tampoco a este portavoz el hablar en este Pleno.

El Presidente: Señor Lucas, yo no se lo niego.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Con todo el respeto del mundo se lo digo.

El Presidente: Yo no se lo niego, lo único que le pido por favor es que tenga usted mejor perder. Ha perdido el debate y por favor, no pretenda hacer otro turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Por favor,

por favor, señor Gallardón, ¿ahora está ejerciendo de portavoz o de alcalde?

El Presidente: Señor Lucas, le digo de verdad...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Si está ejerciendo de portavoz o si está ejerciendo como alcalde, hágalo.

El Presidente: Señor Lucas, le digo de verdad. Usted ya ha tenido sus turnos con el señor Cobo, no los ha aprovechado, ha perdido el debate...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** No, he tenido uno solo.

El Presidente: ... en estos momentos pues está en una situación que no es la más adecuada.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Solamente entiendo que el alcalde intenta reforzar al señor Cobo porque no ha tenido una buena dialéctica.

El Presidente: Señor secretario, continuamos con el orden del día, por favor.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 39. Proposición n.º 2010/8000334, presentada por el Concejal don Oscar Iglesias Fernández, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento restablezca el proceso negociador del convenio colectivo con los sindicatos de policía y movilidad, adoptando las medidas pertinentes para mejorar la regulación y organización de la actividad laboral de los citados cuerpos y que el Gobierno Municipal cumpla su compromiso electoral de incrementar la plantilla de la Policía Municipal.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, el señor Iglesias tiene la palabra por tiempo de cinco minutos. Don Óscar.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Gracias, señor alcalde.

Yo le prometo que voy a hablar de la proposición, no voy a hablar del 36 ni tampoco voy a hablar de espionaje ni de espías en la Comunidad Autónoma de Madrid.

El decreto aprobado el 18 de marzo pasado, donde se decía que se iba a regular el programa especial de productividad, supuso la ruptura bilateral por parte del Gobierno de Gallardón de la negociación mantenida con los sindicatos en los últimos meses con el tema del convenio colectivo. Cuando de manera unilateral y con soberbia se

aprueba este decreto, ustedes decían, porque había que buscar eslóganes para los medios de comunicación, que el resumen de ese decreto era que quien trabaje más cobrará más.

Pues bien, nosotros creemos que debajo de este eslogan, el decretazo que ustedes han impuesto, esconde el deterioro de las condiciones laborales de los Policías Municipales, esconde también el déficit que hay de policías en la ciudad de Madrid, esconde también el descontrol en las horas extraordinarias, y esconde también el deterioro que todo esto provoca en la seguridad de los ciudadanos madrileños.

Las productividades que ustedes unilateralmente han puesto, y lo decíamos cuando ustedes sacaron el decreto, va a suponer que gane más no aquel policía que sea más eficaz, sino que gane más aquel policía que venda más tiempo, va a suponer que no gane más aquel policía que sea más eficaz, sino que gane más aquel policía que gane y que venda más tiempo y aquel policía que haga jornadas más maratónicas, lo que contradice la eficacia que tienen que tener los Policías Municipales en las calles de Madrid.

También supone ese decretazo, como opinan también los sindicatos y los propios policías, que ustedes con los nuevos turnos, a los policías que acaban de salir de la academia sin ningún tipo de experiencia, les ponen en uno de los turnos más conflictivos a la hora de hacer su labor policial, sin apoyo de policías veteranos y sin apoyo de policías con experiencia. Se lo dijimos y se lo volvemos a repetir hoy, la imposición y la falta de diálogo y el llegar a un acuerdo en el tema del convenio con los Policías Municipales, no solo es que afecte a la seguridad de los madrileños sino que ha agravado la situación crítica en la que ya se encontraba el Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid y algunos otros servicios esenciales de la ciudad.

La imposición del decreto no solo no ha resuelto nada sino que ha empeorado la seguridad de los madrileños porque ya hoy, a pesar de que fundamentalmente las consecuencias las vamos a empezar a ver a partir del mes de junio, ya hoy ha empeorado la seguridad porque ya hoy tenemos algunos servicios esenciales que no se pueden cubrir, ya hoy hay menos policías en las calles de la ciudad de Madrid, y la paradoja llega a que como no se pueden cubrir determinados servicios extraordinarios, están utilizando a los alumnos de las academias para eventos multitudinarios que se producen en la ciudad de Madrid. Y el último ejemplo, no el único, el último, fue el otro día en el maratón de Madrid, donde vi a alumnos de la Policía Municipal de Madrid en ese evento que no tenían ni comunicaciones de la propia Policía Municipal de Madrid, que estaban solos en los destacamentos que les habían puesto, y que encima la única comunicación que tenían era el teléfono móvil particular que tenían ellos. Por tanto, yo creo que esto no viene ni a garantizar más seguridad a los madrileños ni a garantizar tampoco una eficacia en la labor de la Policía Municipal.

Este decreto, por tanto, nosotros consideramos que ni concilia los derechos de los trabajadores, que ni salvaguarda el interés general del que hablaba el concejal Pedro Calvo en la rueda de prensa que dio posterior a la aprobación del decreto, y que lo que sí hace es empeorar la situación de seguridad de los policías municipales en Madrid.

Pero hay algo más, es que en escasos meses el decreto se ha convertido en papel mojado, porque los policías se tenían que apuntar, y no se han apuntado. Según dicen algunos, porque la información que hemos solicitado todavía no se nos ha hecho llegar aunque reglamentariamente la tendríamos que haber tenido más porque la pregunta la formulamos concretamente el 19 de abril y son cinco días hábiles, por eso digo que según algunos solo se han apuntado entre 140 y 157 policías; según otros, según algunos medios de comunicación, 230 personas; y en un número o en otro, la mayoría de los que se han apuntado son personas de la escala media, es decir, no son mayoritariamente, aunque son una minoría, policías que estén en la calle.

Por tanto, el decreto, lo que nosotros consideramos que es un fracaso, un fracaso que tiene que conocer y reconocer el Equipo de Gobierno. Que han sido incapaces ustedes de gestionar de forma adecuada la negociación colectiva con los sindicatos, y que por tanto ustedes tienen que rectificar. ¿Y por qué tienen que rectificar? Por el bien de la seguridad de los madrileños y por el bien de un servicio esencial como es la Policía Municipal de la ciudad de Madrid. ¿Que Madrid requiere adecuar los servicios a las nuevas demandas ciudadanas? Es una obviedad. ¿Que Madrid requiere mayor presencia de la Policía Municipal en la calle? Es una obviedad. ¿Que Madrid requiere mayor implicación en materia de seguridad? Es una obviedad, y es necesario y urgente que se haga. ¿Que se viene haciendo en algunas ocasiones o al menos declarándose públicamente? También es una obviedad. Pero que la actitud y los decretos y las actuaciones políticas que lleva a cabo el Equipo de Gobierno de Gallardón van en sentido contrario a lo que acaba de decir, también es una obviedad porque es cierto. Ustedes siguen imponiendo, ustedes siguen favoreciendo el clientelismo frente a la profesionalidad en la escala de mandos de la Policía Municipal, y ustedes con sus actuaciones deterioran día a día la propia Policía Municipal y, por tanto, la seguridad de los ciudadanos madrileños.

Por tanto, nosotros les decimos que rectifiquen, que rectifiquen este decreto, que nosotros consideramos que la seguridad necesita partir del consenso, del consenso entre el Ayuntamiento y el consenso también con las propias fuerzas sindicales en cuanto al convenio colectivo, y que ese consenso tiene que ir a un único objetivo, más seguridad para los madrileños...

El Presidente: Señor Iglesias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Ya acabo con esto.

Más seguridad para los madrileños, evitar que haya policías a destajo con jornadas maratónicas porque eso va en detrimento de la eficacia y en detrimento de la seguridad de los ciudadanos madrileños, y por tanto, en la proposición que hemos presentado en el día de hoy, pedimos dos cosas que son yo creo que lo más idóneo para garantizar esa seguridad a los ciudadanos madrileños. Uno, que retomen ustedes las negociaciones para llegar a un acuerdo en cuanto al convenio colectivo con los sindicatos; y otro, porque era una necesidad que tiene Madrid, que sigue teniendo y que la va a tener en los próximos años y también una promesa electoral suya, que cumplan con su compromiso electoral donde decían que iban a poner 1.500 efectivos más de la Policía Municipal en las calles de Madrid, y donde decían que al término de este mandato municipal, es decir, el año que viene, habría 8.500 policías municipales destinados exclusivamente a labores de seguridad. Gracias alcalde.

El Presidente: Muchas gracias señor Iglesias. Por el Grupo Popular, señor Calvo, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde.

Señor Iglesias, en cualquier caso me gusta poder tener este debate en este tono, no en otros que hemos mantenido en otras instancias.

Créame de verdad que ha habido una voluntad negociadora por parte del Equipo de Gobierno, voy a pasar del guión establecido que tenía para contestarle. Lo ha habido desde que, además, nosotros aceptamos cuál era el ritmo de la negociación, el que nos proponían los sindicatos. Como usted sabe, en esta legislatura, al revés que en la anterior, los acuerdos sectoriales tuvimos que esperar a iniciar su negociación a que se acabara el acuerdo general. El acuerdo general se alcanzó a finales del año 2008, con lo cual, nuestra posibilidad de negociar los acuerdos sectoriales empezó el 1 de enero del 2009; hasta julio de ese año, señor Iglesias, los sindicatos no se pusieron de acuerdo en cuál era el ámbito en el que debía de producir la negociación de cada uno de los sectores o de los cuerpos especializados que corresponden a esta área, hasta julio del 2009. En ese momento en el que ya se ponen de acuerdo entre ellos para decirnos que es en las mesas sectoriales de cada uno de los cuerpos y ponerse de acuerdo en cuál era el reparto de los fondos que ya estaban, evidentemente, consignados en el acuerdo general, es cuando nos sentamos a negociar. Y estamos negociando, no solamente hasta diciembre del año pasado, sino incluso en los primeros meses de este año.

Le puedo asegurar que nosotros hemos presentado hasta más de cinco propuestas distintas

que fueron todas rechazadas por los sindicatos porque la propuesta sindical, además de estar siempre por encima en cuanto a cantidad de lo que los propios acuerdos contenían, es decir, peticiones que superaban con mucho los doce millones de euros destinados para los fondos adicionales, es decir, lo único que pretendían era aplicar los fondos adicionales para mejorar la retribución salarial básica, y usted sabe que eso además de imposible es ilegal, conque sea ilegal ya es imposible.

Es decir, lo que pretendían los sindicatos de policía y de agentes de movilidad no era que los fondos tuvieran carácter de adicional, y ahora le explicaré lo que quiere decir eso, por lo menos lo que yo entiendo, pero sí, lo que sé que no representa es una subida ilegal de la retribución salarial básica. Todos los funcionarios, los policías, los agentes de movilidad por supuesto incluidos, ya tuvieron un incremento salarial en el 2008, lo tuvieron en el 2009 y lo han tenido este año del 0,5%. Luego los fondos adicionales, como su propio nombre indica, están para adicionar el trabajo que hace la plantilla actualmente. Eso es lo que se conoce como complementos de productividad y como dirección por objetivos, que se lo traduzco si quiere en lenguaje más llano, aunque a usted evidentemente el cheque no le hace falta. Productividad es hacer más, y dirección por objetivos es hacerlo mejor. Esto no es trabajarlo a destajo, esto es hacer una aplicación seria y racional de lo que son los fondos adicionales. Lo que pretenden los sindicatos es un reparto unilateral, lineal, para todos igual, con independencia del trabajo que hagan, e incluso además manteniendo lo que ellos llaman los contadores, es decir, retribuir con dinero y con días libres, incluso las jornadas que efectivamente no cumplen; eso es lo que sería irracional, que para eso se destinaran los fondos adicionales.

Créame, señor Iglesias, que en esos términos se mantuvo la negociación, que hasta en cinco ocasiones, nosotros hemos presentado propuestas distintas y que la representación sindical no ha variado un ápice su intención, que es el que los fondos adicionales se repartan entre todos por igual y a cambio de nada. Es decir, a cambio de lo que ya hacen, a cambio de lo que usted, yo, todos los madrileños ya les pagamos con la retribución salarial que tienen ahora. Estos fondos adicionales son para pagar más o mejor, no para pagar lo mismo y mucho menos para pagar menos porque, como usted sabe, también querían disfrutar de más días libres. Esto es de verdad, créame, lo que pretendía la representación sindical de los colectivos de policía y de los colectivos de agente, y en esas condiciones es muy difícil llegar a un acuerdo. Pero además de presentar cinco propuestas distintas y de tener decenas de reuniones de las mesas sectoriales, como usted bien sabe, hemos aguantado la negociación pese a que han sucedido cosas que no son precisamente las que cimientan una buena relación de negociación cuando se está en una mesa sectorial; le hablo de manifestaciones no autorizadas por la Delegación de Gobierno que no cumplieron

aquellas que estaban convocadas con los requisitos de la Delegación de Gobierno, manifestaciones nocturnas en casas particulares de personas que todos conocemos. Es decir, créame que nosotros hemos mantenido nuestra voluntad negociadora hasta donde hemos podido, hasta el momento en el que ya es necesario hacer una aplicación de los fondos adicionales, porque ya solamente queda un año y nueve meses de aplicación posible de los fondos adicionales. Y por tanto, lo que nosotros hemos hecho con la aprobación del decreto es brindar la posibilidad de que aquél que voluntariamente quiera apuntarse a esas productividades o a esas direcciones por objetivos, es decir, a trabajar más y a hacerlo mejor, pueda evidentemente beneficiarse de ello, eso no es, desde luego, trabajar a destajo. Claro, que lo que usted hace hoy aquí, que es a mí lo que me duele de verdad, es que usted haga de correa de transmisión de una intención perversa de los sindicatos.

El Presidente: Señor Calvo, ha consumido su tiempo, si quiere puede seguir con cargo al segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí del siguiente.

Los sindicatos lo que están intentando, evidentemente, es trasladar la sensación de que el servicio ordinario se verá afectado por la no aplicación de los fondos adicionales, cuando nada debería tener que ver. Lo están haciendo a través del boicot y del sabotaje al servicio ordinario, al que ya hacían; sí, a la propuesta sindical que usted conoce al igual que yo y que conocen todos los madrileños que es el del «0,0», vamos a trabajar lo menos posible, vamos a hacer que el servicio se resienta, no porque no se apliquen los fondos adicionales, sino para debilitar la situación del Gobierno, conseguir, por tanto, nosotros mejor posición negociadora y que acaben por ceder. ¿Y sabe lo que le digo, señor Iglesias? Que no vamos a ceder. Mantendremos, volveremos a abrir, a lo mejor, posteriormente etapas para que se puedan seguir apuntando a lo que se ha aprobado en el decreto. Pero de verdad, créame, que lo que pretenden los sindicatos es lo que usted hoy ha venido a manifestar aquí. Hacemos creer a todos que la no aplicación de los fondos adicionales es lo que está deteriorando el servicio, cuando precisamente lo que está deteriorando el servicio son las coacciones, las amenazas, el boicot y el sabotaje al que algunos sindicatos pretenden vincular el trabajo ordinario de los policías. Ese trabajo por el que ya les pagamos, usted, yo y todos los madrileños, el salario que ellos sí siguen cobrando, aunque algunos quieran trabajar menos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Iniciamos el segundo turno con la intervención de don Ángel Lara por tiempo de tres minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias alcalde.

Vamos a ver, señor Calvo, si soy capaz de introducir algún elemento para aclarar sobre el deterioro del servicio de los policías.

Yo creo que la situación actual podríamos titularla como la historia de un descalabro anunciado. ¿Por qué? Sencillamente porque incomprensiblemente han optado ustedes por utilizar la imposición en vez de la negociación. Y negociación, señor Calvo, nos consta que la ha habido. Pero también nos consta que ha habido falta de paciencia, escasa flexibilidad y, permítame señor Calvo, unas gotas de intransigencia negociadora por su parte, por lo que el fracaso estaba servido. Algunos españoles tienen la mala costumbre de la automedicación, y ante unos síntomas parecidos que padece un familiar, un amigo, se automedican, se autorecetan este medicamento que está consumiendo el otro ciudadano. Pues eso es exactamente lo que ha hecho usted, señor Calvo, que haciendo un alarde inexplicable de fuerza y de prepotencia, ha pretendido utilizar el conocido «decretazol forte», utilizado al parecer con éxito por el ministro de Fomento con los controladores aéreos. Pero usted en esa receta pues no ha tenido en cuenta los efectos secundarios, y los efectos secundarios es que la mayoría de los policías no aceptan su generoso ofrecimiento y aparecen dificultades para cubrir los servicios. Porque en el fondo, y usted lo sabe señor Calvo, el problema a solucionar no es el económico exclusivamente, lo que está encima de la mesa es el modelo policial que han implantado ustedes, sus formas de actuar en la promoción profesional, su decisión premeditada de eliminar criterios de capacidad, mérito y libre concurrencia, promocionando a los más obedientes aunque no sean los más idóneos; o cómo, sin justificación, mueven ustedes a su antojo, de distrito en distrito, a los oficiales de la Policía.

El mes pasado en este Pleno, el señor Bravo, debatiendo con el señor Lucas, decía una frase que nosotros compartimos, y es que libre designación no es igual a libre remoción. Aplíquese usted el cuento, señor Calvo, porque eso es lo que usted no está haciendo en la Policía. Estas cuestiones básicamente y no la remuneración exclusivamente es lo que ha hecho imposible el acuerdo. Jamás los policías han estado mejor pagados y menos motivados que ahora, y son palabras de un alto mando de la Policía, seguro que a usted, señor Calvo, también se las han dicho.

Las causas que acabo de exponer y por tanto, sinceramente, no entiendo cómo no existe por parte de este Equipo de Gobierno un compromiso para abordar primero y buscar soluciones negociadas después al malestar existente y por tanto irá creciendo ese malestar e irán creciendo los problemas. Entiendan de una vez por todas que la optimización de los recursos humanos es imprescindible, que no basta con el incremento de la plantilla sin más, si no va acompañado de una

reorganización de los efectivos existentes para cubrir las necesidades de los ciudadanos. Déjenme pensar que la falta de agentes puede suplirse con una propuesta de horas extras o con la eliminación de derechos laborales por necesidades del servicio. Creo que fue Azaña el que ante un problema de entendimiento con un adversario político, decía que un presente de imposición no es la mejor manera de prepararse para un futuro de negociación. Usted acaba de prepararse nuevamente para un futuro de confrontación, señor Calvo. Por tanto, yo creo que para el bien de todos los ciudadanos madrileños, para poder garantizar que, efectivamente, la Policía Municipal hace eso para la que está creada, que es para garantizar nuestra seguridad, yo volvería a insistir en lo que se le ha puesto ya aquí encima de la mesa, y es que reconsidere usted ese decreto del mes de marzo, siéntese a negociar con los sindicatos y alcance usted un acuerdo porque este Ayuntamiento es un ejemplo de que es posible alcanzar acuerdos con los sindicatos.

El Presidente: Señor Lara...

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Terminó, señor alcalde. Por tanto usted tiene esa obligación. Porque de lo contrario, estará usted poniendo, señor Calvo, o poniéndose en peores condiciones de las que han estado sus antecesores, en el sentido de que ellos sí han sido capaces de alcanzar acuerdos y ustedes no lo son. Reconsidere, anule el decreto y siéntese a negociar. Gracias alcalde.

El Presidente: Gracias a usted. Dos minutos señor Iglesias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Son palabras muy gruesas y muy duras, y ya se lo decíamos en octubre del año pasado, que lo que estaban intentando trasladar a los medios de comunicación de que los policías querían cobrar sin trabajar, que el absentismo era mucho, pues era generar un clima de poco entendimiento de cara a una posible negociación colectiva. Pero hoy usted se ha superado, decir que el servicio se deteriora por el sabotaje y el boicot de los policías municipales de los cuales usted es el responsable, eso es gravísimo, usted tendría que presentar su dimisión si dice eso. Porque claro, usted dice que los policías de Madrid en vez de garantizar la seguridad a los madrileños, se están dedicando a boicotear y a sabotear el servicio, usted se tendría que ir si eso fuera verdad. Pero es que no es verdad, es que el problema es de fondo, y usted sigue, pues lo que le decíamos, en la ruptura unilateral y en la prepotencia.

Mire, su decreto dos meses después no sirve absolutamente para nada, porque teniéndose que haber apuntado más de dos mil policías municipales, se han apuntado, en el mejor de los casos, doscientos treinta, no sirve, no va a generar ni a garantizar más seguridad a los ciudadanos madrileños, va a haber servicios especiales que no se puedan hacer, como ya está ocurriendo, en el Rastro, en partidos de fútbol, en el maratón del otro

día, en el medio maratón, donde ustedes, como no pueden cubrir las necesidades, están tirando ahora de los alumnos que están haciendo...Sí, si estuve yo con ellos, no me cuente, porque estaba yo corriendo y me fijé y dije: este no tiene pistola, y me paré y dije: tú no eres policía, dice: no, yo soy alumno. Y aquí tengo yo un papel de la Comunidad de Madrid, donde se dirige a un ayuntamiento diciendo: en virtud del artículo 35 de la Ley 4/1992 de Coordinación de la Policía Local, no se puede utilizar a los alumnos para estas cosas en prácticas, no se puede, lo dice aquí la Comunidad Autónoma de Madrid, y ustedes lo están utilizando.

¿Qué estamos diciendo? No lo que ha pasado ya, lo que ha pasado ya es que no ha habido un acuerdo y que, desde nuestro punto de vista, ha habido prepotencia del Ayuntamiento de Madrid porque unilateralmente ha hecho un decreto que encima no ha funcionado a día de hoy, y que no va a funcionar, y que el problema se va a agravar, según pasen los días y según lleguemos al mes de julio. Por tanto, ante eso ¿qué le pedimos? Bueno, cumpla su programa electoral. Ustedes dijeron: 1.500 policías más, 8.500 en labores de seguridad en el año 2011, lo decía el alcalde, se le llenaba la boca en las declaraciones públicas, háganlo, porque eso hará que tengamos más seguridad y que los servicios especiales se hagan mejor. Y también evitará otra cosa, que en los últimos años nos hayamos gastado más de 64 millones de euros en horas extraordinarias; y ya hemos tenido el debate de las horas extraordinarias con la falta de control. Últimos años, más de 64 millones en horas extraordinarias. No, los 1.500 policías que ustedes prometieron, los 8.500 en labores de seguridad en el año 2011, y al mismo tiempo con un clima laboral que cada día está peor, pero no porque los sindicatos quieran boicotear, sino porque ustedes también, desde la prepotencia, no se han dado cuenta algunos de ustedes que el derecho al trabajo va unido también al derecho al descanso. Y tengo aquí tres sentencias. Año 2007, ustedes hacen otro de resolución, quitándoles días de vacaciones a los policías, y el tribunal dice que no, que tienen derecho al descanso. Pero ustedes siguen el año siguiente, otra sentencia, diciendo que los policías tienen derecho al descanso. Tercera sentencia, esta del 15 de mayo de 2009, y le vuelve a repetir al Ayuntamiento de Madrid que los decretos que hace no están conformes a ley porque los policías tienen derecho, por lo que tienen firmado, a determinados días de descanso.

Por tanto, abandonen ustedes la prepotencia, vuelvan a la mesa de negociación, no para claudicar, no, no, no para intentar decir: bueno, lo del sabotaje... No, no, para negociar, con un objetivo muy claro: garantizar la seguridad a los ciudadanos madrileños, que los policías tengan los mejores medios y las mejores condiciones laborales que pueda asumir este Ayuntamiento, es decir todos los madrileños, y cumpla su promesa, de 1.500 policías más porque se necesitan, y los 8.500 que decía Gallardón que iba a haber dedicados a seguridad en el año 2011. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Señor Calvo, cierra usted el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Vamos a ver, señor Lara, prepotencia, ninguna, se lo puedo asegurar, le puedo relatar otra vez cómo ha sido el proceso negociador, le puedo decir cuántas propuestas y en qué consistía cada una de las propuestas que hemos puesto encima de la mesa de cada mesa sectorial, valga la redundancia, le puedo asegurar hasta dónde llegábamos a la hora de flexibilizar la aplicación de los fondos adicionales, incluso para aquello para lo que no había sido pensado nunca los fondos adicionales, créame que todo lo contrario a la prepotencia, todo lo contrario a la falta de paciencia. Hemos estado durante más de nueve meses negociando, sin poder llegar a un acuerdo porque todas las propuestas sindicales costaban más dinero de lo que había en los fondos y además no se destinaba a lo que se deben de destinar los fondos adicionales, sino que se destinaba a que usted, yo y todos los madrileños, ese dinero que habíamos destinado a pagar más y mejor, lo destináramos a pagar por lo mismo o por menos. No se lo puedo resumir más, y de verdad, créame, que no le hago demagogia. Y llega un momento en el que uno cuando gobierna tiene que tomar decisiones, eso no son ejercicios de prepotencia, eso son ejercicios de gobierno. ¿Que usted considera que porque se hayan apuntado, como hace el señor Iglesias, pocos agentes al decreto, eso ha sido un fracaso? Yo considero que no ha sido un fracaso, lo que lo siento es por los policías, porque muchos compañeros policías no se han apuntado a los beneficios del decreto, precisamente porque ha habido coacciones y amenazas, y eso no me lo pueden discutir. Pero no tengo que dimitir yo por ello, tendrá que dimitir quien promueve el boicot, ¿quién pinta y quién hace dianas en las taquillas de los que quieren o se han apuntado a servicios extraordinarios, precisamente por ejemplo a las productividades del decreto? ¿Quién ha pintado uniformes? ¿Quién ha mandado cartas? ¿Quién ha deshinchado ruedas? ¿Eso no es boicot? Pues que venga Dios y lo vea.

(Observaciones de la señora Martínez Espinosa).

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** No, no me interrumpa por favor.

Evidentemente yo aquí no estoy hablando de la Policía Municipal, estoy hablando de la representación sindical. A lo mejor algunos no son ni policías, pero yo estoy hablando de la representación sindical y de la coacción y de las amenazas que desde determinadas instancias se están haciendo a una buena parte de la plantilla. Eso existe y lo conozco yo y lo conocen ustedes, por lo tanto, no ha habido intransigencia negociadora.

Si usted quiere que se apliquen los fondos para lo que no están previstos, evidentemente ha

habido intransigencia negociadora. Yo no voy a pasar porque los fondos se dediquen a otra cosa que no sea para lo que están pensados. No voy a permitir que los fondos adicionales se repartan entre todos por lo que ya están haciendo, porque para eso no están pensados. No están pensados para un incremento de la retribución básica salarial.

Mire, ayer, en el Congreso de los Diputados, se votó una proposición no de ley en contra, la votó en contra el Partido Socialista, que pedía la equiparación del sueldo de la Guardia Civil al de la Policía Nacional. Imagínese si le hubieran hecho votar a sus compañeros la equiparación de ambos cuerpos al de la Policía Municipal de Madrid.

Dice usted que hay dificultad para cubrir servicios. Para los servicios que ya se prestaban, no, señor Iglesias. Desde primeros de año han sido más de 2.800 los policías que se han seguido apuntando a las jornadas extraordinarias, como por ejemplo las del Rastro que usted ha mencionado, 2.800 policías, porque evidentemente nadie renuncia a ganar lo que ya estaba ganando, evidentemente, por eso se siguen apuntando.

Usted ha dicho que tenemos que incrementar la plantilla en los 1.500 y cumplir nuestro programa. Mire, en el 2007, cuando se hizo el programa electoral, se prometieron efectivamente 1.500 policías más y no había visos de crisis. En el 2008, cuando ya empezaba a haber visos de crisis, Zapatero ganó unas elecciones prometiendo el pleno empleo. Cuando el señor Zapatero cumpla con el pleno empleo, yo cumpliré con los 1.500 policías más, porque si la situación económica es la misma, es la misma para todos, señor Iglesias. Un poco de seriedad.

Faltan agentes. ¿Con una plantilla que tenemos de 7.000 agentes de la Policía Municipal? Yo creo que no. ¿Que puede haber incremento de plantilla para hacer cosas más o para hacer cosas mejor? Por supuesto que harían falta 1.500 policías más pero eso no quiere decir que la plantilla actual sea insuficiente. En eso lo siento pero no estoy de acuerdo y no están de acuerdo los datos que facilita la Delegación del Gobierno. Nosotros nos habíamos comprometido a reducir en un 10% la tasa de delincuencia en esta legislatura.

En los últimos tres años, señor Óscar Iglesias, señor Lara, se ha reducido en un 12,63%. Si me voy al año 2003, la tasa ha disminuido en un 16,5%, luego la seguridad de los madrileños, con independencia de la aplicación de los fondos adicionales, señor Iglesias, señor Lara, está garantizada, hoy mejor que hace siete años. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Calvo.

Hemos agotado el debate y, por lo tanto, sometemos a votación la proposición presentada por el Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 40. Pregunta n.º 2010/8000321 formulada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la situación en que se encuentran las gestiones para la puesta en marcha del teatro de Usera (calle Visitación en el barrio de Almendrales).

El Presidente: Les recuerdo que son tres minutos entre las dos intervenciones.

Señora Hernández, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** La doy por formulada.

El Presidente: Señor Moreno, tiene usted la palabra.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Usera y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Jesús Moreno Sánchez:** Gracias, alcalde.

Señora Hernández, entiendo que su pregunta va dirigida sobre el teatro que todos conocemos en Usera como Teatro de Almendrales, sito en la plaza de Basalto en el barrio de los Almendrales de Usera.

En cuanto a su pregunta voy a ser muy concreto y breve.

Le informo que en estos momentos el Área Delegada de Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio y concretamente la Subdirección General de Régimen Jurídico del Patrimonio y de Inventario, está negociando los últimos aspectos de un convenio con el Instituto de la Vivienda de Madrid, IVIMA, para la cesión del inmueble a este Ayuntamiento así como para la cofinanciación de las obras de finalización del citado teatro. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Estamos hablando de un equipamiento que empezó en 1994, es decir, hace dieciséis años. En estos dieciséis años, ni los presupuestos de dieciséis años ni los planes de inversión ni los dos fondos estatales de inversión han dado solución a un tema como es un teatro en un distrito de Madrid, en uno de los distritos más pobres de la ciudad de Madrid.

Les recuerdo que este es un compromiso electoral de su programa, de esta corporación y de la corporación anterior. Espero que, antes de que acabe el 2011, este acuerdo esté cerrado por el bien de la cultura de Madrid, por el bien de los ciudadanos del distrito de Usera, y que se le ayude en todo al concejal presidente del distrito de Usera para que esto sea posible no solo en su realización sino posteriormente en su mantenimiento. Si no, volveremos a hablar de la cultura de dos velocidades en esta ciudad de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Usera y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Jesús Moreno Sánchez**: Gracias, alcalde.

Señora Hernández, me parece muy bien la pregunta, se la agradezco, porque creo que es importante que se debata en el Pleno un equipamiento como ese para Usera, que es importante. Tanto es así que usted sabe que este presidente del distrito es el que lo ha promovido, llevo varios años. Son dos administraciones, el IVIMA, vamos la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento. Ya está en marcha, con las consiguientes dificultades, como es lógico y natural. Se está negociando el convenio. Creo que vamos por buen camino. Yo espero que cuanto antes ese convenio se firme y es un tema que va en el programa electoral del Partido Popular. Entiendo que, salvo la catástrofe económica que tenemos en este país, todos sabemos por qué y que no voy a meter los dedos en el ojo porque creo que ya ha habido bastante follón esta mañana, si no hay grandes dificultades, creo que se va a poder acometer y tendremos un buen teatro en Usera y espero que esté al servicio de todos los ciudadanos con unas buenas programaciones, que es lo importante, de cara al futuro. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Continuamos con el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 41. Pregunta n.º 2010/8000322 formulada por el Concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las medidas que se han tomado para adaptar los parques de bomberos, tras la incorporación de la mujer a este cuerpo.

El Presidente: Puede formular la pregunta, señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: La doy por formulada, alcalde.

El Presidente: Señor Calvo, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: En primer lugar, permítame, señor Lara, recordarle que no fue hasta la llegada de este Equipo de Gobierno cuando se facilitó la entrada de mujeres en el Cuerpo de Bomberos; para ello, impulsamos la modificación de las pruebas físicas que figuran en las bases de la convocatoria de acceso. Creo que es bueno hacer memoria y he considerado necesario tener en cuenta los datos objetivos para poder dar respuesta a su pregunta.

Hace más de dos años, con motivo de la incorporación de la primera mujer bombero al Cuerpo de Bomberos y en previsión de nuevas incorporaciones femeninas, se definieron una serie de actuaciones de carácter facilitador, pensadas para intervenir de forma progresiva en los parques donde fuese necesario, y por eso se pensó en la adaptación de los parques, uno por cada uno de los cuadrantes en los que se divide la ciudad: concretamente el parque 2, el 7, el 9 y el 12. Se ha actuado en el parque 9, en el 12 se está actuando y, mientras, en el parque 2, donde está actualmente destinada la bombera conductora especialista, se dispone de un vestuario femenino que se utiliza conjuntamente con el personal femenino de limpieza. No obstante, a la funcionaria se le ofreció la posibilidad de utilizar el vestuario de la zona de oficiales del CISEM, espacio que comunica además directamente con la cucaña al parque nº 2. Sin embargo, la propia funcionaria ha optado por utilizar para cambiarse un lugar en el que dispone de cerrojo interior y es un espacio amplio que dispone de baño y zona de taquillas. Además, la ubicación es próxima a las zonas comunes de la planta superior, motivo por el cual a la funcionaria le resulta más cómodo y lo prefiere, en vez del vestuario utilizado por el personal de limpieza. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Lara, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Sí, gracias, señor alcalde.

La verdad es que, señor Calvo, tiene usted una manera muy gráfica de decir dónde se cambia de ropa esta compañera bombera.

Aquí en este Pleno se ha hablado en muchísimas ocasiones sobre la igualdad y sobre la no discriminación de la mujer y, evidentemente, se han pronunciado unos discursos impecables y magníficos, incluso el alcalde ha tenido la oportunidad en estas últimas semanas de asistir a dos actos con su presencia, uno de ellos en apoyo

de los vehículos eléctricos con Renault Nissan donde, hablando de la crisis, hablaba de los efectos negativos que la crisis tenía en el tema de la igualdad, o en los últimos acuerdos suscritos con los agentes sociales donde hay un plan específico para fomentar el empleo de la mujer y, por supuesto, con un objetivo puesto en la igualdad.

Pues bien, la verdad, señor Calvo, es que hace dos años el alcalde y usted también se hicieron una foto magnífica con esta compañera que acababa de acceder al Cuerpo de Bomberos después de haber superado, por supuesto, las pruebas.

En boca, entonces, de los altos mandos de bomberos, se decía que con la incorporación de esta mujer tendría que cambiarse ya el lenguaje, ya no se podría hablar de bomberos sino de bomberos y bomberas y que, además, en los parques habría que introducir modificaciones para adaptarlos a la presencia femenina. Pues muy bien, señor Calvo, la verdad es que dos años después de la incorporación de esta mujer, se ve en la necesidad de cambiarse de ropa en una centralita de teléfonos, aunque tenga cerrojito, señor Calvo, y ducharse cuando puede y donde puede, evidentemente, porque tampoco tiene una ducha particular y separada. Y además, en las noches de las guardias, tiene que compartir el dormitorio con sus compañeros, y estas son las situaciones que van absolutamente en contra de todas las leyes establecidas y, por supuesto, lo que nosotros pretendemos con esta pregunta es poner de manifiesto y pedirle al señor alcalde que, además de hacerse una foto con esta mujer, además de sentirse orgulloso de que esta mujer haya podido incorporarse al Cuerpo de Bomberos —en este caso de bomberos y bomberas—, que haga todo lo posible, señor alcalde, para que esta situación termine y que, efectivamente, en el parque nº 2, que es donde esta mujer está prestando sus servicios, se lleven a cabo las reformas necesarias para acabar con esta situación, que además de ilegal es intolerable. Gracias alcalde.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Calvo, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** No nos hicimos una foto, estábamos saludando a toda la promoción nueva, evidentemente la foto que le interesó a los medios de comunicación fue esa. Ha hablado usted de dormitorios, ¿quiere usted decir que los bomberos duermen en los parques? No, no, es que me ha parecido que ha dicho usted dormitorios. No, lo que tienen son lugares de descanso, evidentemente, los bomberos no se ponen pijama mientras están en los parques para estar en las camas, no, no, es que lo que acaba usted de dar a entender es muy grave, yo ya se lo recordaré en alguna ocasión.

Mire, permítame en cualquier caso señalar que acude usted a este Pleno con un tema de absoluta demagogia, referido en estos momentos a

una sola persona en toda la ciudad, la cual se encuentra absolutamente satisfecha con las soluciones que se le han ofrecido y plenamente integrada en el colectivo. Integración que solo puede verse dificultada y alterada cuando, yo creo que desde una falta de responsabilidad política, se utiliza a esta funcionaria para colocarla en un conflicto que para ella no existe y que además no le gusta nada. Muchas gracias, señor Lara.

El Presidente: Muchas gracias. Continuamos con el orden del día. Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 42. Pregunta n.º 2010/8000335 formulada por el Concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista, en relación con las acciones que se están llevando a cabo, por parte de la Delegada del Área de Familia y Servicios sociales, en aras a conseguir un acuerdo satisfactorio en las demandas de mejora de medios materiales, personales y salariales de los trabajadores del Centro de Acogida San Isidro (CASI).

El Presidente: Tiene usted la palabra, señor Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Doy por hecha la pregunta.

El Presidente: Muchas gracias. Señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

Señor Zerolo, sobre esta cuestión le informé ya en la comisión del mes de marzo, entonces le dije que desde hace cuatro meses, en diciembre del 2009, cuando conocimos la reivindicación de los trabajadores del CASI, el Área de Familia y Servicios Sociales realizó varias cuestiones. En primer lugar, mantuvo dos reuniones con los representantes de los trabajadores para tratar esta cuestión, en diciembre y en marzo. Se ha dirigido al Área de Hacienda y Administración Pública para que se revise la cuantía de la subclave de festividad en el proceso de elaboración del catálogo de puestos de trabajo, que actualmente, como sabe usted, se está negociando según lo previsto en el acuerdo convenio 2008-2011. Y estamos en permanente contacto con el Área de Hacienda para seguir el curso de las negociaciones. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Zerolo, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor alcalde.

Más de dos años, señora Dancausa, llevan los trabajadores que hoy nos acompañan, y a los cuales saludo, reivindicando solicitar del área mejoras salariales y, también, un incremento de apoyos materiales y personales, más de dos años, estamos hablando desde el 2008, no diga usted que llevan cuatro meses, desde 2008. El objeto de la pregunta y de las iniciativas que hemos llevado en comisión, es el desbloqueo de unas negociaciones que se están alargando en el tiempo y que están teniendo como consecuencia situaciones discriminatorias, y lo sabe usted muy bien, en lo salarial, pero también una enorme carga de trabajo y la sensación de no ser tenidos en cuenta desde la dirección del área.

Por tanto, nuestra intención es la que es, señora Dancausa, no es otra que la de abrir la puerta a la negociación, y no me diga que lo están haciendo, porque ayer aún no se habían reunido con ellos ni para solucionar su situación ni siquiera para saber cómo les está afectando la obra del Centro de Acogida San Isidro, por cierto, una obra que también llevaba de retraso dos años y que se está pudiendo ejecutar gracias a los fondos de inversión local del Gobierno de España. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señora Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

Señor Zerolo, en esta cuestión tengo que decirle que usted habla solamente de oídas y por eso comete graves imprecisiones. Mire, la cuantía de la subclave de festividad, que actualmente perciben los trabajadores de San Isidro, ha sido pactada entre el Ayuntamiento y los Sindicatos en el acuerdo del convenio 2000-2003, y ha sido revalorizada conforme al IPC. Al Área de Familia no le corresponde determinar la cuantía de esta subclave, porque esta será fijada en las negociaciones del catálogo de puestos de trabajo que está pilotando el Área de Hacienda. En contra de lo que usted afirma, las negociaciones no están paralizadas, de hecho el pasado 26 de febrero tuvo lugar una reunión de la mesa general del personal funcionario, en la que se puso a disposición de las organizaciones sindicales la documentación elaborada. Desde ese momento han continuado con los trabajos técnicos, y está prevista la presentación de una propuesta completa sobre el catálogo de puestos de trabajo, y se mantiene el objetivo de alcanzar un acuerdo en el mes de julio.

Señor Zerolo, usted como socialista, ya se sabe, mitad sindicato, mitad partido, debería ser más respetuoso con las negociaciones que mantiene el Ayuntamiento en las organizaciones sindicales. Déjenos trabajar en busca de una solución negociada y respete el ámbito de negociación. La energía que usted nos exige debería usted reclamársela al señor Zapatero, que en seis años de Gobierno ha sido incapaz de lograr un acuerdo social, digno de tal nombre, y convive

impasible e insensible con cuatro millones de parados.

Por otro lado, no es verdad que haya discriminación, la actual cuantía que tiene la subclave de festividad, fijada en el acuerdo convenio 2000-2003, es percibida por todos los trabajadores del Ayuntamiento que tienen derecho a ella, que son cerca de 400 trabajadores. Por tanto, los trabajadores del CASI no tienen ningún tipo de discriminación, y los complementos de festividad de estos colectivos, de cada uno de los distintos colectivos que están en el Ayuntamiento, están fundamentados en acuerdos sectoriales relativos a cada uno de ellos, y por eso son diferentes. Y ahí, además de la cuantía, se incluyen, como es lógico, otros factores, no solamente es el factor de festividad el que es determinante a la hora de fijar la cuantía.

Por lo tanto, señor Zerolo, como ya le digo, aplíquese usted el cuento y active usted...

El Presidente: Señora Dancausa, ha terminado su tiempo, en las preguntas no hay prórroga ninguna. Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 43. Interpelación n.º 2010/8000320 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida a la Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales en relación con las actuaciones municipales sobre las personas sin hogar .

El Presidente: Para la exposición de la interpelación, su autora, doña Milagros Hernández, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, lo primero que quiero hacer es saludar a las personas sin hogar que hay en el público, los dos senegaleses. Ana, que lleva un año en una pensión; y Juan, que ha dejado su carro del súper. Probablemente ustedes no los vean, es posible que sea porque algunos de ellos son invisibles.

Como ustedes saben, nuestro grupo viene realizando preguntas y proposiciones en relación a las personas sin hogar que hay en nuestro municipio. Muchos hemos hablado ya de ello. El pasado diciembre de 2008, presentamos una proposición para proponer al Pleno el acuerdo para apoyar la declaración del Parlamento Europeo con un claro objetivo, la erradicación para el 2015 de las personas sin hogar. Ustedes votaron en contra, a pesar de realizar en su Intervención el intento de demostrar, como lo harán ahora, que eran no solo los mejores de España sino también del mundo entero.

Vuelvo hoy a recordar que nuestra Constitución española habla del derecho a la vivienda para todos y todas. Hemos de poner sobre el debate, también, el esfuerzo que otros municipios europeos y de España están haciendo en una

dirección diferente a la marcada por nuestro Ayuntamiento. He de reconocer, también, el incremento presupuestario y la apertura de nuevos centros en estos últimos años por el área y por este Equipo de Gobierno, pero también que es aún mucho lo que nos queda por hacer y muchas las necesidades que tiene el colectivo.

También les digo que tal y como entiendo yo la política, no es solo la gestión de los servicios públicos, sino los políticos debemos garantizar que los espacios que habitamos se compartan y pertenezcan a todos y a todas. Saben ustedes, como yo, que el nivel de desequilibrio e injusticia lleva a premiar, en esta manera, en otra manera de hacer la política, siempre a los más poderosos frente al trato inferior a los más necesitados. Pero bajemos a la realidad, ustedes hacen una política y parten de que esto tiene poca solución. Algunas personas sin hogar, vuelvo a decir a la señora Dancausa sus declaraciones: «es que no quieren ir a los albergues», esto lo dijo en noviembre del 2008 y lo volvió a repetir en prensa. El albergue es el primer paso para la resolución adecuada del problema de la vivienda de las personas de pobreza extrema. Luego si es el primero, ¿podría decirme cuántas personas sin hogar, que han pasado por el albergue en esos últimos años, están ya viviendo en una vivienda digna y habitual? ¿Cuántas solicitudes han tramitado desde los dispositivos de acogida para el IVIMA o para la EMVS? La red que ustedes tienen, tiene un marcado asistencialismo crónico, y han creado un circuito especializado que siempre dependiente de servicios, no tiene salida de la exclusión. Tienen un modelo basado en albergues como el CASI —aún sin Plan funcional, aunque ya está escrito— donde faltan elementos de dignificación que ya están en marcha: el albergue Luis Vives, lejano, más para allá de Vicálvaro; el proyecto de dos centros de acogida situados en La Fortuna, cerca de Leganés; los centros abiertos donde tienen para dormir treinta sillones en los cuatro centros abiertos; los pagos de pensiones, sin seguimiento y con un grave riesgo de reducción de la oferta, porque algunas pensiones ya han manifestado que se van a cerrar y no van a seguir acogiendo personas sin hogar; y los centros de FACIAM con una coordinación reducida a la derivación y no al proceso de integración. Subvenciones, Campaña del Frío y el Samur Social, con una media de 36 actuaciones de seguimiento, en el que no sabemos cuál es el efecto real para la reducción de las personas sin hogar en el municipio de Madrid, y aún sin protocolo firmado entre Policía Municipal y el Samur Social.

Y unos programas de inserción laboral que se reducen a cuatro talleres de jardinería, y la derivación a la red de empleo y de inserción. Una inserción que no cuenta con la promoción del tercer sector y que se encuentra sin salida laboral real; una inserción que no lleva aparejada cláusulas sociales en los contratos, ni siquiera en los públicos, para que puedan tener realmente salida laboral; una inserción sin oferta sería en la Agencia para el Empleo. Y una diversificación y especialización que ustedes reducen a una

atención en un número escaso de enfermos de salud mental y crónicos en el CASI. Unos servicios sin calidad, sin reglamentos y sin cartas de servicios. Unos datos poco rigurosos, basados en un recuento que empezó con dos al año y que ya se ha quedado en uno, y con escasas perspectivas de repetirse, desaprovechando el caudal de cientos de voluntarios dispuestos a mantener su solidaridad.

No hay ni siquiera lo básico para los que nada tienen: no hay ayudas al transporte; no hay prestaciones sanitarias tan necesarias para la búsqueda de empleo, como es la odontología; no funciona el programa Diógenes por problemas informáticos; no hay registros ni sistemas de información fiables; no están coordinadas las diversas entradas a centros de acogida; no se actúa en el antes, coordinando medidas preventivas de sectores, como presos, salud mental y colectivos que proceden de otras redes especializadas; no se actúa en la ayuda mínima, que es el RMI, cuando está tardando más de seis meses para que sus usuarios puedan conseguirlo.

Y respecto a los asentamientos, que se mueven de un lugar a otro, ustedes saben que tenemos abierta la queja al Defensor del Pueblo, una queja basada en la recuperación del modelo Soledad Torres Acosta, que el señor Pedro Calvo seguro que sabe a lo que me refiero. Desde 2007, desde que usted está en el área, se han realizado desalojos en el subterráneo de la plaza de España, julio del 2007; limpieza selectiva en el centro de Madrid, febrero del 2008; desalojo de inmigrantes senegaleses en Carabanchel Alto, marzo del 2008; desalojo del puente de Segovia, junio del 2008; desalojo en el Viaducto, diciembre del 2008; desalojo en la Plaza Mayor en junio del 2009 y en el 2010. Además de una situación indeterminada de situaciones en ruinas de las personas sin hogar, como es en el autobús que está situado en Méndez Álvaro, como fue la intoxicación por inhalación de humo en Pedro Bosch o como ha sido el fallecimiento en abril del 2010 de una persona sin hogar en Madrid a causa de un incendio en una infravivienda; datos que ni siquiera son importantes para ustedes.

Todo esto es responsabilidad de todos, es verdad, de todos y de todas las Administraciones, como también dijo usted en el Pleno de noviembre del 2008. Entonces, si es responsabilidad de todos, ¿cuántas conversaciones ha iniciado usted con la Comunidad de Madrid? ¿Cuántas conversaciones ha iniciado usted con el Ministerio de Política Social? ¿Cómo está coordinada la red de servicios en Madrid?

Señora Dancausa, estamos en el 2010. El 2010 es el Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y contra la Exclusión Social. Yo sí creo que ver las calles de Madrid sin personas pobres y sin hogar es posible; eso es posible en Madrid. Tenemos capacidad para eso y para más si nos lo proponemos. Europa sí que se lo ha creído, créaselo usted también. Aplique las diez propuestas que han organizado y que han propuesto las

organizaciones sociales para esa estrategia de erradicación y dejará de recibir las quejas de las propias asociaciones que trabajan con las personas sin hogar en Madrid. El fracaso de su política es el fracaso de la ciudad, de la sociedad madrileña. Gire usted de política y realmente intervenga para que las personas sin hogar en la calle desaparezcan en esta ciudad.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Para dar contestación, tiene la palabra doña Concepción Dancausa, por tiempo máximo de diez minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde. Señora concejala, este Ayuntamiento —lo peor es que usted lo sabe, pero dice cosas que tiene que decir— tiene un compromiso muy claro con las personas sin hogar, por mucho que usted diga y se empeñe en lo contrario. Y, además, yo se lo voy a demostrar únicamente con los datos, que creo que es la mejor forma de saber si ese compromiso es real o no. Mire, el programa de atención a las personas sin hogar es un objetivo fundamental de este gobierno desde que se inició la legislatura anterior, y en los últimos años, los recursos, tanto económicos como materiales, no solamente se han incrementado en cantidad sino que se han ido profesionalizando, diversificando y especializando según las necesidades de las personas a las que se dirigen. Por eso puedo decirle, sin que se me pueda calificar de exagerada, que la red de atención de las personas sin hogar del Ayuntamiento de Madrid es la mejor de todas las ciudades españolas; es más, le reto a que usted me diga cuál es la que hay mejor que Madrid.

Es una red que está consolidada, que tiene su reflejo en el presupuesto, que ha pasado de 5.300.000 euros en el año 2003 a 14.880.000 euros en el año 2010, es decir, un incremento del 180%. A esta cifra hay que añadir el 60% del presupuesto del Samur Social, que son 3.700.000 euros, que es el porcentaje de su actividad que dedica a las personas sin hogar. En total, más de 18.631.500 euros.

Pero hay otros datos que demuestran nuestro compromiso con las personas sin hogar. Mire, en el año 2003, el programa de atención a las personas sin hogar consistía en dos centros de acogida, San Isidro y Puerta Abierta, con 342 plazas; apoyo a la red de la iniciativa social de atención a las personas sin hogar, que en aquellos momentos tenía mayor capacidad de acogida que la red municipal; y una Campaña del Frío, que se concretaba en 87 plazas de los pabellones de la Casa de Campo y la apertura de las bocas del metro. Eso en 2003.

Hoy el programa cuenta con: dos centros de acogida, San Isidro y Luis Vives; cuatro centros de baja exigencia, Puerta Abierta, Calatrava, Pozas y Peñuelas; el centro La Rosa para personas sin hogar con problemas de salud mental; un centro para personas sin hogar con problemas de alcoholismo; un programa de pisos y pensiones;

talleres prelaborales de jardinería, informática y cocina; los programas de jóvenes sin hogar y de renta mínima de inserción para personas sin hogar; además, mantenemos la Campaña del Frío, que este último año ha supuesto reforzar con 439 plazas la capacidad de la red estable; y el programa de apoyo y subvenciones a la iniciativa social, que financia comedores y plazas de alojamiento en San Juan de Dios, San Martín de Porres, CEDIA y algún otro albergue; y, finalmente, se ha creado el Foro Técnico Local de Personas sin Hogar y el Samur Social, con doce equipos de calle y ocho unidades móviles, que están realizando una valiosa labor en la detección y atención social a las personas sin hogar que rechazan los recursos generales dirigidos a toda la población.

Sin embargo, usted sigue criticando la red; unas veces dice que el Ayuntamiento no ve a las personas sin hogar, como ha dicho ahora, porque no tenemos un sistema de detección claro —parece que usted las trae, pero tampoco están—; otras veces nos dice que las vemos pero que carecemos de recursos para su atención; o bien descalifica a los profesionales diciendo que su intervención es asistencialista, caricaturiza intencionadamente la intervención de los distintos dispositivos; otras veces la suspende porque dice que no tiene alojamientos diversificados o programas de prevención...

En fin, que nada de esto es cierto, nada de lo que usted dice, señora Hernández, es cierto; nada, señora Hernández. Ahí están, para rebatirlo, los centros de baja exigencia, para facilitar el acceso a las personas que rechazaban el modelo tradicional de atención, ubicados en la almendra central de la ciudad, que es donde normalmente, nos guste o no, están las personas sin hogar. Ahí están los centros para personas con patologías añadidas a su situación de sinhogarismo. Ahí está una red profesionalizada, que no solo ofrece a las personas sin hogar alojamiento y manutención sino también atención social, médica y psicológica de la mano de más de 400 profesionales capaces y con experiencia. Ahí están las alternativas de alojamiento, 108 plazas en pisos y pensiones para personas que inician procesos de exclusión al verse privados de vivienda y que van a continuar, a pesar de que usted, no sé por qué, afirma lo contrario. Y ahí está el Samur Social, un servicio social especializado, que dirige la mayor parte de la actividad de las personas sin hogar, ya que son las personas sin hogar las que presentan un mayor número de emergencias individuales, y que no existe más que en París y en Bruselas; otra muestra más del apoyo a las personas sin hogar.

Y el programa para jóvenes sin hogar, el acompañamiento de renta mínima de inserción, los talleres prelaborales... Señora Hernández, yo no quiero cansarla con todas las cuestiones y todas las actuaciones nuevas que se han puesto en marcha desde el 2003. Simplemente decirle, se lo he señalado antes, en el año 2003 tenía más capacidad de acogida la red de iniciativa social que la municipal. Hoy, sin duda, la municipal no solamente tiene mucha mayor capacidad de

acogida sino que está financiada con fondos propios y, además, apoyamos a la iniciativa social. Por cierto, eso no sucede en ninguna otra ciudad española, en ninguna, señora Hernández.

Y también le voy a decir una cosa: la red de iniciativa social nos ha felicitado en numerosas ocasiones, en numerosas ocasiones, por el trabajo que venimos haciendo, pues contamos con ellos, ya que dispone de 412 plazas, que una parte, como le he dicho antes, financiamos. Pero, en fin, usted probablemente no lo querrá ver, pero yo tengo que decirle que es un incremento espectacular de recursos, en cantidad y en calidad.

Y por último señalarla que el Samur Social nunca desaloja, nunca. Lo que hace es apoyar cuando se produce un desalojo, por las razones lógicamente legales que existan, y apoyar a esas personas que son desalojadas y ofrecerles las plazas y su atención. Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para réplica tiene la palabra la señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** No sé si me ha oído usted mi última intervención cuando he dicho que mi planteamiento es que gire usted la política. Yo no le hablo del dinero que se ha gastado el Ayuntamiento, justamente lo que me preocupa es que el Ayuntamiento está gastándose el dinero en un modelo que no es el adecuado, y en un modelo que no es el adecuado porque mientras sigamos hablando de crear tanto albergue y tanta campaña del frío, señora Dancausa, vamos en el camino inadecuado. Mientras sigamos hablando de eso y no estemos hablando de una red diversificada para que la gente pueda vivir en otro tipo de lugares, en centros más pequeños, en los barrios, que puedan tener acceso a la vivienda de una forma normalizada una vez que hayan pasado su proceso, mientras no hablemos de eso, estamos hablando de una red con un modelo totalmente asistencialista, estamos en el siglo XXI, no podemos seguir hablando bajo ese esquema.

Le he preguntado que qué gestiones ha hecho para que esta gente pueda tener vivienda en algún momento, digo yo que alguno, después de pasar por tanto albergue, se habrá reinsertado y estará en un proceso normal de poder acceder a una vivienda. Cuántas solicitudes de vivienda y quién de todos los que han pasado por toda esa maravilla de red, ha sido posible que tenga hoy vivienda y trabajo, dígamelo usted, señora Dancausa.

Mire usted, dos cosas que no le voy a permitir más. Primero, justamente porque quiero que Madrid sea la mejor, no quiero que se compare con nadie, quiero que Madrid sea la mejor y sea la ciudad donde no haya ninguna persona sin hogar en la calle, por eso le planteo lo que le estoy planteando. Y la segunda, no dude nunca que jamás voy a hablar mal de un servicio ni de un profesional porque soy parte de ello, y como soy parte de ello, sería un error por mi parte tan grave, que no voy a cometer nunca ese error.

Pero de lo que sí voy a hablar es de la cantidad de personas que ustedes mandan a las pensiones y que nos la hacen seguimiento, y que se tiran años, por eso está ahí nuestra amiga Ana que lleva un año, que lleva tiempo y que me dice que es que realmente nadie va a ver qué la pasa, la han mandado allí y nadie va a ver qué la pasa. De eso le estoy hablando, no se conforme usted con darles una acogida en cualquier lugar o de cualquier manera, señora Dancausa, yo estoy hablando de poner en marcha otro tipo de políticas que rompan el modelo asistencialista, que utilice una red diversificada de alojamientos, una manera de actuar preventivamente antes de que muchas de estas personas puedan llegar a la calle.

Y realmente, decirles que no me hable usted de calidad, porque la primera vez que se ha empezado a hablar de calidad es este año, dentro del proyecto de futuro que hay para el CASI. No hay ningún Plan de calidad en ningún equipamiento de personas sin hogar, no hay ninguna carta de servicios, eso está en otro lugar. Y por lo tanto, decirles que esa es mi propuesta, que cambien ustedes la política, y en esa línea realizaremos una proposición para el próximo Pleno.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Señora Dancausa, tiene que fijar posición el Grupo Socialista, pero puede usted o contestar ahora a la señora Hernández y contestar después al señor Zerolo, o acumular las dos respuestas, lo que usted elija.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Acumularlo.

El Presidente: Acumularlo. Entonces, señor Zerolo, tiene usted la palabra para fijar posición.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Muchas gracias, señor alcalde. En la misma línea que había apuntado ya la señora Hernández, la portavoz de Izquierda Unida, porque ya lo hemos repetido en muchas comisiones y en algunos plenos, con respecto al cambio de modelo, a la profundización de un modelo que haga el seguimiento continuo y constante de las personas sin hogar de nuestra ciudad, que malviven en unas condiciones de vulnerabilidad y de precariedad severa, que son personas que han pasado, que pasan y que evidentemente tienen que salir de ese proceso de exclusión extrema en el cual no solamente pierden su vivienda, sino que además carecen en muchos casos de redes sociales, familiares, lo que supone también una pérdida de derechos de ciudadanía. Y sabemos perfectamente los tres grupos que es misión de los poderes públicos proteger precisamente a los más vulnerables, y ese es el espíritu que iluminó la declaración de la Unión Europea para este año, que es el Año Europeo contra la Exclusión, contra la Pobreza, por la inclusión, con unos objetivos muy claros que van desde el reconocimiento de los derechos de las personas que se encuentran en situación de exclusión, también al compromiso de las

administraciones para luchar contra la pobreza y la exclusión social.

La señora Dancausa ha hablado del incremento de la inversión en atención social. Como estoy completamente convencido de que cuando le responda a la señora Hernández y a mi, pues, evidentemente, con su obsesión por la persona de Zapatero, hablará una y otra vez de la situación en la que se encuentra este país, de la insensibilidad, de la impasibilidad, o en palabras del señor Cobo de la postura cansina del Gobierno de España, yo le recordaría que usted ha dado un dato cierto hoy aquí, el presupuesto para el año 2010 de atención a personas sin hogar, efectivamente, es 14.872.944 euros, pero usted no dice nunca que de esos 14 millones, 10 millones los pone el Gobierno de España, esto es, el 66% del presupuesto de atención a personas sin hogar, viene de las arcas del Estado. Tampoco ha dicho nunca aquí en este Pleno, yo le pediría, ya no valentía política, sino decencia política de poner de manifiesto que en la lucha contra la exclusión, en la lucha por la inclusión estamos implicadas todas las administraciones: la local, la autonómica, y desde luego la estatal. Tampoco ha puesto de manifiesto que las obras de ese Centro de Acogida San Isidro, que tanto celebra usted, se están realizando gracias también a los fondos provenientes del Gobierno de España. Por tanto, yo creo que estaría muy bien que en atención a la solidaridad necesaria entre las distintas administraciones en la lucha contra la exclusión, usted pusiera de manifiesto pues que una parte importante, nada más y nada menos que el 66% del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para la atención a personas sin hogar, proviene de donde proviene, esto es del Gobierno de España.

Pero, en todo caso, lo que más nos preocupa es que llevan produciéndose durante mucho tiempo, han sido las asociaciones que están al lado de las personas sin hogar y también los grupos municipales de la Oposición, los que hemos denunciado anomalías en el funcionamiento del procedimiento de actuación conjunta que debe producirse entre la Policía Municipal y el Samur Social. Es por ello por lo que siempre ponemos de manifiesto nuestro apoyo para que este tipo de disfunciones se eliminen, para que se desarrolle de la mejor manera este modelo que entre los tres grupos deberíamos poner en funcionamiento en favor de las personas sin hogar.

Vamos a seguir repitiendo que las intervenciones con personas sin hogar deben partir desde un ámbito social, ya que no es una cuestión, como bien sabe la señora Dancausa, de seguridad ciudadana, y lo que esperamos sinceramente es que sea la última vez, yo lo espero así, que tengamos que hablar sobre algo que no es un asunto solo de solidaridad, ni solo de solidaridad entre las distintas administraciones, sino sobre todo una cuestión de reconocimiento de derechos humanos y civiles de las personas sin hogar en nuestra ciudad. Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Zerolo. Señora Dancausa, tiene usted la palabra para finalizar el debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

Señor Zerolo, el destino que se da a los fondos del plan de sostenibilidad local y el empleo no lo decide el gobierno, lo decide esta corporación. Y además, le quiero recordar que no lo paga el señor Zapatero, que lo pagamos todos los españoles. Por lo tanto, la decisión de destinar estos fondos a los más excluidos es una decisión de esta corporación, porque nos importan más las personas vulnerables y las que más sufren la situación económica.

Podíamos haber optado por destinar los fondos, por ejemplo, a otras cuestiones como ha hecho el Ayuntamiento de Leganés, que ha destinado los fondos a remodelar el centro de animales existente en la ciudad, donde el Equipo de Gobierno se niega a instalar albergues porque atraería la pobreza de otros lugares. Un ayuntamiento que proponía a las personas sin hogar pedir plaza en un centro del paseo del Rey, es decir, en el Centro de Acogida de San Isidro, o que se vayan a Benidorm, a Valencia, o incluso a Polonia. Esa es la solidaridad de los ayuntamientos socialistas, señor Zerolo, una hipocresía, porque ustedes llaman solidaridad a la que no llevan luego a la práctica.

Y luego, le voy a decir otra cosa. El tema del Plan Nacional de Acción para la Inclusión del Reino de España, me lo he traído justamente hoy para leerme en el Pleno. Le voy a decir lo que tiene: conferencia inaugural; conferencia sobre inclusión activa; acto de clausura; congreso estatal de participación de personas en situación de pobreza; seminario para profundizar en la situación de las personas sin hogar; jornadas de sensibilización con la lucha contra la pobreza; jornadas de coordinación política entre departamentos de servicios sociales; grupos de trabajo para el fomento y análisis de coordinación en las comunidades autónomas; conferencia sobre la inclusión activa en Burgos; jornada seminario sobre educación y asesoramiento financiero; seminario sobre la situación de familias encabezadas por una mujer con hijos menores a su cargo; actividades de fomento y visibilidad de las empresas de inserción.

Oiga, señor Zerolo, de verdad, ¿esto es el año europeo de inclusión del Gobierno de España? Mire usted, lo que se necesita son profesionales y medios, eso es lo que se necesita, las dos cosas.

Por otro lado, le tengo que desmentir a usted, la labor de la Policía junto con el Samur Social tiene un protocolo, y nunca jamás hemos tenido ningún problema, ninguno, ningún problema en la relación, todo lo contrario, trabajan conjuntamente, conjuntamente y de la mejor manera posible. Lo que pasa que en esto, como en otras tantas cosas,

ustedes hacen mucha demagogia, como lo hace la señora Hernández.

La señora Hernández dice: «Oiga, cambien de política». Pero sin embargo, luego, cuando está en el Foro Técnico de Personas sin Hogar nos dice que tenemos que hacer lo que dice el Foro Técnico de Personas sin Hogar. Y nosotros normalmente llevamos a cabo las medidas que consensuamos y tratamos en el Foro Técnico de Personas sin Hogar.

Ahora dice que le parece mal el tema del recuento, cuando resulta que el recuento ha sido una novedad, que somos también de los únicos ayuntamientos que lo hacemos, y si se ha hecho una sola vez, es porque se ha considerado que era suficiente realizarlo durante un año, porque cuando ya se lleva realizando durante tres años, ya se ha visto que el número de personas continúa.

Y así, a la mayoría de las cosas que usted dice, yo le tendría que decir: pero ¿de verdad usted conoce la Red Municipal de Personas sin Hogar? ¿De verdad ha ido usted a los centros, ha hablado con los profesionales, conoce los talleres de inserción, en fin, trabaja usted o conoce de verdad, usted cree que nosotros no conocemos a las personas sin hogar que están en la calle? Mire, todas las personas que pasan por los Servicios Sociales, y usted debería de saberlo, así como las personas que se tratan en el Samur Social, tienen la historia social de ellos. Y lo que parece mentira es que usted no sepa que la inserción de las personas sin hogar requiere de un proceso largo y continuado, porque son personas deterioradas, con problemas muy graves normalmente, y que, por tanto, el acercamiento tiene que hacerse durante un largo tiempo. Tenga usted la seguridad, señora Hernández, que el trabajo que hacen los profesionales del Ayuntamiento de Madrid, a los que usted pertenece, es el mejor de España, se lo digo yo, que yo no soy asistente social. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Hemos terminado la interpelación y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 44. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 15 de abril de 2010, por el que se modifica el acuerdo de 28 de noviembre de 2008 por el que se establecen los órganos competentes para el ejercicio de las funciones de fe pública en las Áreas de Gobierno, los Distritos y los Organismos Públicos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. De conformidad con lo dispuesto en el

artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, se daría por leído.

El Presidente: Continuamos con el orden del día.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 45. Iniciativa n.º 2010/8000331 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que el Pleno apruebe una declaración institucional de repulsa y condena ante la muerte, por violencia de género, de doña Mayra Alejandra Figueroa Acosta, fallecida el pasado 14 de abril en el distrito de Arganzuela.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Iniciativa número 2010/8000331, presentada conjuntamente por los grupos municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, cuyo contenido será leído a continuación por la Presidencia.

El Presidente: La declaración reza como sigue: «El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en cumplimiento del acuerdo adoptado por todos los grupos en el Pleno de 28 de noviembre de 2007, manifiesta su más enérgica repulsa y condena ante la muerte, por violencia de género, de doña Mayra Alejandra Figueroa Acosta, fallecida el pasado 14 de abril, en el distrito de Arganzuela.» Sobre esta declaración, presentada conjuntamente por los tres portavoces, solicito manifestación de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado por unanimidad y, salvo que me corrija el señor secretario, con esto hemos agotado el orden del día. Gracias a todos los señores y señoras concejales. Se levanta la sesión.

(Sometida a votación la precedente iniciativa es aprobada por unanimidad).

* * * *

(Finaliza la sesión a las catorce horas y veintidós minutos).